

**SECCION GENERAL****Contratos Sociales**

(\*)

**CEPAS ARGENTINA S.A. -**

Con domicilio legal en calle Rastreador Calívar 239 (Norte), Departamento de Rivadavia, Provincia de San Juan, República Argentina, inscripta en Inspección General de Personas Jurídicas bajo el N° 812 del Registro de Sociedades Comerciales. Mediante Acta de Directorio N° 134 del diecinueve de diciembre de 1998 se dispuso: a) Inscribir a la Sociedad Cepas Argentinas Sociedad Anónima, ante la Dirección de Personas Jurídicas de Mendoza y el Registro Público de Sociedades Anónimas (Establecimiento Sucursal). b) Fijar domicilio en la Provincia de Mendoza en San Isidro e Isaac Estrella s/n, Rivadavia. c) Designar a los Sres. Carlos Angel Luppi (L.E. N° 4.388.253) y Sergio Augusto Campaya (D.N.I. N° 17.332.085) para que actuando en forma conjunta, alternativa o indistinta cualesquiera de ellos representen a Cepas Argentinas Sociedad Anónima en esa jurisdicción. d) Fecha de cierre de balance: 30 de junio de cada año. La sucursal llevará un conjunto de registros contables ajustadas a las normas técnicas-legales en vigencia.

Bto. 64797

26/5/99 (1 P.) \$ 9,50

(\*)

**SOUTH AMERICAN**

**RESORTS S.A. -** A los efectos del artículo diez de la Ley diecinueve mil quinientos cincuenta, se publica: 1) Socios: Osvaldo Walter Coll, presidente, D.N.I. 12.162.135, domicilio Presidente Alvear 471, casa 20, Godoy Cruz, Mendoza, nacido 19 de julio 1956, abogado, argentino, casado; María Inés Silva, director suplente, D.N.I. 21.369.951, domicilio Gutiérrez 378, Godoy Cruz, Mendoza, 29 años, abogada, argentina, casada; 2) Fecha del instrumento constitución 12 de mayo de 1999, escritura 77, escribano Guillermo Liñán. 3) Denominación: «South American Resorts Sociedad Anónima». 4) Domicilio social: Santa Cruz 130 de Ciudad, Mendoza. 5) Plazo duración: 90 años a partir de la fecha del instrumento de constitución. 6) Objeto: Realizar por cuenta propia o de

terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Explotación de Hoteles - Hospedajes: la construcción, administración, explotación y venta de hoteles, casinos y afines en todo el territorio nacional, pudiendo inclusive realizar la adjudicación, enajenación y permuta de bienes inmuebles, destinados a tal fin. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá comprar, vender, ceder, gravar y realizar los actos y contratos y operaciones que se relacionan con el objeto social. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, a los fines expuestos para el alojamiento en general de personas, en cualquiera de las formas que las leyes vigentes o futuras establezcan, con o sin comidas, con o sin desayuno y toda actividad que esté relacionada con la hotelería. Desempeño de mandatos y representaciones por cuenta de terceros, de actividades, productos o bienes que se encuentren relacionados con la hotelería, hospedaje y casino en general. Negocio de hotelería y casino en todos sus aspectos, particularmente en actividades comerciales: explotación mercantil de edificios destinados a hotelería, hostería, hospedaje, alojamiento, restaurante, bar y casino. Sus instalaciones, accesorios, y/o complementarios para servicios y atención de clientes, actuando por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros. Ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes y capitales, mediante operaciones de distribución de inversiones inmobiliarias. Para su cumplimiento la sociedad gozará de plena capacidad jurídica, pudiendo ejecutar los actos, contratos u operaciones relacionados con el objeto antedicho. Por sí o por terceros, podrá intervenir en licitaciones de entes públicos o privados nacionales o extranjeros, como asimismo en concesiones. Podrá realizar actividades inmobiliarias de cualquier tipo, incluyendo construcción, comisión y corretaje. Realizar aportes de capitales propios, con o sin garantía real o personal, a personas de existencia visible o jurídica, dentro o fuera del país, para negocios,

consumos u operaciones relacionadas con el objeto social, quedando comprendida la financiación de las operaciones realizadas por la misma sociedad, con excepción de las incluidas en la Ley de Entidades Financieras. b) Importación y exportación: De mercaderías, maquinarias, elementos para uso de hotelería, restaurante, casino, semovientes, herramientas, repuestos de vehículos, útiles, materias primas, productos, frutos, vehículos, motores, motos, objetos electrónicos y electromecánicos, del país o del extranjero y de los objetos que se puedan comercializar, ya sea para fines propios o por encargo de terceros. A tal fin podrá acogerse a promociones del comercio interior y exterior, a regímenes de admisión temporaria o definitiva y promociones fiscales o desgravación, reintegros o premios de cualquier naturaleza, sustitución de importación y radicación en zonas francas o de frontera. c) Servicios: Mantenimiento y reparación de artículos de hotelería, hospedaje o del hogar, de máquinas industriales, de limpieza y mantenimiento de edificios, atención de espacios verdes, jardines interiores o exteriores, sepelios, comunicaciones y telefonía, saneamiento ambiental y fumigaciones, grúas, editorial, imprenta gráfica o no, mecánica o electrónica. d) Mandataria, Representación y Comisiones: Para que represente a compañías hoteleras o de hospedaje, restaurante o casinos, intermedie en forma directa o por terceros en la importación, comercialización y/o exportación de productos derivados de la hotelería. Asimismo percibir comisiones por la intermediación en la promoción, difusión, comercialización de productos o servicios relacionados con la explotación integral de los servicios detallados o con el objeto social, de productos alimenticios, textiles, agrícolas, vehículos de transporte. Ejercer mandatos, comisiones, consignaciones, representaciones, despachos de aduana, patentes, marcas de fábrica, licencias, diseños industriales, comprarlos, venderlos y percibir cualquier remuneración por dicha intervención en el país o en el extranjero. e) Inmobiliarias: Mediante la inversión en la adquisición para su compra, venta, colonización, urbanización y/o permuta de bienes

inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, para su posterior explotación o venta, con o sin mejoras; la afectación al régimen de prehorizontalidad y la propiedad horizontal y la venta de tierras en lotes o parcelas conforme a sus reglamentaciones respectivas, así como también mediante la intermediación y el corretaje en operaciones inmobiliarias, celebradas por terceros todo ello con fines lucrativos. f) Agencias de Viajes y Turismo: Servicio de hotelería, restaurante, cafetería, explotación de hoteles, residencias, realizar las actividades relacionadas con el turismo y afines, desarrollar las actividades correspondientes a agencias de viajes y turismo, organizar, promover, representar, concretar viajes, excursiones y arrendar comodidades y hoteles, venta de pasajes para transporte aéreo, de cabotaje, internacional, terrestre, fluvial o marítimo, servicios de guía, actuar como intermediaria de viajes en un todo de acuerdo a las normas legales aplicables (Ley 18.829) y sus modificaciones y decretos reglamentarios o resoluciones de la Dirección Nacional o Provincial de Turismo. h) Agencias de Publicidad: fabricación, transformación, industrialización, fraccionamiento, montaje, ensamble, envasamiento y manipulación de materiales relacionados con las actividades mencionadas. j) Agropecuarias: Mediante la explotación de cultivos permanentes y estacionarios incluyendo entre ellos a la vitivinicultura, fruticultura, olivicultura, horticultura, silvicultura, ganadería, avicultura, floricultura y de los productos derivados de la explotación agrícola ganadera o forestal, o que tengan aplicación a la misma, pudiendo actuar en negocios derivados, subsidiarios o complementarios de los anteriores. k) Financieras: La realización de operaciones financieras con capital propio, mediante inversiones o aportes de capitales a personas o sociedades constituidas, sean nacionales o extranjeras, o del otorgamiento de créditos en general, con o sin garantía a través de prendas e hipotecas y otras permitidas por la Ley; compra, venta de acciones, títulos, debentures, letras, certificados de depósito y valores mobiliarios, con fines de lucro. Quedan excluidas las actividades reguladas en la Ley de

Entidades Financieras y sus modificaciones. l) Construcción: Contratación, proyecto, cálculo, dirección, administración, financiación, contralor, ejecución, instalación, construcción, montaje y desmontaje y explotación de obras de ingeniería y arquitectura; civiles, comerciales, industriales, mecánicas, eléctricas, electromecánicas, hidráulicas, camineras. ll) Transporte: Por cuenta propia o de terceros o asociada o en participación con terceros dentro o fuera del país: explotación del transporte o fletes, ya sea nacional o internacional, referido a cargas de objetos o cosas propias o de personas físicas o jurídicas privadas o públicas. m) Consultoría: Podrá efectuar proyectos, asesoramientos y controles de emprendimientos y actividades relacionadas con los objetos societarios señalados, ya sea en nombre de terceros o por contratación. n) Diferimientos impositivos: Realizar estudios de prefactibilidad, efectuar asesoramiento sobre los mismos, presentar proyectos, gestionar para sí o para terceros proyectos de diferimiento impositivo. Deberán contar con el asesoramiento de profesionales cuando así corresponda conforme al régimen legal. 7) El capital social. El capital social, se fija en la suma de Pesos doce mil (\$ 12.000), representado por ciento veinte (120) acciones nominativas no endosables, ordinarias con derecho a cinco votos por acción, de Pesos cien (\$ 100) nominales cada una. El capital podrá ser aumentado por decisión de asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. Osvaldo Walter Coll suscribe ciento dieciséis (116) acciones y María Inés Silva suscribe cuatro (4) acciones. Todos los socios integran en dinero efectivo el 25% del capital suscrito y el saldo será integrado en los plazos que fije la asamblea dentro del máximo de dos años a contar de la fecha de la presente acta. 8) Organo de administración y fiscalización: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de seis con mandato por tres ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente. La asamblea, deberá designar suplentes en menor número que los titulares, y por el

mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeron, en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y en caso de ser directorio colegiado un vicepresidente; éste último reemplaza al primero en caso de fallecimiento, ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y decide por simple mayoría. En caso de empate el presidente tiene doble voto. Los socios tendrán el derecho de contralor que confiere el artículo 55 de la Ley 19.550, prescindiéndose de la sindicatura, conforme lo autoriza el artículo 284 de la ley. 9) Representación: La representación y firma legal de la sociedad la ejerce el presidente del directorio, o el vicepresidente o un director, ello en ausencia o impedimento del presidente. 10) Cierre ejercicio: cerrará el 31 de diciembre de cada año.

Bto. 64835

26/5/99 (1 P.) \$ 72,20

(\*)

**SERVICIOS 2000 S.R.L.** - En cumplimiento del Art. 10 Ley 19.550 y sus mdfs. Comunica que: mediante instrumento privado de fecha 26 de abril de 1999 se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada bajo la denominación de Servicios 2000 S.R.L., con domicilio Legal y administrativo en Balcarce N° 27 Primer Piso - Departamento 5/6, Localidad Ciudad, Departamento de Luján de Cuyo, Provincia de Mendoza. Siendo los socios los Señores: Carlos Patricio Navarro, D.N.I. 24.986.728, de nacionalidad Argentina, de 22 años de edad, Soltero, Comerciante y con domicilio en calle Corrientes N° 1174 Luján de Cuyo, Mendoza; González Natalia Analía, D.N.I. N° 26.097.164, de nacionalidad Argentina, de 21 años de edad, comerciante, con domicilio en Pellegrini N° 266 Mayor Drummond, Luján de Cuyo, Mendoza. Duración: La Sociedad durará 50 (cincuenta) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo prorrogarse este plazo por iguales períodos; siempre que no se resolviera su disolución con voluntad unánime de sus socios. Objeto: La sociedad tendrá por objeto, dedicarse por cuenta propia y/o ajena o de terceros y/o asociados

a otras empresas, a las siguientes actividades: Servicios: Prestación de los siguientes servicios para la industria en general e industria petrolera: Reparación y mantenimiento de: instalaciones, plantas y equipos, vehículos automotores, equipos de perforación, oleoductos y unidades de transporte montaje y desmontaje. Servicios de Limpieza, maestranza, parquización y jardinería. Servicios de transporte privado de personal, de materiales y equipos, servicios de montaje y desmontaje de estructuras, de perforación y plantas destiladoras. Servicios de medición y control de tanques y contenedores. Servicios de seguridad e higiene. Servicios de contratación y provisión de personal temporario y/o eventual para tareas específicas, auxiliares y/o permanentes. Constructora: a través del proyecto, dirección, construcción y asesoramiento de obras de todo tipo, construcción de edificios, obras viales, desagües, gasoductos, oleoductos, diques, puentes y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, pública o privadas; Instalación y organización de industrias relacionadas con la construcción. Comercial: mediante la compra, venta, locación, concesión, leasing de cosas muebles; distribuir, exportar, importar, financiar, producir y realizar operaciones afines y complementaria de toda clase de productos y maquinarias, tanto en el territorio nacional como en el extranjero. Industrial: Fabricación, transformación, industrialización, consignación, representación y/o distribución en todas su formas, procesos y aspectos de toda clase de materias primas, productos y subproductos relacionados con la minería y la industria petrolera. Financiera: Aportes de capitales propios y ajenos con o sin garantía real o personal a particulares o sociedades dentro del país, para negocios y operaciones de cualquier naturaleza, así como la compra-venta negociación de títulos públicos o privados, acciones, debentures, y toda clase de valores mobiliarios o papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades, así como también la colocación de capitales en actividades beneficiarias con regímenes de promoción o desgravación excluyéndose toda actividad de operación comprendida en la Ley de Entidades Financieras y

toda otra que requiera el concurso público. Minera: mediante el proyecto, dirección, ingeniería, explotación, extracción de minas y canteras y toda sustancia inorgánica, petrolífera, líquidos, hidrocarburos y minerales. Inmobiliaria: Compra, venta y locación de inmuebles; explotación de oficinas, locales e inmuebles en general, por sistema de alquiler, arriendo, subarriendo, leasing inmobiliario, préstamo de uso; Administración de propiedades inmuebles y negocios, propios o de terceros; ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos y la intermediación inmobiliaria. El Capital de la Sociedad se fija en Pesos tres mil (3.000,00), dividido en treinta (30) cuotas de Pesos cien (\$ 100,00) cada una, totalmente suscrito por todos los Socios en las siguientes proporciones: Carlos Patricio Navarro, el cincuenta por ciento (50%) o sea quince (15) cuotas por un total de Pesos un mil quinientos (\$ 1.500,00) y González Natalia Analía, el cincuenta por ciento (50%) o sea quince (15) cuotas por un total de Pesos un mil quinientos (\$ 1.500,00), que se integrará totalmente en efectivo. Al momento de la firma de este contrato todos los socios integran por partes iguales un total de Pesos setecientos cincuenta (\$ 750,00) que representa el veinticinco (25,00%) del Capital Suscrito, conforme lo establece la Ley 19950. La Administración, uso de la firma y su representación legal de la Sociedad será ejercida por el Señor Carlos Patricio Navarro en carácter de Gerente titular, y en caso de ausencia y/o impedimento lo reemplazará la Señorita González Natalia Analía, en su carácter de Gerente Suplente; designados por el plazo de duración de la Sociedad. Los gerentes depositarán en la sociedad en concepto de garantía, el uno por ciento (1%) del capital social. La fiscalización de la sociedad será ejercida por todos los socios. Los socios se reunirán en asamblea por lo menos cada seis (6) meses. La sociedad llevará legalmente su contabilidad y preparará su Balance General al 31 de Diciembre de cada año; acorde a lo establecido a en la Ley N° 19.550, Código de Comercio y Normas Contables. De las utilidades líquidas y realizadas se desti-

nará un cinco por ciento (5%) para el fondo de Reserva Legal, hasta completar el 20% del Capital Social. El Remanente se distribuirá entre los socios, en proporción al Capital aportado.

Bto. 64817

26/5/99 (1 P.) \$ 57,00

(\*)

**IDUS S.A.** - 1) Socios: Juan Eduardo Fuseo, de 46 años de edad, argentino, divorciado, de profesión médico cirujano, D.N.I. 10.771.341, con domicilio en calle Cerro La Angostura número 317 de la Ciudad de Mendoza y José Alvaro Aciar, de 52 años de edad, argentino, casado, de profesión Profesor Nacional de Educación Física, D.N.I. 7.949.297, con domicilio en calle Las Orquídeas número 2215, del Departamento Las Heras, de esta Provincia. 2) Constitución: Escritura Pública Nº 7 a fojas 15, de fecha 18 de marzo de mil novecientos noventa y nueve, por ante la Notaria Virginia Zubía. 3) Denominación: Idus S.A. 4) Domicilio: Avenida San Martín 925, primer piso, oficina cuatro de la Ciudad de Mendoza. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, sean personas físicas o jurídicas, y tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: a) Industriales: la fabricación, elaboración, industrialización y fraccionamiento de productos y subproductos derivados de las actividades relacionadas con la industria textil y del cuero y la transformación de materias primas a los efectos de lograr productos terminados y/o materias primas para otros procesos productivos, la comercialización de los mismos, como así también la producción de máquinas, mercaderías, herramientas, útiles, frutos del país o del extranjero, equipos o suministros industriales, producción de marcas, diseños industriales y todo aquello que implique la producción de bienes y cosas. b) Comerciales: la compra, venta, permuta, distribución, importación, exportación, consignación y arrendamiento de todo tipo de mercaderías o materias primas, especialmente textiles y cueros, frutos del país, maquinarias, automotores y cualquier otro tipo de bien mueble, de procedencia nacional o extranjera, y comercialización de los mismos,

con la amplitud que requieran las actividades sociales. c) De Mandatos: ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administraciones, patentes, marcas de fábrica, licencias, diseños industriales, comprarlos y venderlos y percibir cualquier remuneración por la intervención mencionada, sean de origen nacional o extranjero. d) Exportación e Importación: de toda clase de mercaderías, herramientas, útiles, equipos e insumos industriales y producción en general del país o del extranjero. e) Servicios: La explotación y ofrecimiento en forma directa de servicios de representación, asesoramiento, negocios, programación, importación y exportación de tecnología, estudios de mercados o inversión, consultoría financiera, económica, jurídica y auditoría contable. 6) Plazo: Su duración es de 99 (noventa y nueve) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Sociedades Anónimas. 7) Capital Social: Se establece un capital social de Doce mil pesos (\$ 12.000) representado por ciento veinte (120) acciones de valor nominal Cien pesos (\$ 100) cada una. Las acciones serán ordinarias, nominativas no endosables clase A y con derecho a un voto por acción. Las acciones y los certificados provisionales que se emitan tendrán las menciones del Artículo 211 de la Ley 19.550 (t. 1984) y serán firmadas por el presidente. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. El señor Juan Eduardo Fuseo suscribe sesenta acciones (60) por Seis mil pesos (\$ 6.000) y el señor José Alvaro Aciar suscribe sesenta acciones (60) por Seis mil pesos (6.000). 8) Administración y Fiscalización: a) La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea general ordinaria, entre un mínimo de uno (directorio unipersonal) y un máximo de diez, electos por el término de tres ejercicios. La asamblea debe designar directores suplentes en igual número o menor que los titulares y no menor de uno, por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión, deben designar un presidente. El directorio funciona con

la presencia de la mayoría absoluta de su miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene derecho a doble voto en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del directorio, de acuerdo a lo establecido por el artículo 261 de la Ley Nº 19.550 (t.o. 1984). Las reuniones y convocatorias del directorio se regirán por lo dispuesto en el artículo 267 de la Ley 19.550 (t.o. 1.984). El Directorio tiene las más amplias facultades para administrar y disponer de los bienes de la sociedad, inclusive para realizar aquellos actos para los cuales la ley requiere poderes especiales, conforme lo establecido en el artículo 1.881 del Código Civil, excepto los incisos 5 y 6, y lo establecido en el artículo 9 del Decreto Nº 5965/63, pudiendo celebrar toda clase de actos, entre ellos, establecer agencias, sucursales u otras especies de representación, dentro o fuera del país, operar con todos los bancos e instituciones de crédito oficiales o privadas, otorgar poderes especiales, judiciales y extrajudiciales, con el objeto y la extensión que juzgue conveniente. Se designa para integrar el primer directorio, como Director Titular el señor José Alvaro Aciar y Director suplente, al señor Juan Eduardo Fuseo, cuyos datos personales ya han sido mencionados, quedando investido el señor José Alvaro Aciar como presidente del directorio. La duración del mandato es de tres ejercicios. b) Mientras la sociedad no esté comprendida en ninguno de los supuestos a que se refiere al artículo 299 de la Ley 19.550, no procederá la elección de síndicos. En tal caso los socios poseen el derecho de contralor que confiere el artículo 55 de la Ley de Sociedades Comerciales. Si la causal de inclusión de la sociedad en el régimen de fiscalización estatal permanente fuese la prevista en el inciso segundo, artículo 299 de la Ley 19.550, el órgano de fiscalización deberá integrarse por un Síndico Titular que designará la asamblea juntamente con un suplente, ambos por el término de dos ejercicios económicos. Tanto el síndico como el síndico suplente pueden ser reelegidos. Una vez elegidos los integrantes del órgano fiscalizador, éstos permanecerán en sus cargos hasta la expiración del periodo para el que fueron de-

signados, aún cuando hubiese desaparecido la causal que originó la designación. El síndico tendrá todas las atribuciones y deberes establecidos en los artículos 240, 294 y 295 de la Ley 19.550 y su remuneración será la que fije la asamblea. 9) Representación Legal: la representación legal de la Sociedad estará a cargo del Presidente o de un Director en ausencia de éste. Ello sin perjuicio de las facultades que el directorio resuelva conferir a los Directores o a terceros mediante el otorgamiento de poderes especiales, quienes actuarán conforme a sus respectivos mandatos. 10) Fecha de cierre de Ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

Bto. 64802

26/5/99 (1 P.) \$ 64,60

(\*)

**O' CLOCK S.R.L.** - En la Ciudad de Mendoza, a los siete días del mes de Abril de Mil novecientos Noventa y Nueve, entre el Sr. Daniel Rolando Nanfro, argentino, casado, mayor de edad, comerciante, con domicilio en calle Lago Palena Nº 2.091, Distrito Benegas, Departamento de Godoy Cruz, Mendoza, con D.N.I. Nº 13.425.376 y el Sr. José Raúl Grilli, argentino, soltero, mayor de edad, comerciante, con domicilio en calle Casa Grande de Negri Nº 345, Departamento de San Martín, Mendoza, con D.N.I. Nº 4.598.252, convienen en celebrar el presente Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, la cual girará bajo la denominación de O' Clock S.R.L. y tendrá su domicilio legal en la jurisdicción de la Provincia de Mendoza, en la actualidad con sede en calle Entre Ríos Nº 34 de la Ciudad de Mendoza. La sociedad tendrá como objeto social: a) El remate, la compra-venta, consignación, permuta, distribución, fabricación, importación y exportación de muebles, artículos eléctricos y/o electrónicos, rodados y en general toda clase de bienes muebles, nuevos o usados. b) Ser representante de empresas industriales y/o comerciales. Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionan directa o indirectamente con su objeto. La duración de la Sociedad se fija en cincuenta (50) años a partir de la fecha de su ins-

cripción en el Registro Público de Comercio. Este plazo podrá ser prorrogado, por idéntico periodo, con el voto de la mayoría que presente como mínimo las tres cuartas partes del Capital Social. La prórroga debe resolverse y la inscripción solicitarse antes del vencimiento del plazo de duración de la Sociedad. El capital social se fija en la suma de Pesos cinco mil (\$ 5.000), dividido en quinientas cuotas (500) de Pesos diez (\$ 10) cada una, que los socios suscriben de la Siguiete forma: cada socio aporta doscientas cincuenta cuotas (250), que representan el cincuenta por ciento (50%) cada una del capital Social. La integración se efectuará en dinero en efectivo que representa el veinticinco por ciento (25%) del capital Social debiéndose integrar el resto en el plazo de dos años conforme lo ordena el Art. 149 de la Ley 19.550 y sus modificatorias. La administración de la sociedad estará a cargo de los dos socios, Sr. Daniel Rolando Nanfro y Sr. José Raúl Grilli, quienes revestirán el carácter de socios gerentes y tendrán la representación legal obligando a la sociedad mediante la firma de cualquiera de ellos. Durarán en sus cargos el plazo de duración de la sociedad y usarán sus firmas precedidas del sello social. La fiscalización de las operaciones sociales podrá ser efectuada en cualquier momento por cualquiera de los socios, o los terceros que éstos designen a tal efecto. Anualmente al 31 de Diciembre de cada año, se confeccionará un inventario, balance general, estado de resultados y demás documentos ajustados a las normas vigentes, los cuales se considerarán aprobados automáticamente si dentro de los treinta días siguientes a su confección no fueren objetados por alguno de los socios.

Bto. 64811

26/5/99 (1 P.) \$ 30,40



## Convocatorias

**SAMUEL VALLEJO SACAI** - Comunica que convoca a asamblea general ordinaria de accionistas a celebrarse el 3 de junio de 1999 en primera convocatoria a las 10 hs. y a las 11 en segunda convocatoria, la que tendrá lugar en

España 1485, piso 4, of. «A» Ciudad, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Consideración del balance general, estado de resultado, distribución de ganancias, cuadros anexos y memoria, correspondiente al ejercicio cerrado el 31-8-98. 2- Aprobación de la gestión del presidente y de los demás directores. 3- Designación de directores en reemplazo de los salientes. 4- Fijación de la remuneración del directorio. 5- Elección de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Bto. 63848

19/20/21/24/26/5/99 (5 Pub.)

\$ 28,50

### PLANTAS ARGENTINAS S.A.

- Convocatoria a asamblea general extraordinaria. El Directorio ha resuelto llamar a asamblea general extraordinaria para el día 11 de junio de 1999 en la sede social de la empresa ubicada en calle San Martín 1425, piso 2º oficina 23 de la Ciudad de Mendoza, a las 18 horas, a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día: 1- Elección de dos accionistas para que firmen el acta de asamblea. 2- Ratificación de la decisión de continuar con el trámite del concurso preventivo presentado por Plantas Argentinas S.A. a través de su directorio. 3- Ratificar el nombramiento de los Doctores Eduardo Pose y Ricardo García, como apoderados de la empresa Plantas Argentinas S.A. a los efectos de la presentación indicada en el punto anterior. Nota: Los accionistas deberán cursar comunicación de su asistencia de acuerdo al Art. 238 Ley de Sociedades.

Bto. 63970

24/26/27/28/31/5/99 (5 P.) \$ 42,75

### GASES SAN RAFAEL SOCIEDAD ANONIMA

- De acuerdo a lo dispuesto en nuestro estatuto social, se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria, la que tendrá lugar el día 18 de junio de 1999 a las 20 horas, en nuestra sede social, sita en Av. Ballofet 3080, San Rafael, Mendoza, para considerar el siguiente Orden del Día: 1- Consideración de la documentación que establece el Art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550, referente al segundo ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 1998. 2- Distribución de resultados, remuneraciones al directorio, aún en exce-

so del porcentaje de ley. 3- Designación de un asambleísta para que apruebe y firme el acta juntamente con el presidente.

Bto. 58048

24/26/27/28/31/5/99 (5 Pub.)

\$ 33,25

(\*)

### COOPERATIVA VITIVINIFRUTICOLA Y HORTICOLA DE INDUSTRIALIZACION Y CONSUMO ALTO VERDE LTDA.

- De conformidad con lo dispuesto en los estatutos sociales, convócase a los asociados a la asamblea general ordinaria que se celebrará el 13 de junio de 1999 a las 9.00 hs. en el local de la Administración de la Cooperativa, ubicada en calle Catalán 157, Distrito Villa, Departamento de Santa Rosa, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos asociados para que juntamente con el presidente y secretario aprueben y suscriban el acta de esta asamblea. 2- Consideración de la memoria, balance general, cuadros anexos, cuenta de insuficiencias y excedentes, inventario general, proyecto de distribución de resultados e informe del síndico y auditor, correspondiente al trigésimo quinto ejercicio económico, cerrado el 31 de diciembre de 1998. 3- Designación de una comisión para que reciba los votos y verifique el escrutinio. 4- Elección de tres consejeros titulares en reemplazo de Dicarlan Antonio, Miguel (vacante); Fernández, Enrique; Jofré, Juan. Tres consejeros suplentes en reemplazo de Peláez, José (por García de Peláez, Adela); Martín José (Pastor de Martín, Elsa) y Arrieta, Hugo (por Arrieta, Héctor). Un síndico titular en reemplazo de Albera, Carlos. Un síndico suplente en reemplazo de Benedetti Alberto. 5- Aprobación de lo actuado por esta Cooperativa y su delegado ante FE.CO.VI.TA. 6- Autorización exigida por Resolución N° 91/73 del I.N.A.C.

Bto. 64842

26/5/99 (1 P.) \$ 15,20

(\*)

**GARBAM S.A.** - Convócase a asamblea ordinaria de accionistas para el día 12 de junio de 1999 a las 10.30 horas, en la sede legal, Avda. San Martín 1425, 2º piso, Ciudad, Mendoza, a efectos de considerar el siguiente Orden del Día: 1- Realización de la asamblea

fuera de los plazos estatutarios. 2- Designación de dos accionistas para que junto con el presidente suscriban el acta de asamblea. 3- Consideración de la memoria del directorio, los estados contables e información complementaria del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1998. 4- Tratamiento de los resultados. El Directorio. Nota: De acuerdo a lo previsto en la Ley de Sociedades Comerciales, los accionistas deberán comunicar su decisión de asistencia por sí o por apoderado en las oficinas de la sociedad por lo menos con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea.

Bto. 64838

26/27/28/31/5 y 1/6/99 (5 P.) \$ 42,75



## Irrigación y Minas

Expediente 223590 Irrigación; La Holanda S.A. perforará para riego 100 metros 12» propiedad sita calle La Holanda 600 metros sud Ruta 34, Villa, Lavalle.

Bto. 64792

24/26/5/99 (2 P.) \$ 1,90

## Remates



**Carlos Rubén Márquez** martillero público mat. 2088 orden Juzgado de Paz y Tributario, Rivadavia, III Circunscripción Judicial en autos N° 31.775 caratulados: «BANCO FRANCES S.A. c/CARLOS A. PANELLA p/ EJECUCION CAMBIARIA», remataré: 7 junio de 1999 - hora: once en los estrados del juzgado sito San Isidro y Constitución, planta alta - Rivadavia - Mza., con la base del 70% del avalúo fiscal un inmueble propiedad de la demandada ubicado en calle Lago Paimun y Florentino Ameghino - Rivadavia - Mza., constante de una superficie de 928 metros cuadrados, comprendido dentro de los límites y medidas lineales: norte: Fracción D, en 24,81 mts; Sur: calle F. Ameghino en 24,63 mts. Este: calle Lago Paimun en 37,56 mts; Oeste: Zanelli Giuseppe en 37,55 mts. Registros e inscripciones: Registro Propiedad Raíz N° 12822 fs. 741 t°48 «A» Fracción «E» - Rivadavia: Padrón Territorial N° 10-12538, Padrón Municipal N° 1171 F; Nomenclatura catastral N° 10-

01-01-0002-000054; O. Sanitarias S. A. Cta. N° 107-1045-000-7. Deudas: DGR - Imp. Inmob. períodos parte en apremio \$ 1088 s/inf. 2-3-99, Municipalidad: Servicios municipales 1987 a 1999 \$ 1320,24 s/inf. 23-2-99: O. Sanitarias S.A. \$ 6440,62 s/inf. 12-2-99. Gravámenes: embargo Expte. 31775 Carat: «Bco. Cto. Argentino S.A. c/Carlos A. Panella y Ots. p/Camb.» tramitado Juzg. Paz - Rivadavia - y se anotó el N° 5 f° 5 t° 27 Embargos - de Rivadavia - Mza. 18-2-97 hasta cubrir la suma de \$ 2.700; una hipoteca 1er. grado otorgada por Panella Carlos Abel a favor Bco. Cto. Argentino S.A. por la suma de U\$S 17.000 según escritura N° 376 de fecha 23-12-93 pasada ante escribano Roberto Petri fs. 1432 anotada al asiento N° 3514 fs. 757 t° 7 par de hipotecas de Rivadavia. Mza. 10-1-94. Se expide el presente oficio N° 3236 en Mza. a 16-2-99. Títulos e informes agregados en autos donde podrán ser consultados no admitiéndose reclamos posteriores por faltas, fallas y/o defectos de los mismos. Mejoras: Pisa casa habitación 135 mts. cuadrados aprox. construcción adobe, techos caña y barro, pisos llaneados, carpintería madera con tres dormitorios, comedor, cocina comedor, (cocina mesada granito) ante-bano y baño con sanitarios, lavandería externa, (todo mal estado), construcción galpón costado norte (estado derrumbe). Servicios: Energía eléctrica y agua corriente, con pozo séptico. Habitado por el Sr. Carlos A. Panella y flia., en calidad de propietario. Avalúo fiscal \$ 8.250 base \$ 5.775 desde donde partirá la primera oferta. Adquirente: abonará acto subasta dinero efectivo seña 10%, con más comisión martillero 3% e impuestos fiscales, más I.V.A si correspondiere, saldo una vez aprobada la subasta. Exhibición: Solicitar entrevista domicilio martillero. Informes: Juzgado autorizante y/o domicilio martillero Balcarce N° 679 - San Martín, Mza. Teléf. 02623-422634. Bto. 63.521 20/26/28/5 y 1/3/6/99 (5 P.) \$ 142,50

**Francisco Julio Gómez Saá,** martillero Público. Orden Quinta, Cámara del Trabajo Rioja 1165 5to. Piso, Ciudad de Mendoza, Autos N° 3.277, caratulados:

«SANCHEZ DE TORRES MARIA SILVINA c/ROBERTO LOPEZ Y OTS. p/ORDINARIO». Rematará el día veintisiete (27) de mayo próximo, hora once (11) en Barrio UTMA. Manzana «B» Casa 33. Departamento de Guaymallén, Mendoza -lugar del depósito del automóvil Peugeot, modelo 504 XSD TCA-Sedan 4 puertas modelo 1993- con motor y chasis marca Peugeot Nros. 645611 y 5318142 respectivamente, gasolero color bordeau, cuenta con 5 ruedas armadas y gato. Anotado en el Registro Automotor N° 3 de Neuquén, dominio Q0063496. Rivero de Taiana no se presentó convocatoria parque automotor, deberá abonar cuatro cuotas por mora de \$ 15 c/u. al 30.04.98. No registra gravámenes prendarios, su titular Maldonado, Pedro Armando, no se encuentra inhibido. Embargo Decretado en Autos «Sánchez de Torres, María Silvina c/Roberto López y Ots.», según oficio directo Expte. 169457/96, se tramitó ante Juzgado de 1ra. Instancia en lo Laboral N° 4 de Neuquén a cargo de la Dra. Elizabet 29.04.98. Las deudas están sujetas al reajuste al momento de su efectivo pago. Gastos de Transferencia a cargo del comprador. Condiciones de venta, estado en que se encuentra, realizado remate, no se aceptan ninguna clase de reclamos y faltantes. Sin base, mejor postor dinero efectivo. Seña 10% honorarios 10% Impuesto Fiscal 1,5% e IVA si correspondiere, abonando todo acto remate, saldo una vez aprobado el mismo. Informe: Juzgado, martillero, Serú 263 Ciudad. 21/24/26/5/99 (3 P.) \$ 34,20 a/cobrar

**Orden Juez Décimo Primero Juzgado Civil, Víctor Favre,** martillero, Autos N° 146.243 «ESTABLECIMIENTO VITIVINICOLA LUIS MORA S.A. C/PARODI PABLO ISMAEL P/EJEC. CAMB.» rematará veintisiete mayo 1999, hora 10.30, Estrados Juzgado, Segundo Piso, Cuerpo Central, Palacio Justicia, inmueble urbano ubicado en calle Méjico 8306, B° Mauricio, Carrodilla, Luján de Cuyo, constante superficie según título: 286,40 m2 terreno, dentro siguientes límites y medidas perimetrales: Norte: María López de Zaragoza en 28,47 mts; Sur: Vicente Murcia y Ot. en 28,81 mts.;

Este: calle Méjico en 10 mts., y Oeste: Antonio Ingrassia Rotella en 10,01 mts. Sobre inmueble pisa una construcción ladrillo, techo losa, cielorrasos yeso, compuesta de living comedor, paredes empapeladas; cocina comedor, muebles peteribí lustrados en bajo y alto de mesada, mesada de mármol, paredes revestidas con machimbre, ambos ambientes con pisos granito; dos baños revestimiento y piso cerámica, el principal con hidromasaje y placard; tres dormitorios con placares madera lustrada, pisos parquet, paredes empapeladas; lavandería revestimiento cerámico, piso calcáreo; garaje, paredes revestidas cerámico, piso calcáreo, con placard; pieza servicio con placard; amplia sala stard, techo madera lustrada y acrílico, paredes revestimiento ladrillos, mampara aluminio; patio, piso césped y piedras lajas; habitación depósito; quincho con churrasquera. Todo construcción de primera, muy buen estado de conservación. Superficie cubierta según Catastro 176 m2. Inscripción: Registro Propiedad Raíz N° 20.991, Fs. 658, T° 56 «A» Luján; Dcción. Gral. Rentas: Padrón 13133/06. Nomenclador Catastral: 06-14-01-0002-000061. Municipalidad: Padrón N° 6527. Gravámenes: el de autos \$ 135.000; autos 20915/T «D.G.I. c/ Parodi, Pablo I. p/Ejec. Fiscal», Segundo Juzgado Federal, anotado N° 97, Fs. 97, T° 45, embargos Luján, \$ 120.000. Deudas: Rentas: no registra a diciembre /98. Municipalidad: \$ 36, incluido tasas servicios, agua potable y cloacas. Avalúo Fiscal \$ 30.068. Base: 70% Avalúo Fiscal \$ 21.047,60. Comprador abonará acto subasta 15,5% seña, Impuesto Fiscal, comisión; saldo aprobada subasta. Títulos y deudas agregados en autos, no admitiéndose reclamos posteriores subasta. Informes: Juzgado o martillero, Mitre 535, Of. 28 B, Ciudad. Bto. 63616 13/17/19/21/26/5/99 (5 Pub.) \$ 85,50

**Juan Carlos Vila,** martillero, matrícula 979, orden 12do. Juzgado Civil, Autos Nro. 101.768, caratulados «ENTE FONDO RESIDUAL BCOS. MZA. Y P.S. C/ SOTO HUDSON, LEONARDO Y MERCADAL, DORA JACINTA, E.J. HIP.», rematará el 26 de mayo

próximo, 10.00 Hs., frente a los estrados del tribunal, sito en 2do. piso, ala norte del Palacio de Justicia, el 100% de un inmueble urbano, destino vivienda, ubicado en calle Videla Castillo 782 - Las Heras - Mza.- Sup. s/t y s/p 257,25 m2, sup. cub. aprox. 600 m2. Límites: Norte: lote 8 en 26,25 m; Sur: lote 10 en 24,78 m; Este: calle Videla Castillo en 10 m; Oeste: lote 7 en 10,17 m. Inscripciones: anotado en el Registro de la Propiedad a nombre de Dora Jacinta Mercadal el 100%, matrícula 91139/3. As. A-1, F° Real - Dpto. Las Heras; N.C. 03-10-01-0033-000005, avalúo fiscal \$ 47.234; Padrón Territorial 53-05416-9; Padrón Municipal 1684; O.S.M. Cta. 073-0059023-000-1. Gravámenes: 1) Hipoteca: U\$S 184.000 (por préstamo) a fv. Bco. Prev. Social S.A. Escrib. C.G. Molina, esc. 225, fs. 829, 4/11/93; 2) Embargo: U\$S 261.400, estos autos, 30/5/96. Deudas: por Imp. Inmobiliario \$ 1.284,96 (Fs. 123); Tasas y Servicios \$ 3.635,43 (Fs.133); O.S.M. \$ 4.052,09 (Fs. 126). MEJORAS: casa/habitación de tres plantas. Planta baja: escritorio, recibidor, una sala grande, baño, cocina. Primer piso: un ambiente grande, dos dormitorios, baño y hall. Segundo piso: un dormitorio, baño y hall. Estructura sismo/resistente, techo dos aguas con madera machihembrada y tejas, mampostería ladrillos. Pisos planta baja con escayas de mármol (parcialmente) resto sin terminar. Muros internos enlucido fino (sin pintar). Cocina con mesada granito, bacha acero. Un solo baño terminado. Carpintería madera con rejas en ventanas planta baja y porche. Escaleras (internas) entre plantas de cemento. Ocupantes: tres inquilinos, dos de ellos, cuyos contratos se agregan fotocopias, tienen vencimiento del alquiler en setiembre y agosto del 2001, respectivamente y un canon mensual de \$ 150 y \$ 200, el tercer ocupante tiene vencimiento en febrero del 2002 y un canon mensual de \$ 200, según manifestación de la demandada Sra. Dora Jacinta Mercadal y el inquilino. Servicios: agua, luz, gas, cloacas, transporte público. Estado de conservación regular y sin terminaciones en general. Para mayores detalles consultar Inspección Ocular obrante en el Expte. Informes Secretaría del Tribunal o Martillero (P. Molina

127, Mendoza). Condiciones de venta: Base U\$S 184.000 (monto del crédito reclamado en estos autos). A falta de postores, fíjase una segunda subasta a realizarse el mismo día a las 10:30 Hs, con la base del 70% del avalúo fiscal, es decir \$ 33.063,80, mejor postor. Acto dinero efectivo 10% seña, 3% comisión martillero, 2,5% Impuesto Sellos. Saldo al aprobarse la subasta. Fotocopias del título agregadas al Expte. donde podrán ser consultadas, no admitiéndose posteriores reclamos por defectos una vez finalizado el acto de remate. El adjudicatario debe fijar domicilio legal dentro del radio del tribunal y al momento de la inscripción del inmueble adjudicado en remate, debe tramitar y acompañar Certificado Catastral aprobado y debidamente actualizado, bajo apercibimiento de no procederse a la inscripción de referencia (Art. 46 - Inc. 1 y 4 del C.P.C.).

Bto. 63620  
13/17/19/21/26/5/99 (5 P.)  
\$ 142,50

**Ramón Fernández**, martillero Matrícula 1425, Orden Cámara Segunda del Trabajo San Rafael Mendoza, autos 3090 caratulados «ORADOR CARLOS Y OTRO C/ MARTA N. APPIOLAZA P/EJECUTIVO», rematará cuatro de junio de 1999, once horas: Estrados del Juzgado, Las Heras s/n. Ciudad, con base y al mejor postor 50% parte indivisa demandada un inmueble urbano, con edificación, ubicado en calle Centro América N° 158 San Rafael - Mendoza, Superficie: 632 m2 -parte Norte fracción 4 plano subdivisión confeccionado por Ing. Dante V. Abbona, inscripto Registro Propiedad Raíz, a nombre de Carlos Wasintón Arreceygor y Marta Nidia Appiolaza de Arreceygor, Matrícula 02092/17 - Padrón Territorial 33.894/17 - Nomenclatura Catastral 17-01-130010-000009-00008. Avalúo fiscal año 1999 \$ 18.014, base remate 70% del 50% \$ 6.305. Límites: Norte: en 4570 mts. con Teodoro J. Schestakow hoy otro - Sur: en 45,59 mts. con Julia Ferrer Montes hoy otro - Este: en 13,84 mts. con calle Centro América Oeste: en 13,70 mts. con parte fracción A- Deudas: Rentas \$ 4.037, años 96 4° al 99 1°, del 23/03/99 - Obras Sanitarias \$ 3.130,91 al 09/03/99 Municipalidad

\$ 593,36, 1° Btre. 96 al 1° 99, año 1998 Vía Apremio, con plan pago N° 51105, al momento de pago se calcularán los intereses, del 29/03/99. Gravámenes: Bien de familia escritura N° 68, del 21/10/94. Embargo: \$ 883 más \$ 497 autos 109.180 Fernández Carlos y Balada Vivian c/Sandra B. Arreceygor y Marta N. Appiolaza de Arreceygor p/Ej. Honorarios, afecta parte Marta N. Appiolaza de Arreceygor, del 06/02/95. Embargo: \$ 5.764,15 autos 33.324 Julián Oscar C/Carlos Arreceygor p/Ej. Honorarios, traba afecta parte Carlos W. Arreceygor, del 26/09/95. Embargo: \$ 15.168,87 más \$ 1.600 autos 3090 «Orador Carlos y Ot. c/Marta N. Appiolaza p/Ejecutivo», traba afecta parte Marta N. Appiolaza de Arreceygor, del 04/03/96. Embargo: \$ 16.900 más \$ 1.928,50 autos 95.565 Andrés José y ot. c/Marta N. Appiolaza P/Ej. Honorarios, traba afecta parte Carlos W. Arreceygor y otro inmueble, del 23/04/96. Embargo: autos 95.565 Andres José y Ot. c/Marta N. Appiolaza p/Ej. honorarios, \$ 1.928,50 más \$ 16.900 (aclaración del 10/07/96, traba afecta parte Marta N. Appiolaza y otro inmueble, del 15/05/96. Embargo: \$ 7.000 más \$ 7.014 autos 96.247 Herrero Alberto C/Marta Appiolaza p/Ej. Honorarios, traba afecta otro inmueble, del 01/10/96. Embargo \$ 3.461,93 autos 123.398 Herrero Oscar M. y Ot. c/Sandra B. Arreceygor y Marta N. Appiolaza de Arreceygor p/Ej. Honorarios, traba afecta otro inmueble, del 14/10/98. Mejoras: pisa construcción de material cocido ladrillos, cimientos vigas y columnas hormigón, techo cinc, cielo raso lienzo, pisos plásticos en dormitorios, alfombras en living, comedor y baldosas en cocina lavandería y baño. Carpintería álamo, paredes reboque fino, pintura al agua, frente granito, con rejas en ventanas y portón entrada, Dos dormitorios 3,50 x 3,50 mts. living comedor 3,70x6 mts. baño instalado 2x2,40 mts. ante baño 1,20x1,30 mts. lavandería 4,50x2 mts.- Un galpón de material cocido y adobe crudo, cimientos vigas y columnas hormigón, techo cinc, cabriadas hierro 8x10 mts. Servicio electricidad, agua corriente y teléfono- Ocupación: ocupada por María N. Appiolaza, su hija y tía abuela. Título agregado en autos no admitiéndose reclamos posteriores por fallas o

defectos del mismo después de realizada la subasta, caso necesario plano y/o mensura será a cargo del adquirente, comprador abonará acto remante 10% seña 3% comisión Martillero, dinero efectivo. Saldo e intereses legales desde remate a fecha efectivo pago más 2,5% Impuesto Fiscal y 1,5% Ley 23.905 en D.G.I. caso que el precio obtenido en la subasta fuera inferior al de la base, se considerará éste como último precio, más informes Secretaría autorizante o Martillero Pueyrredón 675, Tel. 432794, San Rafael, Mendoza, firmado: Ricardo Luis Abalos, Juez.  
13/17/19/21/26/5/99 (5 P.) A/cobrar

**Eduardo Funes**, martillero público matrícula 1387 comunica: por Orden Juez Segundo Juzgado de Paz, San Rafael a fs. 153 vta. y 168 vta. Autos N° 51.219 «PARRA DE MARTINEZ M. C/NESTOR E. BARCIA; CESAR R. BARCIA; LUCIA B. ARROUZEL P/TIPICA (COB. ALQ.)», rematará día ocho de junio 1999, once horas, en los Estrados Juzgado calle Las Heras, entre Maza e Independencia, San Rafael, Mza.- con base \$ 2.226,70 y al mejor postor, un inmueble con mejoras ubicado con frente a Ruta Nacional 143, hoy Avenida Hipólito Yrigoyen N° 2.615, lugar El Toledano, Distrito Las Paredes, Ciudad San Rafael, formado por los lotes N° 7 y 18, contiguos, con una superficie total según título de un mil setecientos noventa y nueve metros cuadrados (1.799.42 m2) y según Plano N° 6.668/75 de un mil setecientos noventa y nueve metros cuadrados (1.799.42 m2). Lote N° 7: Superficie según plano 823,54 m2.- Límites: Norte: en 12,50 m. con Ruta Nacional 143, hoy Avenida Hipólito Yrigoyen; Sur: en parte, o sea, en 16,79 m. con lote 18; y en otra parte, o sea, en 12,50 m. con Armando Pérez; Este: en 39,44 m. con Antonio Marquetti; y Oeste: en 42,86 m. con Eduardo Collado. Lote N° 18: Superficie según plano: 975,88 m2. Límites: Norte: en 16,76 m. con lote N° 7; Sur: en 33,34 m. con calle pública y en otra parte, o sea, en 12,50 m. con Armando Pérez; Este: en parte, o sea, en 39,44 m. con Antonio Marquetti y en otra parte, o sea, en 39,02 m. con lote 17, hoy Armando Pérez; Oeste: en 85,25

m. con Eduardo Collado.- Mejoras: pisan sobre el terreno dos construcciones destinadas a vivienda: primer vivienda: ubicada con frente a Avenida Hipólito Yrigoyen. Construcción tipo chalet, fachada ladrillo visto y piedra laja, ventanales con rejas, mampostería adobes crudos (vivienda) y material cocido (cochera), techos cañas-barro-ruberoid- tejas caída Norte y chapas zinc caída Sur, pisos baldosas, muros revocados y pintados, cielorraso parte yeso, parte machimbre, carpintería metálica y madera. Constante de: tres dormitorios en planta baja y dos en planta alta, living-comedor, cocina-comedor, dos baños instalados, escritorio, cochera y depósito. Cuenta con agua potable, electricidad, gas natural y pozo cámara séptica. Segunda vivienda: ubicada con frente a calle Coronel Suárez. Construcción nueva, antisísmica, techos zinc a dos aguas, muros revocados y pintados, pisos baldosas, cielorraso machimbre, carpintería parte metálica, parte madera (faltan terminaciones). Constante de: dos habitaciones, un ambiente integrado cocina-comedor estar, y un baño instalado. Cuenta con agua potable, electricidad, gas natural y pozo cámara séptica. Estado de ocupación: primer vivienda: Se encuentra ocupada por el propietario señor César Ramón Barcia, L.E. N° 6.116.323 y su esposa señora Giovanna Antonietta Canzi. Segunda vivienda (ubicada frente a calle Coronel Suárez): se encuentra ocupada por el señor Néstor Edgardo Barcia, su esposa señora Verónica Gabriela Garri y sus dos hijos menores, en carácter de comodatario según lo manifestado por el señor César Ramón Barcia. Inscripciones: En Registro Propiedad Matrícula N° 622/17 a nombre de Barcia, César Ramón (100 %); Direcc. Gral. Rentas Padrón N° 15.379/17. Avalúo 1999 \$ 3.181,00 (informe fs.154; Dpto. Gral. Irrigación Pp N° 201 Código 4022 Pg. N° 47441. Deudas: Impuesto Inmobiliario (fs.142 vta.) \$ 645,00 al 26/06/98; Dpto. Irrigación (fs. 144) \$ 1.134,07 al 07/07/98.- Embargo y gravámenes: B-1) Embargo \$1.000,00 Expte. N° 51.219 «Parra de Martínez Ma. Francisca c/Barcia Néstor E., César R. Barcia y Lucía B. Arrouzet p/Típica (Cob. Alq.)» del 2do. Jdo. de Paz de S. Rafael. Reg. a fs. 103 T°

112 de Emb. de S. Rafael. Ent. N° 1657 del.12/12/96. B-2) Embargo: U\$S 3.650,00. Expte. 114.720 «Bittar Elías Oscar c/Néstor Edgardo Barcia y Otros p/Típ. - Cob. Alquileres», del 1er. Juzg. de Paz de San Rafael. Reg. a fs. 183 T° 112 de Lib. de San Rafael. Ent. N° 169 del 13-03-1997. B-3) Ampliación embargo del relacionado al asiento B-1, hasta cubrir la suma de \$ 4.800,00. Reg. a fs.165 T° 14 de Aclaraciones. Ent. 2217 del 20-11-1998. Copia de título y demás certificados se encuentran agregados al expediente donde podrán ser consultados, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por defectos u omisiones. Plano y mensura en caso de ser necesario, serán por cuenta del comprador. Condiciones de venta: quien resulte comprador depositará 10% seña, 3%. comisión y Tasa Fiscal. Saldo de precio una vez aprobada subasta. Más informes: Secretaría autorizante y martillero: Francia N° 124 San Rafael. Teléf. (02627) 422638 - Cel. 15670809. Bto. 58028  
14/18/20/24/26/5/99 (5P.) \$ 232,75

**Eduardo Funes**, martillero público matrícula 1387 comunica: por Orden Juez Segundo Juzgado de Paz, San Rafael a fs. 153 vta. y 168 vta. Autos N° 51.219 «PARRA DE MARTINEZ M. C/NESTOR E. BARCIA; CESAR R. BARCIA; LUCIA B. ARROUZEL P/TIPICA (COB. ALQ.)», rematará día ocho de junio 1999, once horas, en los Estrados Juzgado calle Las Heras, entre Maza e Independencia, San Rafael, Mza.- con base \$ 2.226,70 y al mejor postor, un inmueble con mejoras ubicado con frente a Ruta Nacional 143, hoy Avenida Hipólito Yrigoyen N° 2.615, lugar El Toledano, Distrito Las Paredes, Ciudad San Rafael, formado por los lotes N° 7 y 18, contiguos, con una superficie total según título de un mil setecientos noventa y nueve metros cuadrados y dos decímetros cuadrados (1.799.42 m2) y según Plano N° 6.668/75 de un mil setecientos noventa y nueve metros cuadrados y dos decímetros cuadrados (1.799.42 m2). Lote N° 7: Superficie según plano 823,54 m2.- Límites: Norte: en 12,50 m. con Ruta Nacional 143, hoy Avenida Hipólito Yrigoyen; Sur: en parte, o sea, en 16,79 m. con lote 18; y en otra parte, o sea, en 12,50 m. con Armando Pérez; Este: en

39,44 m. con Antonio Marquetti; y Oeste: en 42,86 m. con Eduardo Collado. Lote N° 18: Superficie según plano: 975,88 m2. Límites: Norte: en 16,76 m. con lote N° 7; Sur: en 33,34 m. con calle pública y en otra parte, o sea, en 12,50 m. con Armando Pérez; Este: en parte, o sea, en 39,44 m. con Antonio Marquetti y en otra parte, o sea, en 39,02 m. con lote 17, hoy Armando Pérez; Oeste: en 85,25 m. con Eduardo Collado.- Mejoras: pisan sobre el terreno dos construcciones destinadas a vivienda: primer vivienda: ubicada con frente a Avenida Hipólito Yrigoyen. Construcción tipo chalet, fachada ladrillo visto y piedra laja, ventanales con rejas, mampostería adobes crudos (vivienda) y material cocido (cochera), techos cañas-barro-ruberoid- tejas caída Norte y chapas zinc caída Sur, pisos baldosas, muros revocados y pintados, cielorraso parte yeso, parte machimbre, carpintería metálica y madera. Constante de: tres dormitorios en planta baja y dos en planta alta, living-comedor, cocina-comedor, dos baños instalados, escritorio, cochera y depósito. Cuenta con agua potable, electricidad, gas natural y pozo cámara séptica. Segunda vivienda: ubicada con frente a calle Coronel Suárez. Construcción nueva, antisísmica, techos zinc a dos aguas, muros revocados y pintados, pisos baldosas, cielorraso machimbre, carpintería parte metálica, parte madera (faltan terminaciones). Constante de: dos habitaciones, un ambiente integrado cocina-comedor estar, y un baño instalado. Cuenta con agua potable, electricidad, gas natural y pozo cámara séptica. Estado de ocupación: primer vivienda: Se encuentra ocupada por el propietario señor César Ramón Barcia, L.E. N° 6.116.323 y su esposa señora Giovanna Antonietta Canzi. Segunda vivienda (ubicada frente a calle Coronel Suárez): se encuentra ocupada por el señor Néstor Edgardo Barcia, su esposa señora Verónica Gabriela Garri y sus dos hijos menores, en carácter de comodatario según lo manifestado por el señor César Ramón Barcia. Inscripciones: En Registro Propiedad Matrícula N° 622/17 a nombre de Barcia, César Ramón (100 %) ; Direcc. Gral. Rentas Padrón N° 15.379/17. Avalúo 1999 \$ 3.181,00 (informe fs.154; Dpto.

Gral. Irrigación Pp N° 201 Código 4022 Pg. N° 47441. Deudas: Impuesto Inmobiliario (fs.142 vta.) \$ 645,00 al 26/06/98; Dpto. Irrigación (fs. 144) \$ 1.134,07 al 07/07/98.- Embargo y gravámenes: B-1) Embargo \$1.000,00 Expte. N° 51.219 «Parra de Martínez Ma. Francisca c/Barcia Néstor E., César R. Barcia y Lucía B. Arrouzet p/Típica (Cob. Alq.)» del 2do. Jdo. de Paz de S. Rafael. Reg. a fs. 103 T° 112 de Emb. de S. Rafael. Ent. N° 1657 del.12/12/96. B-2) Embargo: U\$S 3.650,00. Expte. 114.720 «Bittar Elías Oscar c/Néstor Edgardo Barcia y Otros p/Típ. - Cob. Alquileres», del 1er. Juzg. de Paz de San Rafael. Reg. a fs. 183 T° 112 de Lib. de San Rafael. Ent. N° 169 del 13-03-1997. B-3) Ampliación embargo del relacionado al asiento B-1, hasta cubrir la suma de \$ 4.800,00. Reg. a fs.165 T° 14 de Aclaraciones. Ent. 2217 del 20-11-1998. Copia de título y demás certificados se encuentran agregados al expediente donde podrán ser consultados, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por defectos u omisiones. Plano y mensura en caso de ser necesario, serán por cuenta del comprador. Condiciones de venta: quien resulte comprador depositará 10% seña, 3%. comisión y Tasa Fiscal. Saldo de precio una vez aprobada subasta. Más informes: Secretaría autorizante y martillero: Francia N° 124 San Rafael. Teléf. (02627) 422638 - Cel. 15670809. Bto. 58028  
14/18/20/24/26/5/99 (5P.) \$ 232,75

**Ernesto Francisco Córdoba**, martillero matrícula 2189, orden 16° Juzgado Civil, autos N° 70.064, caratulado: «LIQUIDACION B.I.D. C/ORTIZ ELSA P/ORD.» rematará el 26 de junio próximo, hora 10.30, en Sala de Remates ubicada en calle Pedro Molina N° 131 de Ciudad Mendoza: el 100% una propiedad urbana, dividida en cinco Fracciones de terrenos con un pasillo comunero en condominio de indivisión forzosa, con frente a calle Antártida Argentina N° 898, del distrito El Plumerillo, departamento de Las Heras. Superficie según título y plano de mensura de 2.245,99 m2, con un frente de 28,07mts. incluido el pasillo peatonal. Límites y medidas perimetrales según título obrantes a fs.130 y vta. Inscripciones: Registro de la Propiedad a nombre

de Elsa Ortiz de Haist, inscripto bajo el N° 18.864, Fs.97, T° 54» B" de Las Heras; avalúo fiscal año 1999: Fracción I \$ 11.392. más \$210 parte proporcional del pasillo comunero, total \$11.602; Fracción II \$4. 815, más \$210, total \$5.025; Fracción IV \$10.513, más \$210, total \$10.723 y Fracción V \$12.741, más \$210, total \$12.951, se deja constancia de que la Fracción III se encuentra transferida; según informe de Catastro de la Provincia, según plano visado con el N° 6641 de Las Heras la propiedad se subdividió en seis Fracciones con los correspondientes Padrones Territoriales Nros. 31688/03, 34173/03, 34174/03, 34175/03, 34176/03 y 34172/03, se reitera que se registra transferida la Fracción III (fs.156/157/158); O. S.M. cuentas Nros. 2967, 2968, 2969, 2970 y 2971; Irrigación: derecho de riego definitivo por Río Mendoza, canal Cacique Guaymallén, Rama Tajamar, Hijueta Zapallar, registrado bajo el P.P. 22 y P.G. 190.785; padrón Municipal N° 9727. Gravámenes: Embargo de autos por \$18.000 del 6-11-98. Deudas: Impuesto Inmobiliario: Fracción I \$1.281,41; Fracción II \$357,55; Fracción III \$ 734,04 más apremio \$ 45,05 y Fracción V \$ 1.195,35 más apremio \$ 53,30; Municipalidad: \$1.733,38, más apremio \$ 84,96 (fs.138); O.S.M. Fracción I \$1.240,78 y Fracción V \$691,66; Irrigación \$ 2.504,61 (ts.147). Estos montos serán actualizados al momento del efectivo pago. Mejoras: Fracción I: lote baldío sin mejoras; Fracción II: construcción en mal estado semi demolida, desocupada; Fracción IV: casa de construcción de ladrillo desocupada y Fracción V: construcción de ladrillo precario habitada por la Sra.Elizabeth Reina con su grupo familiar, sin poder acreditar en qué carácter habita el inmueble, todas las Fracciones poseen agua corriente, cloacas y luz eléctrica. Pueden visitarse en horario de comercio. Condiciones de venta: Base: Fracción I: \$8.121,40; Fracción II: \$ 3.517,50; Fracción IV: \$7.506,10 y Fracción V: \$9.065,70, el 70% de los avalúos fiscales, depositando el comprador en acto de la subasta: 10% de seña, honorarios del martillero 3% más 2,5% impuesto fiscal, saldo de precio a los tres días de notificada la aprobación. Fotocopia título de dominio y pla-

nos agregados al expediente donde podrán ser verificados, no aceptándose reclamos por falta o defectos una vez finalizado el acto del remate. Informes: Secretaría Tribunal y martillero: Pedro Vargas 527 de Ciudad Tel.4237396. Nota: el adjudicatario deberá fijar domicilio legal dentro del radio del Tribunal.

17/19/21/26/28/5/99 (5P.) A/cobrar

**Miguel Angel Marinelli**, martillero, mat. 1771, rematará, Orden Octavo Juzgado Paz, Sec. 16, en autos 80.972 «Cuevas Rosa Liliana c/Jorge Charbel Massut y Ots. p/P.V.E. C.Alq.», día 3 de junio próximo, 11 horas, en estrados Juzgado, un inmueble propiedad de Torres Vicente Cevero, ubicado en calle Roberto M. Ortiz, N° 1634, Godoy Cruz, Mza. Superficie y límites: s/p 249,83m<sup>2</sup>; N: calle Ortiz 6,99 mts.; S: Osvaldo Pesetti y Ots. en 6,99 mts.; E: Osvaldo Pesetti, línea quebrada 4 tramos, 9,04 mts., 4,55 mts., 7,13 mts., 15,43 mts.; O: terreno vendedor, línea quebrada 3 tramos de 9,43 mts. 5,49 mts. 3,43 mts. gira Oeste 0,30 mts. al Sur 4,06 mts. al Oeste 0,30 m y al Sur 13,71 m. Inscripciones y deudas: Registro Público, mat. 62047/5; Municipalidad, padrón 5561, \$329,04 según detalle fs. 77/78; Rentas, padrón 05-32939, \$106,06 según detalle fs. 68/69; O.S.M. cta. 056-0019012-000-9, \$1.801,21, según detalle fs. 90/93. Mejoras: Casa habitación con patio frontal, entrada coches, pared y portón frontal; una parte mixta de 1 dormitorio, cocina, living, con techos rollizos, caña y tejas, pisos cerámicos; otra parte adosada anterior, de material, con cocina-comedor, baño, dos dormitorios, lavandería, pasillo, todo con pisos cerámicos, parte de techos en machimbre y parte de losa; posee todos los servicios, y está ocupada por el titular, una hija y su esposo. Gravámenes: Embargo \$1.700.-, Expte. 92043 «Banco Crédito de Cuyo S.A. c/ Segundo P. Rivamar y Ot. p/O.V.E.» 5to. Jdo. Paz, anotado fs. 46, T° 24 embargos Godoy Cruz, del 15-5-96; Embargo, \$5790,91, Expte. 80972 «Cuevas Rosa Liliana c/ Jorge Charbel Massut y ots. p/ Ejec. Camb.» del 8° Juzgado Paz, anotado fs. 217, T° 29 embargos Godoy Cruz, del 13-8-98. Avalúo: \$16.765. Base: 70% avalúo,

\$11.735,5. Comprador abonará acto subasta 15,5% por comisión, seña e impuesto, saldo una vez aprobada subasta. Títulos e informes agregados en autos, donde podrán observarse, no aceptándose cuestión alguna por faltas o defectos en los mismos posterior a subasta. Informes: Juzgado o martillero, Suipacha 214, ciudad de Mendoza.

Bto. 63737

17/19/21/26/28/5/99 (5P.) \$ 76,00

**Ernesto Francisco Córdoba**, martillero matrícula 2.189, orden 16° Juzgado Civil, autos N° 69.362, caratulado: «LIQUIDACION B.I.D. C/MOYANO, MONICA BEATRIZ Y OTS p/P.V.E.», rematará el 1 de junio próximo, hora 10.30, en «Sala de remates» ubicada en calle Pedro Molina N° 131 de Ciudad Mendoza: el 100% de una propiedad rural, campo inculto, sin derecho de riego, ubicado en el distrito Villa Nueva del departamento de La Paz. Superficie según título y plano de mensura de 40 has. 178m<sup>2</sup>. Límites y medidas perimetrales según título obrantes a fs. 68. Inscripciones: Registro de la Propiedad a nombre de Felipe Moyano, inscripto bajo el N° 2.663 T° 1, fs. 36. de La Paz; avalúo fiscal año 1999 \$ 1.498., NC.12018800000006; Padrón territorial N° 65/126. Gravámenes: Embargos: Autos N° 116.326, caratulado «Aciso Banco Coop. Ltda. c/Mónica Moyano P/Ejec.», del 14° Juzgado Civil por \$10.000 (29-5-95); Embargo de Autos por \$ 20.000 del 23-06-98; Embargo Autos N° 197.018, caratulado «Casa Keli S.A.C.F.I. c/Felipe Moyano p/Camb.» por \$1.600 del 22/10/98 del 16° Juzgado Civil. Deudas: no posee. Mejoras: se trata de un campo inculto, libre de ocupantes, el costado este del campo se encuentra únicamente alambrado, resto sin demarcaciones, no posee derecho de agua. Cuenta con servicios de electrificación. Condiciones de venta: Base: \$ 1.048,60, el 70% del avalúo fiscal, depositando el comprador en acto de la subasta: 10% de seña, honorarios del martillero 3% más 2,5% impuesto fiscal, saldo de precio a los tres días de notificada la aprobación. Fotocopia título de dominio y plano mensura agregados al expediente, donde podrán ser verificados, no aceptándose reclamos por falta o de-

fectos una vez finalizado el acto del remate. Informes: Secretaría Tribunal y Martillero: Pedro Vargas 527 de Ciudad, Tel. 4237396. Nota: El adjudicatario deberá fijar domicilio legal dentro del radio del Tribunal. Para llegar al campo: por Avda. San Martín, pasando la Plaza Central del departamento, y girar a la derecha a 200 mts. nace al Sur calle Bollero, pasar paso nivel y a 700 mts. girar a la izquierda, nace al Este calle prolongación carril viejo Las Tortugas, sobre esta calle hasta el fondo, topa en el campo. Dista a 5 Kms. de la Ciudad de La Paz. -

17/19/21/26/28/5/99 (5P.) A/cobrar

**Por disposición Juez Civil Primer Juzgado Procesos Concursales**, autos 32.276, caratulados «CHIARAMONTI, ERNESTO R. y OT. c/EUCLIDES C. MARTINEZ por Ordinario», martillero Víctor Lucio Lizárdez, Matrícula 399, rematará el día uno de junio 1999, a las 11 horas, en los Estrados del Juzgado, calle Las Heras s/n. (Casa Departamental) San Rafael, la mitad indivisa del inmueble embargado en autos, con la base del 70% del avalúo fiscal, cuyos datos y demás que lo individualizan son a saber: Inmueble con edificio de material cocido, ubicado en esta Ciudad de San Rafael, sobre calle Santa Fe al N° 157 entre las de Avellaneda y Godoy Cruz, constante de una superficie s/título de 201,90 m<sup>2</sup>, limitando: Norte, en parte en 2,87 mts. con calle Santa Fe, y en otra parte 8,75 mts. con Mersched Bajbuj; Sur: en 11,52 mts. con Emilio Rubio; Este, en 31,85 mts. con Guillermo Alvarez Arana; y Oeste en parte, o sea en 19 mts. con Mersched Bajbuj, y en otra en 12,90 mts. con Ernesto Gorri. Inscripciones: En Registro Propiedad Raíz bajo matrícula 6841/17, a nombre de: Martínez Euclides Cecilio y Santajuliana de Martínez, Renee Gladys. Padrón Territorial 67-03422. - Nomenclatura Catastral: I7-01-11-0053-000004. Avalúo Fiscal 1999 \$ 11.711. Gravámenes: B9) embargo preventivo sin monto: Exp. 32.276 «Chiaramonti Ernesto R. y otra c/ Euclides Cecilio Martínez y otra p/ Ordinario», 2do. Juzg. Civil Sec. 4 San Rafael. La traba afecta la parte indivisa de Euclides Cecilio Martínez. Reg. fs.15 T. 96 de Emb.de S. Rafael.-Ent. nº 1536 del

10-10-91. B 10) Embargos: I.152. Exp. 88.623 Suárez de Spinello Teresa E. c/Euclides C. Martínez p/Hon. del ler. Juzg. Civil Sec. 1 de S. Rafael. La traba afecta la parte de Euclides Cecilio Martínez.-Reg. fs.12 T. 98 de Emb. de S. Rafael. Ent. N° 649 del 28-4-92.- B II) Conversiones de Embargo: el relacionado en B-9, se convierte en definitivo. Reg. a fs. 108 T. 12 de Aclaraciones. Ent. N° 2103 del 13-8-92. B 12) Embargo preventivo \$ 3.724,87 Exp. 32.276; Chiaramonti Ernesto R. y ot. c/ Euclides C. Martínez p/ordinario-Pza. Separada, del 5to. Juzg. Civil de S. Rafael.-Reg. a fs.154 T.103 de Emb.de S. Rafael.- Ent. N° 63 del II-2-1994.-Afecta la parte de Euclides Cecilio Martínez. B 13) Reinscripción de Embargo: Por Oficio del 28-2-96 se reinscribe el embargo relacionado en B-9, hasta cubrir la suma de \$ 13.000.- p/ capital con más \$ 8.000. fijado Prov. p/responder a int. y costas.- Reg. a fs. 33 T.2 de Reinscripciones. Ent. N° 184 del 4-3-1996 y su conversión de B-11. B 14) Embargo: \$ 606,83 p/capital con más \$ 590, fijado prov. p/ responder a int. y costas y demás ajustes que por ley correspondan.- Exp. N° 108.734 Mun. de San Rafael c/ Martínez Euclides p/Vía de Apremio del ler. Juzg. de Paz, de S. Rafael.- Reg. a fs. 1 T. 116 de Emb. de S. Rafael.- Ent. N° 1718 del 18-12-97. Afecta la parte de Euclides Cecilio Martínez.- B 15) Embargos: \$ 2.507,52 p/capital con más \$ 500 que se estima prov. p/responder a int. hon. y costas. - Exp. 36.377- Guarino Arias Aldo y Gustavo A. Guarino c/Euclides Cecilio Martínez p/Ejec. Hon., del 1er. J. Proc. Concursales de S. Rafael.- Reg. fs. 161 T. 118 Emb. de S. Rafael.- Ent. N° 1113 del 26/6/1998. La traba afecta la parte de Euclides Cecilio Martínez. Deudas: a Dirección de Rentas por Impuesto Inmobiliario Padrón Territorial 67-03422 \$ 3.131, años 86 1ra. al 99 1ra. s/ informe del 12/4/1999.- A Municipalidad de San Rafael, por concepto de tasas por servicio a la propiedad raíz \$ 3.522,64, del 2do. Bimestre 1994 al ler. bimestre 1999; la deuda del ejercicio 1997 se gestiona por Vía de Apremio s/ Mandamientos Nros. 24019-43945-46693 y 11599- y autos 96506 y 108734 por Costas y honorarios.- A1 momento del pago se calcularán los intereses punitivos



conforme Ordenanza 4127 y Resol. 82/96. s/informe del 13-4-1999.- A O.S. Mendoza \$ 4.003,50, años 1994 al 28-02-99, s/informe del 24-03-99. -Mejoras :Un departamento interno de material cocido, compuesto de: Un garage con frente a calle Santa Fe, con portón de tres hojas, en madera y vidrio; tiene techos de losa y sobre el mismo hay una habitación que dá a un pequeño balcón que tiene rejas de hierro romboidales, las puertas son de madera.- Esta habitación está inhabilitada por no tener escalera de subida de acceso a la misma. Las hojas del portón tienen reja protectoras de hierro, los pisos del garage son de baldosa.- El departamento está ubicado al fondo del lote y tiene: cocina comedor, pileta de acero inoxidable, con mesada de mármol y bajo mesada, con cajoneras y puertas de madera y marcos, resto cartón prensado; alacenas del mismo material; tiene artefacto de cocina de tres hornallas y horno, marca «Longvie»; tiene calefón a gas a botonera, marca «Orbis»; la cocina está revestida en parte con cerámica; tiene en parte zócalo de madera machihembrada; colindante a la cocina, hay un lugar abierto que puede usarse de lavadero o despensa; hay pequeño sótano de paredes muy húmedas; los pisos de la cocina son cerámicos; cielos raso de yeso, regulares; tiene amplio ventanal al patio, con marcos de madera y vidrios; la puerta de entrada es de álamo; hay una despensa con placard; tiene amplio living-comedor, con pisos enterizos de granito reconstituido en fantasía; también la puerta de entrada es con marcos de madera y vidrios.- Todo lo detallado compone la planta baja del departamento. En primera planta, hay dos dormitorios, sin placard; un baño instalado completo, azulejado; los pisos son de baldosa; hay pequeña terraza; la escalera de subida a la planta es de baldosa granítica y material cocido. Los techos son de zinc, en regular estado, se nota humedad y los cielos rasos son de tergo. - El patio existente a la entrada del departamento está embaldosado en su mayor parte; en el costado Oeste hay una pieza precaria, usada como lavandería. -Tiene instalación de agua caliente y fría, luz y gas provisto por tubos de 45 kgr. Todo lo detallado está en regula-

res condiciones.- Estado ocupacional: La vivienda está ocupada por el señor Carlos Gustavo Martínez, hijo del demandado, con su familia, compuesta de su esposa y tres hijos menores.- Base de venta de la mitad indivisa: \$ 4.098,85, o sea el 70% del 50% del avalúo fiscal.- Comprador abonará acto remate, el 10% concepto seña; 3% por comisión y el 2,5% de impuesto a la compra de bienes en subasta; saldo y 15 por mil de impuesto a la transferencia de inmuebles deberá depositarse al momento que quede firme al auto de aprobación del remate. Asimismo deberá depositarse los impuestos nacionales y provinciales que corresponda.- Publíquense edictos por cinco días alternados en el Boletín Oficial y Diario Uno.- Los interesados pueden visitar el inmueble a rematar todos los días hábiles en horario de tarde, para ello contactarse con el rematador quien los llevará al mismo. Más datos en: Secretaría del Juzgado o en Oficinas Martillero, calle Bombal N° 177 Tel. 422433 San Rafael.

Bto. 58035  
17/19/21/26/28/5/99 (5 Pub.)  
\$ 365,75

**Roque Rubén Erario Benoist**, martillero público matrícula N° 1854 Orden Juzgado de Paz Letrado y Tribunal Tributario, Secretaría N° 1, Tercera Circunscripción Judicial San Martín, Mendoza, autos N° 68.331 caratulados «MATHON (h) MAURICIO OSMAR C/ADOLFO O. RAMOS P/EJECUTIVA» rematará tres de junio próximo a las once horas, estrados frente Tribunal, Avda. España 29 San Martín, Mendoza, los siguientes bienes sin base, mejor postor: 1) un freezer marca «Cindy» F 21 Serie N° HN 000211, una puerta, vertical, color blanco. Adquirente abonará dinero efectivo, acto de subasta 21,5% en concepto de seña, comisión e impuesto, saldo una vez aprobada la subasta. Los bienes se subastarán en el estado en que se encuentran, no admitiéndose reclamos posteriores al remate por fallas, faltas, defectos o roturas en los mismos y/o edictos. Exhibición: día del remate. Informes: Secretaría del Tribunal o martillero, Tel. 02623-420213. Btos. 59426 y 59427  
18/20/26/28/5 y 2/6/99 (5P.)  
\$ 25,65 y \$ 17,10

**Juez Primer Juzgado de Paz San Rafael**, autos 106.156 «O.S.E.C.A.C. c/PEDRO BALADA O. p/CAMBIARIA», hace saber cinco alternados que, martillero Camilo César Páez, mat. 1414, rematará dos de junio próximo once horas, Estrados del Juzgado, Las Heras s/n, Ciudad: Inmueble urbano ubicado frente calle República de Siria 213, Ciudad, designado lote cinco manzana «E», plano subdivisión archivado Catastro N° 2456, constante una superficie total de 306,07 m2, limitando: Norte: 25,51 mts. con lote cuatro. Sur: igual medida lote seis. Este: 12,00 mts. lote tres. Oeste: igual medida calle República de Siria. Inscripciones: Matrícula 25.154/17, Padrón Territorial 15094/17, Nom. Catastral 17-0110002-000002 a nombre del demandado. Mejoras: vivienda construcción material cocido, techo ruberoide, madera y parte tejuelas, pisos parquet y granito, en partes levantado, cielorraso yeso, partes llovido, carpintería madera álamo, paredes enlucidas y pintadas látex, con humedad por roturas cañerías. Servicios: energía eléctrica embutida, agua corriente, gas natural y línea telefónica; consta tres dormitorios, cocina comedor, living estar, baño instalado completo, lavadero, entrada vehículo; vivienda habitada por María Gabriela Llorente, D.N.I. 17.012.453 y dos hijas menores. Gravámenes: Embargos: autos 106.156 «O.S.E.C.A.C. c/Pedro Balada O. p/Camb.» \$ 796,40 del 26-10-93; reinscripto el 22-10-98; Autos 48.840 ídem carátula anterior \$ 750,00 del 12-11-93; reinscripto el 12-11-98; Autos 107.253 «Giglio S.A. c/Pedro Balada p/Típica» \$ 274,06 del 5-4-94; Autos 74.365 «O.S.P.I.M. c/Balada Oliva Pedro p/Ejec. Fiscal», \$ 32.741,26; Juz. Federal del 8-11-95; Autos 33.784 «Llorente de Balada María G. c/ Pedro Balada Oliva p/Divorcio», sin monto - Ent. 648 del 24-5-96, condicional. Deudas: Impuesto inmobiliario años 93 al 98/5° \$ 2.415,45 al 28-12-98. O.S.M. \$ 5.340,44 al 21-10-98. Municipalidad \$ 2.606,43 al 26-11-98, reajustables fecha pago. Avalúo fiscal año 99 \$ 17.079. Base venta 70% avalúo: \$ 11.955,30. Comprador depositará acto remate 10% seña, 3% comisión más 2,5% Ley Fiscal. Saldo precio más 1,5% concepto Transferencia inmue-

bles, aprobada subasta. Gastos planos mensura, a cargo comprador. Título agregado en autos, no admitiéndose reclamos posteriores después de realizado el remate. Visitas al inmueble: consultar martillero. Informes: Secretaría autorizante o martillero, Granaderos 546, San Rafael. Susana Rodríguez de Ortelli, secretaria. Bto. 63818  
19/21/26/28/5 y 1/6/99 (5 P.)  
\$ 95,00

**María Graciela Núñez**, martillera pública matrícula N° 2437, por orden del Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas de San Rafael, Mza., autos N° 100.271 caratulados «CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ SALA SILVIA MARISA Y OTROS S/EJE. PRENDARIA», originario del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial - Sec. N° 43 - Capital Federal, Autos N° 28.339/96, rematará con base y al mejor postor, día cuatro de junio a las once horas, en Estrados del Juzgado Departamental, Las Heras e Independencia, San Rafael, Mza.: Inmueble rural propiedad del codemandado Omar Ernesto Cortés, ubicado en este Departamento de San Rafael, Distrito Monte Comán, Lugar Pueblo de Monte Comán, con frente a la intersección de calles La Rioja y Tierra del Fuego. Constante de una superficie según título de cuatro hectáreas seis mil trescientos ochenta y cuatro metros cuadrados y según plano de mensura de cuatro hectáreas seis mil ciento ocho metros sesenta y ocho decímetros cuadrados. Límites: según título: Norte: en doscientos dieciséis metros treinta centímetros con calle Tierra del Fuego. Sur: en doscientos dieciséis metros con Raúl Muñoz. Este: en doscientos doce metros ochenta y cinco centímetros con Miguel Valle, Suc. Juana Vda. de Estrella e Iglesia Evangélica. Oeste: en doscientos doce metros ochenta centímetros con calle La Rioja. Mejoras: inmueble rural con vivienda familiar tipo rural de 157 metros cuadrados según plano, construida en adobe crudo, paredes revocadas, techo de zinc, cielorraso de caña y rollizo, madera y lienzo, piso en cemento llaneado en mal estado, baldosa y madera, aberturas en madera. Distribución: comedor,

cocina, seis habitaciones, baño interno sin instalar y baño externo construido con paredes mixtas, techo de zinc, piso de cemento, todo en mal estado de conservación, resto tierra sin cultivar. Posee servicio de luz eléctrica y agua potable. Cercados perimetrales: cercada en límite norte con cuatro hileras de alambre púa, en límite sur en parte con alambrado de cuatro hileras, en límite este en parte con tela de alambre y en otra parte con tres hileras de alambre liso y una de alambre púa. Estado ocupacional: ocupado por Iris Pilar Rubio y Stella Maris del Carmen Cortés e hijos en calidad de madre e hijos del propietario. Inscripciones y deudas: Registro de la Propiedad: Asiento A-3 de Matrícula 2.732/17. Dirección Provincial de Rentas: Padrón Territorial 5.394/17. Deuda al 11-2-99 \$ 80,27 con plan al día. Nomenclatura Catastral 17-99-00-0800: 530460. Departamento General de Irrigación: posee derecho de agua de regadío de carácter eventual inscripto en el Departamento General de Irrigación por el Río Diamante, Canal Matriz Vidalino, Rama Norte, Higuera 2 Norte, para 4 ha. 6.109 mts. cdos. P.P. 1 y P.G. 91.162, Código 4.110/0004, Desagüe Monte Comán. No posee pozo. Deuda al 12-1-99 \$ 945,06. Gravámenes: B-2: Embargo en estos autos \$ 12.696,00 con más la suma de \$ 3.809 presupuestados provisoriamente para responder a intereses y costas, registrado a fs. 64 tomo 114 de embargos de San Rafael, Ent. 953 de fecha 7-8-97. Avalúo fiscal rige 1999 es de \$ 819,00. Base de la subasta (70% avalúo) \$ 573,30. Comprador abonará acto de subasta 10% seña, 3% comisión, 2,5% impuesto fiscal. Saldo de precio y demás impuestos que por ley correspondan, aprobada la subasta. Títulos y planos agregados en autos donde podrán ser consultados no aceptándose reclamos por faltas o defectos de los mismos luego de la subasta. Informes: Secretaría autorizante o martillera, Corrientes 146, San Rafael. Mza. Tel. 433491/15661471. Bto. 63852 19/21/26/28/5 y 1/6/99 (5 P.) \$ 142,50

**Víctor Javier Paniagua y Correa**, Martillero Matrícula N° 2138, rematará orden Quinta Cámara

del Trabajo autos 7.220 «ALLENDES JOSE, ZARANDON JOAQUIN y ABDON FRANCISCO c/JORGE GUTIERREZ y HORACIO GUTIERREZ p/EJECUTIVO», 1 de Junio próximo a las once horas, frente a los Estrados del Tribunal, calle Rioja 1165, 5º piso, Ciudad, sin base y al mejor postor: Un Martillo Neumático marca «JAMAFFEI» 5396, Motor «SIEMEN» N° 65491; y una máquina para cortar Hierro, Marca «M A S C H I N E N F A B R I K - WEINGARDEN» N° 123, con motor «MOTORMAQ» N° 4288. Adquirente abonará 10% seña, 10% comisión y 1,5% impuesto fiscal. Saldo aprobación subasta. Exhibición de los bienes a subastar en calle Maza Norte 1439 (ex calle Sarratea) de Gutiérrez, Maipú, Mza., el Día 28 de Mayo del corriente en horario de mañana. Informes: Juzgado o martillero, Pedro Vargas 511, 1er. piso, of. 3 de Ciudad. 19/21/26/5/99 (3 P.) A/Cobrar

**Orden Décimo Tercer Juzgado Civil**, autos 104.480, «PROVINCIA DE MENDOZA (E.F.R) C/ JOSE FRANCISCO ESCALANTE POR ORDINARIO» El día DOS JUNIO PROXIMO, HORA ONCE TREINTA, Hall frente Secretaria Tribunal, segundo piso, Ala Norte, Palacio de Justicia, se subastara un inmueble propiedad del demandado Sr. Jose Francisco Escalante, que ubica en Félix Suarez y Manuel A. Saez, Guaymallen, Mendoza.- Sup.cubierta 146 m2.- Sup. total terreno 377,86 m2, Lotes 14 y 15, Manzana 7, segun Municipalidad, que por estar unidos forman un solo cuerpo. LIMITES: Norte: Esteban Luis Teo, en 18,82 m.; Sur: Calle Manuel A. Saez en 14,75 m.; Este: Calle Félix Suarez en 18,29 m.; Oeste: Antonio de Chirino en 21,01 m y SUR ESTE: Una Ocharva de m. de base.- INSCRIPCIONES Y DEUDAS: Dirección General de Rentas: Padrón nro. 04-629739, AVALÚO FISCAL ANO 1.999 \$ 19.956.-, debe \$ 423,58 al 18/02/99.- Municipalidad de Guaymallen: Padrón nro. 22054 debe \$ 2.140,86.- Padrón 22055 debe \$ 1.722,79; ambos al 10/03/99.- Los dos padrones tienen deuda por multa s/expte. numero 185304/V/88 por \$ 13.974,50 al 11/03/99.- Ambos figuran en apremio

por \$ 837,23 al 12/03/99.- Obras Sanitarias Mendoza: Cuenta nro. 0122249 debe \$ 661,72 y Cuenta nro. 0122250 debe \$ 699,27 ambas al 19/02/99.- GRAVAMENES: Hipoteca a favor del Banco de Previsión Social S.A. por U\$S 15.000.- del 01/11/93; Hipoteca a favor del B.U.C.I. por U\$S 34.500.- del 31/08/94; Embargo preventivo J.104.480 del 10/07/96; Inscripción definitiva del embargo preventivo relacionado al asiento B-3 por U\$S 15.000.- del 13/09/96; Embargo por \$ 3.410.- J.146.297 del 2do. Juzgado de Paz Let. Mza.; Cesión de Crédito Hipotecario Y Fideicomisos: cedido el crédito relacionado al asiento B-2 a favor de Corp Banca S.A. quien lo transmite en fideicomiso a Atuel Fideicomisos S.A.; Inscripción definitiva del embargo preventivo relacionado al asiento B-3 por U\$S 15.000.-; Embargo por ampliación U\$S 38.000.- en J.104.480 del 15/12/98.- MEJORAS:Pisa sobre el inmueble una vivienda con tres dormitorios, uno tiene un baño (sin terminar). Un baño y ante baño (sin terminar). Living comedor, cocina comedor. Lavandería. Todos los marcos de las puertas son de madera y no tienen las puertas internas. Las ventanas y los marcos son de madera. La construcción es antisísmica y el techo es de machimbre y arriba de este, membrana, con varias inclinaciones. La casa esta sin terminaciones, los pisos son de contrapiso y las paredes con revoque grueso. En la actualidad ocupada por el Demandado y su grupo familiar. BASE DE VENTA: 70% AVALUO FISCAL, o sea \$ 13.969,20; donde partirá primera oferta.- Comprador depositara acto subasta 15,5% de seña, comisión e impuesto Fiscal, saldo aprobada la misma.- Fotocopia del título de dominio y planos agregados al expediente donde podrán ser verificados.-Se hace saber a los oferentes que al momento de inscribir el inmueble deberá tramitar y acompañar certificado Catastral aprobado y debidamente actualizado, bajo apercibimiento de no procederse a la inscripción de referencia.- Conste que no se admitirá cuestión alguna por falta o defectos de los presentes después de la subasta.- INFORMES: Secretaria Actuante o Martillero EDGARDO RAUL ROBY, MAT. 1842, 25 DE MAYO

250, G.CRUZ, MENDOZA.- TEL. 4242670 o 4372358.- Bto. 63881 19/21/26/28/5 y 1/6/99 (5 Pub.) \$ 133,00

**Ricardo Comisso**, martillero 1791, Espejo 65, 5 to. piso of. «A», ciudad. Orden Cuarto Juzgado de Paz, Secretaría Ocho, autos: 202.964, caratulado: «SALERNO, FRANCO ORLANDO c/ESCUDE-RO p/EJECUCION HIPOTECARIA. Rematará, junio dos 1999, diez horas, en el pasillo frente a la Secretaría del Tribunal sexto piso, ala Norte, Palacio Justicia): 100% inmueble propiedad de Mercedes Escudero; ubicada en Barrio Santa Ines II, manzana «B» casa 15, hoy calle Estrada 1257, Mayor Drummond, Luján de Cuyo. Superficie según título y plano: 210 m2. Límites y medidas perimetrales: según constancias de autos donde podrán consultarse. Inscripciones: Rentas Padrón: 06-15148-4. Nomenclatura Catastral 06010200 5800001500006. Registro Público y Archivo Judicial: Matrícula 136168/6 Folio Real. Municipalidad Padrón 62114. Deudas: Rentas: Impuesto Inmobiliario no registra al 5-3-99 (eximido por jubilado). Municipalidad \$ 22,04 al 19-3-99 (deudas actualizables al pago). Gravámenes: Hipoteca en 1er. grado a favor de Franco Orlando Salerno, por U\$S 16.007,15 al 19-5-98. Embargo: de los presentes autos, por \$ 2.792 al 3-2-99. Mejoras: casa antisísmica una planta. Posee dos puertas de acceso (sin garage, en su lugar existe un pequeño patio interno con pisos de hormigón llaneado), dos habitaciones, un baño completo, cocina comedor y patio en la parte posterior con lavandería y pequeño tinglado. Pisos: baldosas calcáreas. Techos: losa, cielorraso yeso. Falta pintura. Servicios: luz, gas, agua y cloacas. Ocupada por el demandado Sr. Mercedes Escudero y su Sra. Avalúo Fiscal 99 \$ 15.801. Base (70%) \$ 11.060,70, desde donde partirá la primera oferta y al mejor postor. Comprador abonará acto remate dinero efectivo: 15,5% (seña, comisión, impuesto fiscal), (comisión e impuesto a cargo comprador), saldo aprobación. Asimismo deberá acompañar copia aprobada y debidamente actualizada del certificado catastral correspondiente al momento de la inscripción

ción del inmueble, bajo apercibimiento de no procederse a la mencionada inscripción. Títulos agregados expediente donde podrán consultarse no admitiéndose reclamos o cuestión alguna por falta o defectos de los mismos efectuado el remate. Informes: Secretaría Juzgado, Martillero (156525436). Bto. 63870  
19/21/26/28/5 y 1/6/99 (5 P.)  
\$ 95,00

**Masmut Antonio Sar-Sar Chía**, martillero, matrícula N° 1228, orden Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas de San Martín, de la Tercera Circunscripción Judicial, en Autos N° 34.962, caratulados «ADM. DEF. DE LA SUC. ALBERTO GONZALEZ OTROS c/ERNESTO YAMIN Y OTROS POR PREP. VIA EJECUTIVA», rematará el día 3 de Junio de 1999, a las 11 horas, en los Estrados del Juzgado, España 29 de la Ciudad de Gral. San Martín, Mendoza, el siguiente inmueble, propiedad del codemandado: Viñedos Mendocinos S.A., ubicado en el Distrito Montecaseros, Departamento de San Martín, con acceso por la calle Los Charabones, constante de una superficie, según título y plano de veintidós hectáreas, siete mil doscientos cincuenta metros ochenta y cinco decímetros cuadrados, comprendido dentro de los siguientes límites y medidas perimetrales: Norte: Rodolfo Salvador, José Juan y Daniel Hugo Scifo en 605,12 metros; Sud: Calle Los Charabones en 294,48 metros, Salvador Bartolo, Carlos César y Luciano Eduardo Scifo en 291,73 metros; Este: Salvador Bartolo, Carlos César y Luciano Eduardo Scifo en 380,65 metros y servidumbre de tránsito en 136,40 metros y Oeste: Félix Bastán en 440,25 metros y Rodolfo Salvador, José Juan y Hugo Daniel Scifo en 129,30 metros. No posee derecho de riego superficial, existiendo solamente la perforación de dos pozos, sin bomba ni motor, las que se encuentra registradas en el Departamento General de Irrigación bajo las fichas 40/343 y 217/1105, habiendo tenido riego tipo Cimalco, quedando en el inmueble algunas cañerías. Mejoras: El inmueble no posee plantación alguna solamente tiene tres casas, construida en bloques de cemento, con techo de caña y barro. Una de las casas tiene anexado un

pequeño galpón, todo en mal estado. Inscripciones: El inmueble está inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz bajo el N° 20.451, fojas 826, Tomo 73 A de San Martín. En la Dirección de Rentas está inscripto bajo el padrón N° 08-21500, teniendo nomenclatura catastral 08-99-00-1400-480490. Embargos: La propiedad reconoce los siguientes embargos: Expediente N° 1989 caratulado «Díaz de Pereira, Gladys del Rosario c/ Viñedos Mendocinos S.A. y Otros por ordinario» tramitado ante la 2ª Cámara del Trabajo, anotada al N° 141 Folio 141, Tomo 50 de San Martín, Mendoza, con fecha 10 de noviembre de 1995, hasta cubrir la suma de \$ 12.000. Embargo en expediente N° 2009 caratulado «Lucero Stella Maris c/Viñedos Mendocinos S.A. y Otros por Ordinario» tramitado ante la 2ª Cámara del Trabajo anotado el N° 142, folio 142, tomo 50 de San Martín, Mendoza con fecha 10 de noviembre de 1995, hasta cubrir la suma de \$ 5.000. Embargo en expediente N° 2010, caratulado «Muñoz Marcela Mónica c/Viñedos Mendocinos S.A. y Otros por ordinario» tramitado ante la 2ª Cámara del Trabajo y anotado al N° 143, folio 143 tomo 50 de San Martín, Mendoza, con fecha 10 de noviembre de 1995, hasta cubrir la suma de \$ 5.000. Embargo en expediente N° 2011, caratulado «Lucero Claudia Patricia c/Viñedos Mendocinos S.A. y otros por ordinario», tramitado ante la 2ª Cámara del Trabajo y anotado al N° 144, folio 144 tomo 50 de San Martín, Mendoza, con fecha 10 de noviembre de 1995, hasta cubrir la suma de \$ 5.000. Embargo en expediente N° 35.112 caratulado «Banco de Previsión Social S.A. c/Viñedos Mendocinos S.A. y Otros por Cobro de pesos-ord.», tramitado ante el 1er. Juzgado en lo Civil y Comercial y anotado al N° 196 folio 196 Tomo 56 de embargos de San Martín, Mendoza, con fecha 13 de octubre de 1997 y hasta cubrir la suma de \$ 90.000, se embarga juntamente con otros inmuebles. Embargo en expediente 35093 caratulado «Banco de Previsión Social S.A. c/Viñedos Mendocinos S.A., por cobro de pesos Ord.» tramitado ante el Primer Juzgado Civil y Comercial y se anotó al N° 197, folio 197, Tomo 56 de Embargos de San Martín, Mendoza, 13 de octubre de 1997, hasta cubrir

la suma de \$ 60.000. Se embarga juntamente con otros inmuebles. Embargo: Expediente N° 34962 caratulado «Adm. Def. de la Suc. Alberto González y Ot. c/Ernesto Yamín y Otros p/Prep. Vía Ejecutiva», tramitado ante el Primer Juzgado en lo Civil y Comercial y se anotó al N° 137 folio 137 del Tomo 57 de Embargos de San Martín, Mendoza, 16 de Diciembre de 1997, hasta cubrir la suma de \$ 55.000. Se embarga juntamente con otros inmuebles. Embargo: Expediente N° 14753/2 caratulado «OSPRERA c/Viñedos Mendocinos S.A. p/Ejec. Fiscal» tramitado ante el Juzgado Federal N° 2, anotado al N° 04, folio 04, Tomo 58 de Embargos de San Martín, Mendoza, 27/2/98. Hasta cubrir la suma de \$ 12.500. Deudas: A la Dirección General de Rentas por Impuesto Inmobiliario \$ 1.658,39, parte de la misma se encuentra en Apremio. Al Departamento General de Irrigación adeuda por el pozo N° 40/343-12" a nombre de Delpino, Juan y Otros, por los años 1987, 1988, 1989, 1991, 1992, 1993, 1994, 1995, 1996, 1997, 1998 \$ 1.527,55 y por el pozo N° 217/1105-10" a nombre de Delpino Juan y Otros por los años 1989, 1991, 1992, 1993, 1994, 1995, 1996, 1997 y 1998 \$ 1.422,28. Estos valores son vigentes al 30 de noviembre de 1998. La subasta se llevará a cabo con una base de \$ 10.433,50, que corresponde al 70% del avalúo fiscal que es de \$ 14.905, debiendo el adquirente abonar en dicho acto en efectivo el 10% de seña; el 3% de comisión martillero y el 2,50% de impuesto al remate y el saldo una vez aprobada la subasta. El inmueble se entregará en el estado en que se encuentra, no admitiéndose reclamo posterior alguno por concepto ninguno. Para mayores informaciones o revisar título, etc. Secretaría del Juzgado y/o domicilio del martillero, Pasaje 7 Local 18 del Centro Comercial Echesortu y Casas de la Ciudad de Gral. San Martín, Mendoza, teléfono 02623-424394.  
Bto. 59430  
20/24/26/28/5 y 2/6/99 (5 P.)  
\$ 270,75

**Orden Décimo Quinto Juzgado Civil**, autos 76.700, «MARTI RAUL FEDERICO y OTS. c/ GUEVARA DE SANJURJO ANGE-

LICA F. p/EJEC. HON.». El día tres junio próximo, hora diez, frente Secretaría Tribunal, tercer piso, Palacio Justicia, se subastará 50% proindiviso de inmueble urbano propiedad de la demandada Angélica Florencia Guevara de Sanjurjo, que ubica en calle Doctor Moreno 2.390, Las Heras, Mendoza, inscripto en el Registro Público y Archivo Judicial a la matrícula 98.648/3 de Folio Real, constante de una superficie total de 556,97 mts<sup>2</sup>. Límites y medidas: Norte: Carlos y Marcelo Dallahaye en 55,25 mts.- SUD: Suc. Pablo E. Cruzate en 56,14 mts.- ESTE: Calle Dr. Moreno en 11 mts.- y Oeste: Agustín Laflacca en 9 mts.- Inscripciones y Deudas: Dirección General de Rentas: Padrón N° 03-06371, Avalúo Fiscal 1999 \$ 25.580,- no registra deuda, eximisión Art. 148, Código Fiscal.- Municipalidad Las Heras: Padrón N° 7.170, debe \$ 211,35.- de tasas por servicios, más \$ 29,88.- de apremio al 20-04-99.- O.S.M. : Cuenta N° 073- 0029864-000-6, debe \$ 522,82.- a S.A., y \$ 515,11.- a S.E. al 20-04-99.- Gravámenes: Embargo \$ 10.000.- , autos 75.761, 15° Juzg. Civil.-; Embargo preventivo, transf. definitivo de autos, \$ 10.000.- Mejoras: Pisa sobre el inmueble casa habitación construcción antisísmica compuesta de dos habitaciones, cocina, living, baño instalado, revestido altura dintel, pisos mosaicos calcáreos, muros revocados y pintados, techos fibrocemento.- Habitan el mismo demandada y esposo Sr. Paulo Antonio Sanjurjo.- Base de venta 50% del 70% avalúo fiscal, o sea \$ 8.953.- donde partirá primera oferta. - Comprador depositará acto subasta 10% de seña y a cuenta de precio, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, saldo aprobada la misma.- Se hace saber a los adquirentes que al momento de inscribir deberán acompañar certificado catastral correspondiente bajo apercibimiento de no procederse a la inscripción de referencia. - Títulos, deudas y gravámenes agregados en autos.- Conste que no se admitirá cuestión alguna sobre faltas o defectos de los presentes después de la subasta.- Informes: Secretaría actuante o martillero Juan David Alaniz, mat. 2.325, Suipacha 471, Piso 1°, Of.2, Ciudad. Bto. 63886  
20/24/26/28/5 y 2/6/99 (5 P.) \$ 71,25

**Juan Carlos Vila**, martillero matrícula 979, rematará por cuenta y orden de la Cía. Financiera Luján Williams S.A. el 27 de mayo 1999, en calle Chile 1269 Ciudad, Mendoza, (playa de estacionamiento), siete automotores, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 12.962 Art. 39 y Art. 5º inc. a) por Ley 21.412 y lo determinado por el Art. 585 del Código de Comercio: 1º- 10.30 horas: Volkswagen Gol GL, sedán 3 puertas, 1992, con motor y chasis marca Volkswagen N° 1351289 y 9BWZZZ30ZNT106987 respectivamente. Inscripto Registro Automotor 1 Mendoza, dominio TPE-451, titular: Núñez Gustavo Edgardo. Registra prenda 1er. grado a favor de la Cía. Financiera Luján Williams S.A. por U\$S 6.660 (20-2-98). 2º- 10.45 horas: Renault R-19 RN-BIC Berlina, 5 puertas, 1994, con motor y chasis marca Renault N° 5932004 y 8A1B538ZZRS019998, respectivamente. Inscripto Registro Automotor 2 Mendoza, Dominio VDB-368, titular: Puebla Beatriz Lourdes. Registra prenda 1er. grado favor de la Cía. Financiera Luján Williams S.A. por U\$S 13.464 (23-9-98). 3º- 11.00 horas: Ford F-100 DSL, pick-up, 1995, con motor marca MWM N° 22904358841 y chasis marca Ford N° 8AFBNTM37RJO89664 respectivamente. Inscripto Registro Automotor 2 Mendoza, dominio ABF-749, titular: Riga Jesús Ricardo Adrián. Registra prenda 1er. grado favor de la Cía. Financiera Luján Williams S.A. por U\$S 21.312 (10-8-98). 4º- 11.15 horas: Fiat Fiorino N Furgón, 1994, con motor y chasis marca Fiat N° 159A20388064190 y 147BB 007260260, respectivamente. Inscripto Registro Automotor 10 Mendoza, dominio UGH-100, titular: Ureña Montero Ringo Edson Jerco. Registra prenda 1er. grado favor Cía. Financiera Luján Williams S.A. por U\$S 6.138 (31-1-97). 5º- 11.30 horas: Volkswagen Gol GTD, sedán 5 puertas, 1997, con motor y chasis marca Volkswagen N° AAZ712322 y 3VW1931HLTM345786 respectivamente. Inscripto Registro Automotor 16 Mendoza, dominio BHA-293, titular: Herrera Héctor Oscar. Registra prenda 1er. grado a favor de la Cía. Financiera Luján Williams S.A. por U\$S 19.512 (17-

2-97). 6º- 11.45 horas: Renault Express, furgoneta, 1998, con motor y chasis marca Renault N° F8QB682C007575 y 9U5F40R P5VN482583 respectivamente. Inscripto Registro Automotor 2 San Martín, Mendoza, dominio BVZ-426, titular: Díaz César Martín. Registra prenda 1er. grado a favor de la Cía. Financiera Luján Williams S.A. por U\$S 13.380 (3-3-98). 7º- 12.00 horas, Renault 19RT, sedán, 1995, con motor y chasis marca Renault N° C034735 y VF1L53Y05-11554273 respectivamente. Inscripto Registro Automotor 4 San Rafael, Mendoza, dominio ADS-667, titular: Bosch Trinidad Antonia Julia. Registra prenda 1er. grado a favor de la Cía. Financiera Luján Williams S.A. por U\$S 11.484 (13-1-99). Condiciones de venta: en el estado que se encuentran, sin base mejor postor. Acto dinero efectivo 50% de seña, honorarios del martillero 10% más el 1,5% por impuesto de sellos y \$ 450 (monto aproximado, con cargos a rendir cuentas), por trámite de transferencia de la unidad e IVA si correspondiera. Saldo de precio y retiro de la unidad indefectiblemente el 28 de mayo de 1999 en horario bancario en la oficina de Asuntos Legales de la Cía. Financiera, sito en calle Necochea N° 450, Ciudad, Mendoza. Para el supuesto que los compradores no dieran estricto cumplimiento de la cancelación de la compra y retiro de la unidad en el plazo fijado, la Compañía deja sin efecto ni valor alguno la venta sin necesidad de interpelación judicial, quedando a su favor las señas y demás entregas como así también definitivamente pagados la comisión al martillero. Verificará y protocolizará la Escribana María Mendibil. Informes: en la oficina citada y martillero, Pedro Molina 127, Ciudad. Los automotores fueron secuestrados por expedientes: 1º-) 113.717, 5º Civil carat. «CIA. FIN. LUJAN WILLIAMS c/NUÑEZ GUSTAVO EDGARDO p/APP». 2º-) 109.678, 13º Civil, «c/PUEBLA LIDIA GLADYS». 3º -) 157.322, 1º Civil «c/RIGA JESUS». 4º-) 113.853, 5º Civil «c/UREÑA MONTERO». 5º) 114.117, 5º Civil, «c/HERRERA HECTOR OSCAR». 6º-) 113.991, 5º Civil, «c/DIAZ CESAR MARTIN». 7º-) 125.227, 14º Civil, «c/BOSCH TRINIDAD ANTONIA».

(Nota: patentes a cargo de la actora).

Bto. 63947

21/24/26/5/99 (3 P.) \$ 114,00

**Orden Tercer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas**, Expte. 145.400 caratulados «CUYO TRACT S.R.L. c/IMPERIO S.A. p/ EJEC. PRENDARIA», Vicente de la Vega, martillero matrícula 1359, rematará el día veintiocho de mayo de 1999 a las 10 horas, en calle Machado s/n, Rodeo del Medio, Maipú, Mendoza, un acoplado para camión marca Astivia, modelo A.V.P. chasis Astivia N° 1356, domino TOJ 107, en el estado en que se encuentra. Gravámenes: prenda en primer grado por \$ 6.000 a favor de la actora. Deudas: D.G.R. Impuesto Automotores \$ 1.230,10 al 23 de julio de 1998. Base de remate: \$ 20.301,17. Fracasada la subasta por falta de postores, a continuación se efectuará sin base y al mejor postor. El comprador deberá abonar en el momento de la subasta 10% de seña, 10% de comisión y 1,5% impuesto fiscal, en efectivo y el saldo al aprobarse el remate. Informes: Secretaría Juzgado o martillero, 4240181. Bto. 63954  
21/24/26/5/99 (3 P.) \$ 19,95

**Orden Tercer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas**, Expte. 145.399 caratulados «CUYO TRACT S.R.L. c/IMPERIO S.A. p/ EJEC. PRENDARIA», Vicente de la Vega, martillero matrícula 1359, rematará el día veintiocho de mayo de 1999 a las 9 horas, en calle Machado s/n, Rodeo del Medio, Maipú, Mendoza, un camión Fiat, modelo Fiat 619 N1, con motor marca Fiat N° 821002-031-504351, chasis Fiat N° 619N1-B-7556, modelo año 1975, dominio TPX 940, en el estado en que se encuentra. Gravámenes: prenda en primer grado por \$ 14.000 a favor de la actora. Deudas: D.G.R. Impuesto Automotores al 27-4-99 \$ 2.810,89. Base de remate: \$ 41.500,26. Fracasada la subasta por falta de postores, a continuación se efectuará sin base y al mejor postor. El comprador deberá abonar en el momento de la subasta 10% de seña, 10% de comisión y 1,5% impuesto fiscal, en efectivo y el saldo al aprobarse el remate. Informes: Secretaría

Juzgado o martillero, 4240181. Bto. 63953  
21/24/26/5/99 (3 P.) \$ 19,95

**Miguel Angel Ricchiardi**, martillero público mat. 2190, orden Octavo Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza, Secretaría Unica, autos N° 63.573 caratulados «FIN. S.A. c/MARTIN OMAR CARLOS y OT. p/EJEC. CAMB.», rematará el día 3 de junio próximo a las once horas, en el pasillo frente a la Secretaría del Tribunal, Palacio de Justicia, con la base del 70% del avalúo fiscal (avalúo 1999 \$ 4.061) y al mejor postor, depositándose por el adquirente en el acto de la subasta el 10% de seña, 3% de comisión del martillero actuante y 2,5% de impuesto fiscal, saldo al aprobarse el remate, el inmueble embargado a fs. 152 sito en calle Avellaneda 1971 de Guaymallén, Mendoza, con una sup. de 139,52 m2 y registrado a fs. 61 del Tomo 16 de Embargos Guaymallén, Folio Real, propiedad del demandado Sr. Alberto Antonio Martín, designado como lote 2 de la manzana C y se encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos y medidas perimetrales: Norte: con Juan Romera en 31,52 mts. Sur: con José Messina y José David Gomes en dos tramos en 12 mts. y 19,52 mts. Este: con Roberto Víctor Torres en 10 mts. y al Oeste: en dos tramos con José David Gomes en 9 mts. y con calle Avellaneda en 1 m. Inscripciones y deudas: Registro Público de la Propiedad Raíz: El inmueble se halla inscripto al N° 20719/4 asiento B-2 Folio Real de Guaymallén; Dirección General de Rentas: Padrón Territorial 26.719/4. Municipalidad de Guaymallén N° 21.093. Deudas: no registra deuda por Impuesto Inmobiliario, adeuda en concepto de impuestos y/o tasas municipales la suma de Pesos cuarenta y siete con 01/100 al 8-4-99 y O.S. S.A. la suma de Pesos ciento nueve con 47/100 al 2-3-99. No cuenta con derecho de agua de regadío, cuenta con servicios sanitarios. Gravámenes: 1) Embargo preventivo \$ 1.500.000 autos 114/498 caratulados «Verini Ariosto Luis c/Alberto Martín p/D. y P.», del 11º Juzgado Civil Mendoza, Reg. a fs. 121 Tº 4 Emb. Guaymallén, Folio Real, Ent. 2827 del 12779. 2) Embargo A 17.000

oficio del 18-8-87 en autos 58.154 caratulados «Fin. S.A. c/Omar Carlos Martín y ot. p/Ejec. Camb.», 16º Juzgado Civil Mendoza, Reg. a fs. 61 del Tº 16 de Embargos de Guaymallén. F.R. Ent. 2151 del 21-8-87. 3) Embargo por ampliación A 34.000 por oficio del 16-3-88 en autos 58.154 carat. «Fin. S.A. c/Omar Carlos Martín p/Ejec. Camb.» del 16º Juzgado Civil Mendoza, Reg. a fs. 84 del Tº 17 de Embargos de Guaymallén F.R. Ent. 1081 del 11-5-88. 4) Embargo \$ 5.000 con más \$ 1.500 por oficio del 24-3-93 en autos s/n «Frigorífico General Dehesa, Soc. Anónima c/Alberto Antonio Martín y Ot. Emb. Prev.» del Juzgado Civil y Comercial 2ª Nom. Villa María, Córdoba. Reg. fs. 85 del Tomo 24 de Emb. Guaymallén F.R. Ent. 724 del 1-4-93. 5) Embargo \$ 30.000 por oficio del 1-12-93 en J. 358503 caratulados «Dirección General de Rentas c/Martín Alberto Antonio p/Apremio» del 1er. Tribunal Tributario Mendoza, Reg. a fs. 102 del Tomo 25 de Emb. de Guaymallén, Ent. 3299 del 1-12-99. 6) Emb. \$ 35.000 por oficio del 18-11-94 en J. 121139 caratulados «Fin. S.A. c/Alberto Martín p/Camb.» del 2º Juzgado Civil Mendoza. Reg. a fs. 210 del Tº 27 de Emb. de Guaymallén. Ent. 4300 del 1-12-94. 7) Emb. \$ 8.000 por oficio del 15-11-94 en J. 63.573 caratulados «Fin. S.A. c/Omar Carlos Martín y Antonio Martín p/Ejec. Camb.» del 8º Juzgado Civil Mendoza, Reg. a fs. 211 del Tº 27 de Emb. de Guaymallén Ent. 4301 del 1-12-94. 8) Emb. \$ 6.600 más \$ 2.000 por oficio del 27-12-94 en J. 93.149 «pieza separada Julián Omar c/Alberto Martín p/Camb.» del 1er. Juzgado Civil San Rafael, Mendoza. Reg. a fs. 19 del Tº 28 de Emb. Guaymallén, Ent. 4749 del 28-12-94. 9) Emb. \$ 46.190,75 por oficio del 3-2-95 en J. 69.874 caratulados «La Piamontesa de Abelardo Giacosa y Comp. S.A. c/Alberto Antonio Martín p/Ejec. Camb.» del 16º Juzgado Civil Mendoza. Ent. a fs. 60 del Tº 28 de Embargos Guaymallén, Ent. 530 del 9-2-95. 10) \$ 72.200 por oficio del mes 11 de 1996 en J. 71130 caratulado «La Tropa S.A. c/Alberto Martín p/Ejec.» del 16º Juzgado Civil Mendoza, Reg. a fs. 34, Tº 34 de Emb. de Guaymallén. Ent. 5351 del 20-11-96. 11) Emb. \$ 50.000 por oficio del 13-10-97 en J. 148.165 caratulada «Cannizo

Eduardo c/Alberto Martín p/Emb. Preventivo» del 2º Juzgado de Paz Letrado Mendoza. Reg. Fs. 250 fs. 36 de Emb. de Guaymallén, Ent. 4658 del 15-10-97. 12) Emb. por ampliación \$ 79.600 por oficio del 3-7-98 en J. 69874 del 16º Juzgado Civil Mendoza. Reg. a fs. 93 del Tº 39 de Emb. Guaymallén Ent. 3906 del 13-7-98. Lote ocupado parcialmente con construcción semiderruida. Desocupado. Informes: Secretaría del Tribunal o martillero, Mitre 639, P.B. Of. 27, Ciudad. Tel. 4297897 ó 068510914. Bto. 63969 21/26/28/5 y 1/3/6/99 (5 P.) \$ 256,50

**Sandra J. Musa**, martillera pública matrícula N° 1904. Orden Tercer Juzgado de Paz, Secretaría Cinco. Autos N° 174.129 «C.M.R. ARGENTINA S.A. c/FA-MOSO ZITTO MARIA T. p/CAMB.», rematará veintiséis de mayo próximo a las nueve horas, sin base y al mejor postor, en calle Salta 650 de Ciudad: Un juego de comedor compuesto de mesa de madera y seis sillas de caño y cuatro sillones de caño de igual estilo. Comprador depositará acto subasta 21,5% en concepto de seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobación subasta. No aceptándose reclamo alguno por falta o defecto posterior a la misma. Estado en que se encuentra. Informes: Secretaría Tribunal o martillero, P. Mendocinas 591, Ciudad. Bto. 63987 21/24/26/5/99 (3 P.) \$ 19,95

**María Manucha de Sajin**, martillero público, Matrícula N° 1647, orden Cámara Primera del Trabajo de Paz y Tributaria de la Tercera Circunscripción General San Martín, Mendoza, autos N° 13.802 y acum. 15275, caratulados, «ASCURRA GUSTAVO LEONARDO c/DOMINGO FERMIN CASTRO p/ORDINARIO» rematará diez de junio de mil novecientos noventa y nueve, a las once horas, frente Secretaría del Tribunal, sito en calle Avellaneda esquina Bailén, Ciudad de San Martín Mendoza, al mejor postor y con Base de: \$ 10.956,40 (70% Avalúo Fiscal): Inmueble urbano ubicado en Ruta Provincial 50 N° 1390 del Departamento de San Martín Mendoza constante de una

superficie de DOSCIENTOS CUARENTA Y UN METROS SETENTA Y DOS DECIMETROS CUADRADOS según título y DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS METROS según plano de mensura N° 18.962 de propiedad de CARLOS FEDERICO CARRAL. Límites y medidas: Norte: Ruta Provincial 50 en 9,20 mts. Sur: Fermín Domingo Castro en igual medida. Este. Raúl Jorge Labrador 29,58 mts y Oeste: Teresa Ligonie de Pronotto en 28,80 mts. Inscripciones y deudas: Inscripto en el Registro Público de la Propiedad N° 25.716 Fs. 486 T 76 C de San Martín. Dirección General de Rentas: Padrón N° 25.875/8 debe \$ 516,40 al 26-2-99. Nomenclatura Catastral 08-0003-000050. Padrón Municipal N° 12.286 manzana 4.501 parcela 2 y 5 código 17156 debe \$ 667 al 23-3-99. O.S.M.122-0012793-000-9 \$ 1.045,97 al 26-2-99. Avalúo Fiscal año 1998 \$ 15.652. Gravámenes: Embargo de estos autos anotado al N° 143 folio 143 tomo 60 de Embargos de San Martín \$ 30.000. Mejoras: Galpón parabólico, construcción material antisísmico con techos de chapas de zinc, con una oficina con pisos calcáreos paredes revestidas en machimbre con un baño con azulejo, otro baño de igual característica que el anterior, portón metálico, pequeño patio con una churrasquera construcción material. Al momento de la constatación funcionaba en el lugar un taller mecánico. En buen estado general de uso y conservación. El taller es explotado por el señor Carlos Federico Carral. Posee los servicios de agua corriente, gas natural, electricidad, cloacas, calle pavimentada. Acto subasta el adquirente depositará dinero efectivo 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, IVA si correspondiere, saldo al aprobarse la subasta. Títulos agregado en autos donde podrán compulsarse, no admitiéndose con posterioridad a la subasta cuestión alguna por falla o defectos de los mismos. Informes Juzgado autorizante o martillero C.C.E. y C. pasaje 3 y 5, local 50 San Martín. Tel. 4252559. 21/26/28/5 y 1/3/6/99 (5 P.) A/cobrar

**Laura Grzona**, martillera, Matrícula 2497, con domicilio legal en calle San Juan 615, Mendoza, orden Segundo Juzga-

do Civil, en autos Nro. 139.719, caratulados: «PASSARDI ANTONIO Y OTS. EN J.: 138847, PASSARDI ANTONIO Y OTS. C/IMETRA Y OTS. P/EJ. CONV. C/EDMUNDO SPOSATO Y OT. P/EMB. PREV., rematará día ocho de junio próximo a las diez horas, frente a la Secretaría del Tribunal, PB Palacio de Justicia, un inmueble 100% propiedad del demandado, ubicado en Distrito Las Tortugas, Godoy Cruz, en plano de fraccionamiento de Catastro designado como Lote 1, Manzana B, Barrio Residencial Monte Balbano. Superficie 303,45 m2. Límites y medidas perimetrales: Norte: Miguel Dalmaso y parte lote 8 en 30 m, Sur: lotes 2, 3 y 4 en 30 m, Este: lote 8 en 10 m, Oeste: calle Nro. 1 en 10 m. Inscripciones: Padrón Territorial 28028/05, Municipal 33812, Nomenclatura Catastral 05-03-01-0015-0095, Registro Propiedad Asiento A-1 matrícula 39237/5 de Folio Real. Deudas: DGR al 21/01/99 \$ 59,40 por ejercicios 1998, Municipalidad \$ 56,06 al 8-2-99, OSM Cta. 056-0081064-000-6 \$ 26,25 al 01/02/99. Gravámenes: Embargo en J. 141246 bis «Incidente Med. Prec.» 1er. Jdo. Instr. A 280.000.000 del 9/9/91, actualizado en 1994. Embargo \$ 3.000 en J.: 15435/4T DGI c/Sposato E. p/ Ej. Fiscal 2do. Jdo. Fed. del 8/9/95. Embargo \$ 91.000 en J.: 142271 Bco. Crédito de Cuyo S.A. c/Imetra y ot. p/Ej. Camb. 3er. Jdo. Civil del 26/3/97. Embargo estos autos \$ 47.500 del 3/4/98. Embargo \$ 11.000 en J.:15435 DGI c/Sposato p/Ej. Fiscal del 2do. Jdo. Fed. del 3/9/98. Mejoras: lote sin edificación. Frente de ladrillo visto, vereda con baldosa, puente de acceso al portón metálico pintado de 4 hojas, único ingreso a la propiedad, parqueado, una piscina de 4 x 10 m aprox., forma ovalada, a unos 14 m de la entrada, mampostería interior piscina de cerámica y pileta de hidromasaje. Vereda de piedra laja alrededor con escalinatas para su acceso en ambos extremos, 1,40 m de profundidad y 30 cm. Medianera izquierda de 1,5 m y derecha a 5 m aprox. de la piscina, hay 4 farolas con pedestal alrededor de la piscina. Al fondo 1 quincho de 4 x 7,50 m, churrasquera y horno de barro, campana metálica. Pileta y mesa, baño completo con ducha. Pequeña habitación de 1 x 2 m

aprox. donde está equipo filtrado, purificador y bomba de piscina. Hay una puerta en la medianera derecha de acceso a la propiedad contigua. Se encuentra en excelente estado de conservación. Se encuentra con contrato de alquiler vigente hasta el 14/11/2000 (locatario Sr. Sebastián Alberto Cona), agrado en autos, Avalúo Fiscal año 1999 \$ 4.747. Base subasta \$ 3.322,90 (70% avalúo). Comprador abonará acto subasta 10% seña, 3% comisión, 2,5% Impuesto Fiscal, saldo al aprobarse la misma. Título agregado en autos donde podrán ser examinados no aceptándose reclamos posteriores. Informe Tribunal y/o Martillera 155578220. Bto 63971 21/26/28/5 y 1/3/6/99 (5 P.) \$ 137,75

**Jorge Alberto Medel**, Martillero Público, Matrícula N° 2347, orden 4° Cámara del Trabajo, autos N° 6.792, caratulados «VELA DANIEL c/ ARNOLDO ALBIN WEIDMANN p/ Ord.» remataré, próximo 3 de JUNIO, a las 11 horas, en calle Rioja N° 1165, 4° Piso, Ciudad, Mendoza, en los estrados del Tribunal, el total del INMUEBLE propiedad del demandado, Arnoldo Albin Weidmann, ubicado en calle JUAN B. JUSTO 458, individualizado como Fracción A en el plano de mensura y fraccionamiento N° 11.945; Departamento Godoy Cruz, Mendoza., constante de una superficie según título: 368,69 mts2. y según plano: 366,12 mts2. LIMITES: Norte: con calle Juan B. Justo en 9.97 mts. Sur: con Fracción B en una línea quebrada de 5.67 mts. y 4.35 mts. Oeste: con Lidia Tiradu y Gabriel Montemayor en 37.39 mts. Este: con Manuel Galindo en 36.93 mts. INSCRIPCIONES: REGISTRO PUBLICO: 59057/5 de Folio Real. MUNICIPALIDAD: Padrón 27357. DIRECCIÓN RENTAS: Nomenclatura Catastral: 05-01-03-0043-000051. Padrón Territorial N° 2704. OBRAS SANITARIAS: 056-0012401-000-3. GRAVÁMENES: 1) HIPOTECA: (por préstamo) u\$s 112.500 a favor del BANCO UNIÓN COMERCIAL E INDUSTRIAL COOP.LIMITADA (26-05-94). 2) CESIÓN de CRÉDITO HIPOTECARIO del punto 1) a favor del BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA (18-01-

96). Fuera de la Provincia. 3) EMBARGO: \$ 20.259,64 en juicio N° 104.204 caratulado FURNARI ROBERTO VICENTE c/ ARNOLDO A. WEIDMANN p/ Ejec.Camb. del 13° Juzgado Civil Mendoza (24-09-96). 4) EMBARGO: \$ 50.000 Juicio 1397/T caratulado D.G.I. c/ WEIDMANN ARNOLDO ALBIN s/Ej.Fis. del Juzgado Federal N° 2 Mendoza (06-03-97). 5) DISTRACTO DE CESION DE CREDITO y CAMBIO DE DENOMINACION DEL ACREEDOR HIPOTECARIO relacionado puntos 1) y 2) a favor del Banco Unión Comercial e Industrial Sociedad Anónima (20-10-97). 6) CESIÓN del CRÉDITO HIPOTECARIO y FIEDICOMISO (Ley 24441) Cedido el crédito del punto 1) a favor de CORP BANCA S.A. quien transmite en fideicomiso el crédito a ATUEL FIDEICOMISOS S.A. (fiduciario), (30/10/97). 7) EMBARGO PREVENTIVO: \$ 17.300 de la Cámara cuarta del Trabajo Mendoza, juicio 6792 caratulado VELA DANIEL ANIBAL c/ ARNOLDO ALBIN WEIDMANN p/ Ord. (17-04-98). 8) EMBARGO: u\$s 203.625 en juicio N° 75.618 caratulado ATUEL FIDEICOMISOS S.A. C/ WEIDMANN ARONOLDO ALBIN Y/O ALBINO p/Ej.Hip. del 7° Juzgado Civil Mendoza. (7-9-98). INSCRIPCION DEFINITIVA EMBARGO: en estos autos por \$ 17.300 (20-11-98). DEUDAS: DIRECCIÓN RENTAS: \$ 4.149,73 (06-01-99). MUNICIPALIDAD: por tasas \$ 701,23; apremio \$ 111,81 (26-01-99). OBRAS SANITARIAS: \$ 560,04 (30-12-98). MEJORAS: Casa de dos plantas, ubicada a mitad de cuadra con frente hacia el norte. Puerta de acceso, portón y ventanas, canteo. Posee todos los servicios. Planta baja: living comedor amplio con hogar, con puerta ventana al patio. 1 baño chico. Cocina comedor, mesada acero inoxidable, horno empotrado. En el mismo ambiente hay lavandería. Placares. Puerta con salida al patio y puerta ventana al patio. Garaje para un automóvil. Planta alta: 3 dormitorios, 2 de ellos comunicados con balcón cerrado. Los dormitorios con placares. Hall con ventana al patio. Baño completo. Salida a terraza sin terminar. Patio grande con césped y camino de piedra laja. Piscina tipo estanque australiano. Tiene churrasquera y armarios. En

la parte posterior del patio se encuentran dos habitaciones sin poder determinar tipo de construcción, con techo flotante de telgopor y un proyecto de baño con pozo. Galería abierta. Tiene piso de baldosa y paredes revocadas. Las ventanas de la casa se encuentran todas con rejas, los pisos son cerámicos y techos de losa. En la parte del living comedor el piso esta levantado y saltado su cerámico. Se encuentra deshabitada, según información recibida del señor Sergio Weidmann, hijo del demandado. AVALÚO FISCAL: 45.298 Año 1999. BASE: \$ 31.708,60 (70% avalúo). El remate se realizará en el estado de uso y conservación que se encuentra la propiedad, adjudicándose la misma al mejor postor. Títulos, gravámenes y deudas agregados al Expediente, donde se podrán consultar, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por falta o defecto de estos. CONDICIONES DE VENTA: Acto remate comprador depositará dinero efectivo: 10% seña, 3% comisión Martillero y 2,5% Impuesto Fiscal. Saldo aprobación. INFORMES: Secretaría Tribunal y Martillero actuante Avda. España 161. Ciudad. Teléfono Celular: 155-599914. 21/26/28/5/99 y 1/3/6/99 (5 Pub.) \$ 204,25

**Carlos Nicolás Amitrano** Martillero M 1309 domiciliado Boulogne Sur Mer 1345 Ciudad, orden Primer Juzgado Paz-Sec. 2, autos N° 160.698 caratulados «ZENOCRATTI VIVIANA BEATRIZ c/BERNAL SILVIA ESTELA-OLCESE DE BERNAL ILDA V. y Ot. Cobro Alquileres»; Rematará 4 Junio próximo, hora 11 en 5° Piso Palacio Justicia, frente Secretaría Tribunal: Inmueble urbano ubicado en Sexta Sección, Distrito Ciudad, frente a calle Laprida N° 887 CapitalMendoza, constante de una superficie de 132,67 mts2 s/t y 135,38 mts2 s/p e inscripto en el Registro de la Propiedad Raiz a1 N° 58408/1 Folio Real, a nombre de Ilda Valentina Olcese de Bernal; Límites y medidas perimetrales: Según constancia fs, 40 vuelta éstos autos. Incripciones y deudas: Padrón Territorial N° 21220, debe \$ 1.820,71. Padrón Municipal : Manzana 632, parcela 79 Ciudad, debe \$ 299,30.-(Nom.

Catastral N° 01-01-08-0002, 000015) ; Obras Sanitarias Mendoza, cuenta N° 080-0042570-000-5, debe \$ 619,04; Deudas reajustables a1 Efectivo Pago. Gravámenes: Embargo: Autos 143.954, 2° Juzgado Paz \$ 3775-; Autos 79.204, 8° Juzgado Paz \$ 2.548,41; De autos \$ 1.610.- «Mejoras»: Casa construcción antisísmica constante de: living, dos dormitorios sin placards, baño azulejado con accesorios, cocina, comedor diario, lavandería cubierta, Patio; Pisos cerámicos y calcáreos, Paredes pintadas; Techos madera; Posee todos los servicios y habita la misma la Sra.Ilda V. Olcese da Bernal; Tiene doble acceso. Base del remate: \$ 11.972,10. (70% Avalúo Fiscal \$ 17.103.-) Al Mejor Postor, depositando comprador acto subasta dinero «efectivo» 15,5% seña, comisión, impuesto fiscal; Saldo Aprobación Subasta. Títulos y deudas agregados en autos donde podrán revisarse no admitiéndose reclamos posteriores al Remate por faltas o defectos de los mismos. Informes Secretaría Juzgado o Martillero 1550-68683.- 21/26/28/5 y 1/3/6/99 (5 P.) \$ 76,00

**Hugo César Posada**, martillero, matrícula 2.301, orden Segundo Juzgado Federal, secretaria N° 2, autos N° 14756/2, caratulados: «OSPRERA c/ORTEGA JOSE CARLOS p/EJEC. FISCAL»; remataré 31 de Mayo próximo a las 10 horas, frente a los Estrados del Tribunal, calle Virgen de Cuyo N° 80, Mendoza, el 50% indiviso de un inmueble rural, propiedad del demandado, ubicado en el Distrito La Pega, Departamento Lavalle, entre calles Roque Sáez Peña y Dorrego, ingresando por callejón de servicio, con una superficie s/t y s/p de 34 ha. 0060,15 m2. Límites: Norte: con Roberto Mario Miralles en 313,53 mts.; Sud: con Enrique Hipólito Fernández y Juan José Martín Palet en 502,51 mts.; Este: con Luis Alcover en 824,72 mts.; Oeste: con Luisa Ferreyra de Zeballos en 908,80 mts. Incripciones: Anotado en el Registro de la Propiedad al N° 5.678 Fs. 671, T° 50 de Lavalle, a nombre de José Carlos Ortega, (50%), Ortega Beatriz Violeta (17%), Ortega Carlos Miguel (16,50%), Ortega María Alejandra (16,50%). NC. N° 13-99-00-0200-410170-0000-8, avalúo fiscal

\$ 5.517; Padrón Territorial N° 13-05875-5; Padrón Municipal: no registra por estar fuera de radio de servicio; D.G.Irrigación: CC-PP 1760-0007, Permanente Temporal; DP-Pozo 13-001219. Gravámenes: 1º) Hipoteca: \$ 25.000, en primer grado a fv. Bco. Previsión Social SA, del 24/2/95. (fs. 56); 2º) Embargo: \$ 4.500, estos autos, del 11/6/98, sobre la parte del demandado (fs. 56). Deudas: Por Impuesto Inmobiliario \$ 251,05. D.G.Irrigación \$ 847,42. Mejoras: Inmueble rural con el 50% sin cultivos, el resto plantas frutales y espaldera baja de uvas finas. Dos casas: una sin terminar y desocupada; otra con revoques gruesos pintados. Dos habitaciones y amplia cocina comedor, baño exterior en construcción. Corrales para aves y ganado menor; cobertizos para guarda de maquinarias y herramientas; pozo para regadío de 60 metros de profundidad; inactivo en la actualidad. Linderos de trincheras de álamos y algunas alambradas. Servicio de energía eléctrica. En la actualidad ocupada por el Sr. Alberto Rodríguez, quien afirma que lo hace a título de prestatario, no exhibe ningún comprobante. No percibe remuneración. Mayores detalles consultar la inspección ocular agregada al expediente. Informes en Secretaría del Tribunal o al martillero al Teléfono 438-1251. Condiciones de Venta: Base: \$ 1.839 el 50 % de las dos terceras partes del avalúo fiscal, mejor postor. Acto dinero efectivo seña 10% y 1,5% comisión del martillero en manos de éste. Saldo dentro de los cinco días de aprobado el remate. Fotocopias del título de dominio y plano de mensura agregados al expediente donde podrán ser consultados, no admitiéndose reclamos por defectos una vez finalizado el acto de subasta. Adjudicatario deberá fijar domicilio legal dentro del radio del tribunal. Bto. 64755  
24/26/5/99 (2 P.) \$ 37,05

**Alfredo Manuel Di Césare**, martillero mat. 1699, orden Juez Octavo Juzgado de Paz Letrado, Sec. 16, autos N° 81.112 carat. «PREVITERA JOSE JESUS c/ ROSARIO OCCHIPINTI Y OT. - E.J. CAMB.», rematará día veintiocho mayo próximo, a las once horas, en Salta 650/52, Ciudad, sin

base, mejor postor, los siguientes bienes propiedad del demandado: 1- Un televisor color de 20» marca Hitachi con conversor digital, sin número visible. 2- Un juego de living compuesto por sofá de cinco módulos, tapizados en pana y tela floreada. 3- Un juego de living compuesto de sillón de tres cuerpos y dos individuales, tapizados en cuerina color beige, en regular estado. Estado en que se encuentran. Exhibición día del remate. Adquirente abonará 10% seña, 10% comisión, 1,5% impuesto fiscal, dinero efectivo acto subasta. Saldo una vez aprobada la misma. Informes: Juzgado o martillero, 9 de Julio N° 1485, 5º piso ala sur, Ciudad, Mendoza. Bto. 64757  
24/26/27/5/99 (3 P.) \$ 25,65

**Elisa M. R. Camandona**, martillera mat. 2.369 orden Sexto Juzgado de Paz, Secretaría 11, Autos N° 94.073 caratulados «O.C.A. S.R.L. c/JUAN CARLOS ALLENDE, ROBERTO R. SIFUENTE Y JOSE ALBERTO SIFUENTE p/P.V.E.», rematará 28 de mayo próximo, 10.00 hs. en calle Salta 650 de Ciudad, sin base mejor postor, estado en que se encuentran, los siguientes bienes: 1- Televisor color 20» marca Philips con control remoto. 2- Video reproductora marca Noblex con control remoto. 3- Una balanza marca Reno para 15 kg. de peso con platillo, color celeste. 4- Una cortadora de fiambre marca Reno; y 5- Un metegol sin marca ni número visible (con 7 pelotitas y 2 fichas). Comprador deberá depositar efectivo 21,5% en concepto de seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobación. Exhibición: día y lugar de la subasta. Informes: Juzgado o martillera, Tel. 4317093, 155-120390. Bto. 64000  
24/26/27/5/99 (3 P.) \$ 22,80

**Elena Martínez**, martillera matrícula 1893, rematará veintisiete de mayo próximo hora nueve orden Octavo Juzgado de Paz, Secretaría N° 16, autos N° 80.290, caratulados: LLOYDS BANK S. A. c/MIGUEL ANGEL MIQUEO p/EJ. CAM. en calle Salta 650 de ciudad, sin base y al mejor postor, bienes de propiedad demandado en el estado que se encuentran: una fotocopiadora marca Toshiba BDS610 y otra fotocopiadora mar-

ca Nashua 7140 ambas sin N° visible. Adquirente abonará 21,5 % acto subasta (10% seña, 10% comisión y 1,5% impuesto de sellos), saldo al aprobarse la misma. Informes Juzgado o martillera. Pedro Molina 367, subsuelo, ciudad, Telf. 4251289 - 4302758. Bto. 64753  
21/24/26/5/99 (3 Pub.) \$ 18,05

**Ernesto Francisco Córdoba**, Martillero matrícula 2.189, rematará por cuenta y orden del BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A., en su carácter de acreedor prendario, el 28 de mayo de 1.999, hora 10:30, en calle Pedro Molina 131 de ciudad «Sala de remates», de acuerdo con lo dispuesto por ley 12.962 Art. 39 y el Art. 5to. inc. a) de la Ley 21.412 y el Art. 585 del Código de Comercio, un automotor marca Honda, modelo CRV tipo todo terreno año 1.997, con motor marca Honda N° B20B33000364 y chasis marca Honda N° JHLRD18 50WC000326, con 5 cubiertas amadas, se aclara que es con caja automática, en perfecto estado de uso y funcionamiento. Anotado en el Registro del Automotor N° 2 de San Martín, con placa de dominio N° BQD-582 a nombre de Freire Carlos Oscar. Gravámenes: Registra prenda de 1º grado a favor del Banco de Galicia y Bs. As. S.A. por U\$S 25.000 (26-01-98). Deudas: por Impuesto del Automotor \$ 1.017,06 al 19/5/99, condiciones de venta: en el estado que se encuentra. Base: \$ 12.500, el 50% del crédito que se reclama, mejor postor, acto dinero efectivo, 50% de seña, honorarios del martillero 10% más 1,5% por Impuesto de Sellos a la transferencia. Saldo de precio el día 02/06/99, en el calle Pedro Vargas 527 de la Ciudad de Mendoza y retiro de la unidad indefectiblemente una vez concluido el trámite de transferencia. Para el supuesto que el comprador no diera estricto cumplimiento en la fecha fijada, el Banco deja sin efecto ni valor alguno la venta, sin necesidad de interpelación judicial, quedando a su favor la seña y demás entregas, como así también definitivamente pagados los honorarios del Martillero. Informes: en la oficina citada precedentemente y Martillero, Pedro Vargas 527, Ciudad, Tel. 4237396. El automotor fue secuestrado por Exp. N° 39.559, caratulado: «Banco de

Galicia y Buenos Aires S. A. c/Carlos O. Freire p/App.» del 1º Juzgado Civil de San Martín Bto. 64809  
24/26/27/5/99 (3 Pub.) \$ 62,70

**Sergio Menconi**, martillero Mat. N° 1972, Orden Juzgado Federal N° 2 de Mendoza, Secretaría N° 2, autos N° 15392/2 caratulados «O.S.E.C.A.C. c/ PEREZ DE LELIO ROSA M. p/ EJECUCION FISCAL», rematará día 27 de mayo de 1999, a las 10 horas en los Estrados del Juzgado, sito en calle Virgen del Carmen de Cuyo N° 80 ciudad; 3 lotes de pantalones marcas: Wrangler, Nasa, UFO y Pío Baroja; compuestos dos lotes de doce pantalones c/u y el restante de trece pantalones (en todos los casos talles varios). Condiciones de venta: sin base mejor postor, comprador depositará acto subasta en dinero efectivo 30% seña y 10% comisión en manos del martillero, saldo dentro de los cinco días de aprobado el remate. Informes: Secretaría autorizante o martillero Cel. 155135754. Nota: para ver los bienes comunicarse con el martillero. Bto. 64816  
24/26/5/99 (2 Pub.) \$ 17,10

(\*)

**Jorge Alberto Calle**, martillero matrícula 2007, rematará siete junio próximo, once horas, en Salta 640/650 de Ciudad, por cuenta y orden Banco Quilmes S.A. por acción privada prendaria conforme artículos 585 Código Comercio y 5 inc. a) y 39 Ley 12962; estado que se encuentra, sin base y al mejor postor, automotor Volkswagen, tipo sedán 4 puertas, modelo VW-Senda, año 1991, motor Volkswagen N° UN935446, chasis Volkswagen N° 8AWZZ Z30ZMJ021335, dominio TRF-296 (anterior M-277836); inscripto a nombre de Daniel Eduardo Romero, Registro Automotor N° 11 Mendoza; secuestrado en autos N° 106.377 «BANCO QUILMES S.A. c/EDUARDO DANIEL ROMERO p/ ACC. PREND. PRIV.», 4º Juzgado Civil, Secretaría 4. Gravámenes y deudas: 1) Prenda favor Banco Quilmes S.A. U\$S 11.000 al 28-8-95. 2) Embargo \$ 9.000 autos 15241/T Juzgado Federal N° 2 Mendoza, del 6-6-97. 3) Embargo \$ 16.500 autos 17262/T Juzgado Federal N° 2 Mendoza, del 24-3-98. 4) Embargo \$ 5.000 autos

26980 Cámara Tercera del Trabajo, del 16-9-98. D.G.R. (Patentes) \$ 1.893,21 al 14-5-99. La subasta será autorizada por Escribana Marcela Palazzetti de Nesossi, Registro Notarial N° 411 o por quien ella designe y queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Adquirente abonará -acto subasta- de contado 30% seña, 10% comisión martillero y 1,5% impuesto fiscal. Saldo se abonará a los cinco días hábiles posteriores al acto en Perú 930, piso 2°, Ciudad, Mendoza. Gastos de transferencia a cargo del comprador, debiendo perfeccionarse dentro de los diez días corridos de la cancelación del saldo. El vehículo se entregará después de transferido y en el estado en que se encuentra, no admitiéndose acción alguna por falta o defecto de los mismos. En caso que el adquirente no cancelara el saldo en el plazo estipulado, el Banco dejará sin efecto la venta sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial, quedando la seña en favor del Banco y la comisión definitivamente pagada al rematador. Informes: Martillero, Martínez de Rozas 1046, P.A., Mendoza. Tel. 4340179. Exhibición: lugar y día de remate desde las 8.30 hs.

Bto. 64820

26/27/28/5/99 (3 P.) \$ 51,30

(\*)

**Javier F. Roux**, martillero mat. 2594, orden Segundo Juzgado Paz San Rafael, autos 67691 «RIBEIRO S.A.C.I.F.A.I. c/ALBERTO CECILIO GONZALEZ p/TIPICA», rematará ocho de junio próximo once horas, Estrados Juzgado, Las Heras s/n, sin base mejor postor los siguientes bienes estado se encuentran y exhiben: 1º) Televisor color 20» Sansung N° 352732-CB-501128 control remoto. 2º) Video casetera Panasonic digital N° F7SC23697. 3º) Escritorio metálico 1,35 x 0,70 con seis cajones. 4º) Juego de sillones uno tres cuerpos y dos individuales bratina color bordó. Compradores depositarán acto remate 10% seña, 10% comisión, 1,5% impuesto fiscal. Saldo aprobación subasta. Informes: Secretaría autorizante, martillero: Segovia 253, San Rafael.

Bto. 64815

26/27/28/5/99 (3 P.) \$ 19,95

**Alejandro Ricardo Leyes**, martillero Mat. 2274, rematará día siete de junio próximo, a las once, orden del Octavo Juzgado de Paz, Secretaría 16, frente a la Secretaría del Tribunal, sito en Palacio de Justicia, sexto piso ala Norte, en los autos N° 81.130 caratulados «KARAVELL S.A. c/CARLOS MELLADO POR E.J. C.A.M.B.». (16,6%) indiviso de un inmueble, que se ubica en calle Uruguay N° 685, de ciudad, Constante de una superficie de 131,16 mts<sup>2</sup>, con los límites y medidas denunciados a fs 57/63 de autos, en donde podrán examinarse. Avalúo Fiscal 1.999. \$ 25.235; Inscripciones: Registro de la propiedad a la Matrícula N° 7984/1, Asiento A-2 del Folio Real, Nomenclatura Catastral N° 010108007200003100001, padrón Territorial N° 11910/1 Padrón Municipal N° 91754/1. Gravámenes: Embargo: \$ 1.500 J. 192.422 del 4to Jdo. de Paz de fecha 25/04/94, sobre la parte de CARLOS ALBERTO MELLADO. Embargo: U\$S 41.600 en j. 115.194 del 14 Jdo. Civil de fecha 16/06/94, sobre la parte de Carlos A. Mellado. Embargo: \$ 21.765,21 en j. 136.590 del 11 Jdo. Civil de fecha 18/08/94, sobre la parte de Roberto Hugo Mellado. Embargo: \$ 5.500 en j. 202.519 del 4 Jdo. de Paz de fecha 09/10/95, sobre la parte de Roberto Hugo Mellado. Publicidad Noticia de la homologación de fecha 23/08/94 del convenio privado que corresponde a los autos N° 71.449 Suárez de Mellado Blanca y Roberto Mellado p/suc. del 4 Jdo. Civil, se deja constancia al solo efecto de publicidad noticia que el 50% indiviso del inmueble que se instruye correspondiente al causante Sr. Roberto Mellado, ha sido adjudicado a Roberto Daniel Mellado, conste que la presente marginal embargo \$ 10.000 en j. 100.766 del 13 Jdo. Civil, sobre la parte de Roberto Hugo Mellado, de fecha 07/11/95. Embargo: \$ 6.000 en j. 98.603 sobre la parte de Roberto Mellado del 16/10/97. Preventivo. Embargo: \$ 6.154 en autos de fecha 27/11/97 sobre la parte de Carlos A. Mellado. Deudas. D.G.R \$ 3.366,26 de fecha 17/12/98.O.S.M \$ 2.002,61 al 10/02/1.999. Municipalidad de Capital \$ 1.054,51. Mejoras: sobre la propiedad pisa, casa habitación de dos pisos, en P.B. living comedor y cocina, pisos cerámicos, baño,

habitación de servicio alfombrada, patio con churrasquera, garaje con pequeño patio. P.A. 3 dormitorios, con pisos de parquet y placares, baño principal. Habitada por Roberto Mellado madre, hermana y abuela. Base del remate, 70% del 16,6% del Avalúo Fiscal, o sea la suma de \$ 2.932, de donde partirán las ofertas. Adquirente abonará acto de la subasta 15,5% concepto de seña, comisión e impuesto fiscal, saldo al aprobarse la subasta, títulos y demás documentación obrante en autos, donde podrán examinarse, no aceptándose cuestión alguna por falta o defecto de los mismos luego de realizada la subasta. Informes Juzgado o martillero Tel. 068513706. Bto. 64827

24/26/28/5/ y 1/3/6/99 (5 Pub.) \$ 138,00

(\*)

**César Alejandro Díaz**, martillero público matrícula N° 2.534 orden Quinto Juzgado de Paz, Sec. N° 9, autos N° 100.561, caratulados «MONTEMAR CIA. FINAN. S.A. c/BUDASSI ADRIANA ELENA Y OTROS p/EJECUCION PREND.», rematará el día dos de junio próximo, a las once horas: Un automotor marca Ford tipo sedán 5 puertas, modelo Escort Ghia, año 1991, motor marca Ford N° 8AFZZZ54 2MJ003862, dominio M-275355, propiedad de la demandada Sra. Adriana E. Budassi. Deuda: D.G.R. \$ 529,51. Gravámenes: Prenda 22-9-97. Acreedor: Montemar Compañía Financiera S.A. Monto U\$S 3.576,48. El remate se llevará a cabo en la Oficina de Subastas Judiciales, sita en calle Salta N° 650/52, Cdad., Mendoza, sin base al mejor postor y en el estado en que se encuentra, debiendo el adquirente depositar en dicho acto el 10% de seña, 10% de comisión y 1,5% impuesto fiscal. Saldo una vez aprobada la subasta. Exhibición: día, hora y lugar subasta. Informes: Juzgado y/o domicilio martillero: 25 de Mayo 750, 1º F, Cdad., Mendoza. Teléfono N° 4293860. Bto. 64829

26/28/31/5/99 (3 P.) \$ 31,35

(\*)

**Guillermo Musacchio**, martillero matrícula 1686, orden Segundo Juzgado de Paz, Secretaría 4, autos 151.036 caratulados

BEIZA FELIX BENJAMIN c/FAUSTO ALEJANDRO DUTRUS y OT. p/C. ALQ., rematará 8 de junio próximo a las doce horas, frente a la Secretaría 4 del Segundo Juzgado de Paz, Palacio de Justicia, el 50% indiviso de inmueble urbano propiedad demandado, sito en calle Alas Argentinas 2760, P.A. Dpto. 36, Godoy Cruz, Mendoza. Con superficie cubierta total de 78,60 metros cuadrados, según título. Inscripciones y deudas: Registro Público matrícula 1089, fs. 422, Tomo 5 I, P.H., Godoy Cruz, Mendoza. Municipalidad de Godoy Cruz Padrón 30.342/8 debe Pesos 17,15. Gravámenes: Embargo autos 151036, U\$S 2.415. Mejoras: departamento antisísmico, propiedad horizontal, tres dormitorios, un baño con azulejos y sanitarios blancos, living comedor, cocina con mesada granito y bacha, balcón, pasillo con placard de 10 puertas, carpintería de madera pintada, techos de losa con manchas de humedad, pintura general regular. Reconoce usufructo vitalicio a favor de Marcos S. Castro y Fe Espósito. Viven dos personas que manifiestan ser inquilinos. Avalúo del 50% \$ 5.481. Base remate: 70% avalúo \$ 3.836,70. Inscripciones, títulos y deudas agregadas en autos, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por falta o defecto de los mismos. Acto de remate comprador abonará 10% seña, comisión 3% e impuesto. Saldo aprobación. Informes: Juzgado o martillero, Pedro Molina 367, Ciudad. Tel. 4245006.

Bto. 64821

26/28/4 y 1/3/7/6/99 (5 Pub.)

\$ 71,25

(\*)

**Marcos S. Balmaceda**, martillero público mat. 2.048, con domicilio en Espejo 183, 5º piso, oficinas 39/42 de la Ciudad de Mendoza, por orden del 3er. Juzgado de Procesos Concursales y Registro de Mendoza, en los autos N° 2354 «COROMINAS VDA. DE GALDEANO ELENA SUSANA por QUIEBRA», rematará el próximo 16 de Junio de 1999 a las 10.30 hs. frente a los Estrados del Juzgado sito en calle Pedro Molina 517, 1er. Piso de Ciudad de Mendoza, un inmueble de propiedad de la fallida, en el estado en que se encuentra, ubicada en el edificio «Casaño I» sito en San



Lorenzo 170, Planta Baja, Dpto. Nº 5 de la Ciudad de Mendoza, constante de una superficie de 52 mts. 59 dm2. Inscripta en el Registro Público de la Propiedad bajo el Nº 2583, fs. 942, Tº 11 P.H. de Ciudad Oeste, con padrón territorial de Capital Nº 30341/01, con nomenclatura catastral Nº 01-01-1000-5500000-20081-2 con cuenta en la Municipalidad de Mendoza en la Manzana Nº 259, Parcela 1, Subparcela 1, división 82 y con cuenta en O.S.M. S.A. Nº 080-0058455-080-3. Deudas: A la Dirección General de Rentas de la Provincia le adeuda la suma de \$ 1.037,40 por los ejercicios años 1993/94/95/96/97 y (1, 2, 3 y 4) de 1998, importe que será actualizado al momento de su efectivo pago. A O.S.M. S.A. le adeuda la suma de \$ 195,90 y a O.S.M. S.E. le adeuda la suma de \$ 1.021,02 al 23/2/99. Al Consorcio del edificio al 31/9/98 le adeuda la suma de \$ 1.868,00 por los periodos de Marzo de 1996 al 30 de Setiembre de 1998 con más intereses, gastos y honorarios profesionales. Gravámenes: 1) Embargo: Expte Nº 148.343 «Salvatore Marcelo c/ Susana Coromina de G. p/Camb.» tramitado por ante el 1er. Juzgado Civil y se anotó al Nº 142, fs. 142, Tº 32 P.H. el 12/12/94, hasta la suma de \$ 7.800,00. 2) Embargo: Expte. Nº 69.299, «Femenía, Oscar c/Susana Coromina de Galdeano y Ot. por Ej. Camb.», tramitado por ante el 15 Civil y se anotó al Nº 88, fs. 88, Tº 33 P.H. el 19-4-95 por la suma de \$ 15.334,00. 3) Embargo: Expte. Nº 148.343 «Salvatore, Marcelo c/ Susana Corominas de Galdeano Ej. Camb.», tramitado por ante el 1er. Juzgado Civil, y se anotó al Nº 200, fs. 200, Tº 74 de embargos de Ciudad el 30/10/96 hasta la suma de \$ 9.500,00, todo según informe del Registro Público. Según inspección ocular el departamento está habitado por la Sra. Silvia Galeano (hija de la fallida) su hija y dos niños, el inmueble posee un living-comedor, con piso de parquet, paredes de yeso y se comunica por medio de dos puertas a un patio con piso de baldosa de aproximadamente 6 m2; la cocina posee piso de cerámica con azulejos en la pared hasta 1,50 mts. de altura con una mesada, la misma es de 3,50 m2 y también se comunica al patio. Posee un baño con cerámica en pared y

piso, ducha de 2 m2, aproximadamente, otro baño con cerámica en piso y pared sin terminar con bañera y de aproximadamente 3,50 m2. Posee tres habitaciones todas con placares y piso parquet -en regular estado-, una de 7,50 m2, otra de 6 m2 y la otra de 5 m2 aproximadamente. Avalúo año 1999: \$ 15.605,00. Se deja constancia que después de la subasta no se aceptará cuestión alguna sobre falla o defectos en los edictos publicados ni en el bien subastado. La subasta será al mejor postor siendo la base el 70% del avalúo fiscal, es decir \$ 10.923,50 debiendo quienes resulten adquirentes pagar el 10% de seña más el 3% de comisión y el 2,5% de impuesto Fiscal. A fin de la presentación de ofertas en sobre cerrado se ha fijado el día 11 de junio de 1999 hasta las 13 hs., debiendo tomarse como base la más alta de las ofertas propuestas. Días de visita 7, 8 y 9 de Junio de 1999 en horario de 17.00 a 18.30 hs. Informes: Juzgado o Martillero, (Tel. 4230383 ó 4232625 en horario de 18 a 21 hs.). 26/28/5 y 1/3/7/6/99 (5 P.) A/Cobrar

(\*)

**Nilda Mabel Hernaez Roses**, Martillera, matrícula Nº 1.389 orden Segundo Juzgado Federal Secretaría Tributaria, autos Nro.: 13688/T. «FISCO NACIONAL (D.G.I. A.F.I.P.) c/COOPERATIVA VINICOLA COSTA DE ARAUJO LTDA, p/Ejecución Fiscal», rematará uno de junio 1.999, 9,30 hs., en Estrados del Juzgado (Virgen del Carmen de Cuyo 80, Ciudad-Mendoza), mejor postor, estado se encuentra, propiedad del demandado un inmueble ubicado en calle Medina s/n Costa de Araujo. Lavalle. Mendoza. Superficie según título y mensura 1 ha. 2,85 m2. Designada como Fracción A, según plano archivado en la Dirección Provincial de Catastro al Nº 1535. Límites y medidas: NORTE: con calle Medina en tres tramos que tomados de Oeste a Este en el primero mide 17,68 mts., en el segundo 14,55 mts. y en el tercero 44,10 mts. SUD-ESTE con la Fracción B en 82,20 mts. NOR-ESTE: con la Fracción B en 122,15 mts. SUD-OESTE con Magdalena Avena de Fina hoy el vendedor en 135,60 mts. Rentas Padrón Territorial Nro.: 04222/13 Nomenclatura

Catastral 13-99-05-0900-530440 Deudas: \$ 86,50. (1997, 1998 y 1ª cuota 1999). Municipalidad deudas en concepto de Derecho de Inspección y Control de Seguridad e Higiene de Comercio Industria y Actividades Civiles \$ 1.966,71. Obras Sanitarias Mendoza: cuenta Nro.. 026-0001536-000-1. \$ 820,64 (1994 a 2da. cuota 1999) Departamento General de Irrigación tiene derecho de agua de regadío de carácter definitivo para toda su extensión por el Río Mendoza, Canal Matriz Bajada de Araujo, Rama Morón, Padrón Parcial 99 Padrón General 176.368. \$ 19,65. Registro de la Propiedad: anotado al Nro. 5504 Fs. 909 Tomo 49 de Lavalle. Gravámenes: Embargos: los embargos que se detallan pertenecen al mismo actor y demandada FISCO NACIONAL (DGI-AFIP) c/ COOPERATIVA VINICOLA COSTA DE ARAUJO LTDA p/Ej. Fcal. y todos ellos se tramitan por ante el 2do. Juzgado Federal 1- Autos 3674/T anotado al Nro.. 125. Folio 125 Tomo 23. Emb. Lavalle (27-7-95) \$ 2.000. 2- Autos 1122/T anotado Nro.. 136 Folio 136 Tomo 23 Emb. Lavalle (18-8-95) \$ 1.200. 3- Autos 13452/2 anotado Nro.. 11 Folio 11 Tomo 24 Emb. Lavalle (9-4-96) \$ 21.000. 4- Autos 14817/T anotado Nro.. 165 Folio 165 Tomo 24 Emb. Lavalle (13-3-97) \$ 15.000.- 5- autos 855/T anotado Nro. 196 Folio 196 Tomo 24 Emb. Lavalle. (20-5-97) \$ 400. 6- Embargo de estos autos anotado Nro.. 19 Folio 19 Tomo 25. Emb. Lavalle (28-7-97) \$ 132.900.- 7- autos. 14001/T anotado Nro.. 28 Folio 28 Tomo 25 Emb. Lavalle (19-8-97) \$ 9.700. 8. - autos 16411/T anotado al Nº 41 Folio 41 Tomo 25 Emb. Lavalle (18-9-97) \$ 10.500.- 9- Autos 15111/T anotado al Nº 43 Folio 43 Tomo 25 Emb. Lavalle. (18-9-97) \$ 10.000.- 10- autos 15649/T. Anotado al Nro.. 80 Folio 80 Tomo 25 Emb. Lavalle (3-12-97) \$ 15.000.- 11. Autos 127561/T. Anotado Nro. 81 Folio 81 Tomo 25 Emb. Lavalle (10-12-97) \$ 3.000. 12- Autos 17952/T Anotado Nro. 83 Folio 83 Tomo 25 Emb. Lavalle (10-12-97) \$ 14.000. 13- Autos 18199/T Anotado Nro. 96 Folio 96 Tomo 25 Emb. Lavalle (5-2-98). \$ 15.400,14 Autos 19167/T anotado al Nro. 142 Folio 142 Tomo 25 Emb. Lavalle (23-4-98) \$ 15.000. 15.- Autos 19856/T anotado Nro. 179 Folio

179 Tomo 25 Emb. Lavalle (4-8-98) \$ 10.400. 16- Autos 14464/T Anotado al Nro. 182 Folio 182 Tomo 25 Emb. Lavalle (11-8-98) \$ 9.800. 17- Autos 20690/T anotado Nro. 11 Folio 11 Tomo 26 Emb. Lavalle (10-9-98) \$ 18.500.-18.- Autos 8357/2/T Anotado al Nro. 28 Folio 28 Tomo 26 Emb. Lavalle (8-10-98) \$ 12.000. 19- Autos 21498/T Anotado al Nº 48 Folio 48 Tomo 26 Emb. Lavalle (13-11-98) \$ 12.000.- 20. Autos 22143/T Anotado al Nro. 74 Folio 74 Tomo 26 Emb. Lavalle (25-2-99) \$ 15.000. 21.- Autos 20798/T Anotado al Nº 81 Folio 81 Tomo 26 Emb. Lavalle (11-3-99) \$ 10.500. Mejoras: Amplio acceso al inmueble y playa. Cuenta con un galpón que hace las veces de bodega con paredes de ladrillo hueco, contrapiso, careadas metálicas, techos de chapa de zinc, tres portones y tres persianas metálica. Veintisiete piletas vínicas de material, doce de ellas se ubican en el sótano con una capacidad aproximada de 2.300.000 lts. Dos lagares sin revestir. A continuación de este inmueble e independientemente encontramos una habitación (depósito), construcción de ladrillos cabriadas metálicas, techos de chapas de zinc, contrapiso. Pileta para almacenar agua que se traslada a un tanque que ubica en el techo de la bodega con una capacidad aproximada de 12.000 lts. Ubicamos independientemente de lo detallado una casa-habitación con paredes de ladrillo, techo de caña y barro compuesta por tres dormitorios, baño con sanitarios y ducha, cocina y lavandería. Comedor-estar. Carpintería de madera, pisos llaneados. Esta vivienda es ocupada por el Sr. Rolando Jofré y Sra. A continuación de la vivienda e independientemente ubicamos una oficina y una habitación con mesada que hace las veces de laboratorio. Ubicamos en el inmueble una habitación de aproximadamente 10 mts. por 2 mts. de material y techo de losa (lugar de refrigeración del vino). La propiedad se encuentra cercada con palos y alambre, (inspección ocular fs. 46 y 46 vta.). Más informes sobre detalle de mejores agregado en autos. Base \$ 1.933.- (2/3 partes del Avalúo Fiscal 1.999 \$ 2.901.-). Seña 10% a cuenta de precio. 1,5% comisión martillera en manos de ésta (Art. 77 Ley 24.441). Dinero efectivo

acto subasta saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, no aceptándose reclamos posteriores al mismo. Documentación y plano agregados en autos. Exhibición lunes a viernes horario de 15 hs a 17 hs Informes martillera Necochea 62, 2° piso, Of. 1. Ciudad, Telf. 4-381510 - 4-264361 o Juzgado.

Bto. 64832

26/27/5/99 (2 Pub.) \$ 85,50

(\*)

**Jorge Oscar Oliveri**, martillero, matrícula 1470, domiciliado Capitán de Fragata Moyano 262, ciudad, orden Décimo Tercer Juzgado Civil, autos 101716, caratulados: «PROVINCIA DE MENDOZA (E.F.R.) c/ HECTOR NAVARRO, por E.J. CAMB.», rematará 10 junio, hora 11,30, frente a la Secretaría del Tribunal, Piso 2°, Ala Norte, Palacio Justicia, Mendoza. Un inmueble urbano, ubicado en Callejón Ortiz 204 (hoy 92), Sección Oeste, Capital, Ciudad de Mendoza. Superficie según título y plano 201,55 m2. Inscripciones: se encuentra inscripto a nombre de Héctor Navarro, en el Registro de la Propiedad matrícula N° 13.558/1; Padrón Territorial N° 01-29893, Padrón Municipal Manzana 612, Parcela 72; O.S.M. cuenta N° 080-0056646-000-5. Deudas: impuesto inmobiliario \$ 748,25; Municipalidad \$ 644,35; O.S.M. \$ 896,83 todas reajustables al momento del efectivo pago. Gravámenes: registra hipoteca, favor Banco Mendoza S.A. por U\$S 45.000 embargo autos 144231 Rover Fernando c/Navarro por \$1.400; embargo estos autos por \$ 28.000; embargo autos 168900 Rover Fernando c/Navarro por 3.600; embargo autos 103748 Antúnez c/Navarro por \$ 8.400; embargo autos 146510-Rover Fernando por \$ 1.750; embargo autos 193950 Cristalería Quilino c/Navarro por \$ 4.000; embargo autos 14577/T DGI c/Navarro por \$10.100; embargo autos 132232 BPS S.A. c/Navarro por \$ 13.000; Mejoras: pisa sobre el terreno una casa habitación compuesta living, tres dormitorios, dos baños, cocina-comedor diario, lavandería, cochera con techo de chapa despena. El techo de la casa es de losa, carpintería madera pintada, pisos cerámicos. Posee todos los servicios. Se encuentra habitada por Adriana

Sardá (esposa del demandado) con sus hijos. Base de remate: \$ 15.366 (70 % avalúo fiscal) al mejor postor. Comprador abonará acto remate en dinero efectivo 15,5% seña, comisión e impuesto fiscal, saldo aprobación. Títulos y deudas agregadas en autos, no admitiéndose reclamos posteriores por falta o defectos de los mismos. El comprador deberá tramitar a su cargo el certificado catastral aprobado, a fin de la inscripción del inmueble. Informes Juzgado o martillero.

Bto. 64834

26/28/5 y 1/3/7/6/99 (5 Pub.)

\$ 80,75

(\*)

**Jorge Oscar Oliveri**, martillero, matrícula 1470, domiciliado Capitán de Fragata Moyano 262, ciudad, orden Décimo Tercer Juzgado Civil, autos 103260, caratulados: «PROVINCIA DE MENDOZA (E.F.R.) c/ANDRES LORENZO GARCIA Y OT., por E.J. HIP.», rematará 8 junio, hora 11,30, frente a la Secretaría del Tribunal, Piso 2°, Ala Norte, Palacio Justicia, Mendoza. Un inmueble urbano, ubicado en calle Cobos 655, distrito Dorrego, Departamento Guaymallén, Mendoza. Superficie: según título 285,07 m2 y según plano 255,24 m2. Inscripciones: se encuentra inscripto a nombre de Andrés Lorenzo García, en el Registro de la Propiedad matrícula N° 58078/4; Padrón Territorial N° 14006/4, Padrón Municipal N° 5401; O.S.M. cuenta N° 059-0031251-000-5; Deudas: impuesto inmobiliario \$ 555,90; Municipalidad \$ 1.374,24 reajustables al momento del efectivo pago. Gravámenes: registra Hipoteca favor Banco Previsión Social S.A. por U\$S 12.500; embargo estos autos por U\$S 10.638,66 con más U\$S 3.356,49. Mejoras: pisa sobre el terreno una casa habitación compuesta living, comedor, dos dormitorios, baño completo con cerámica al techo, lavandería exterior, cocina, entrada vehicular; techo de losa, pisos calcáreos, paredes revocadas fina y pintadas, carpintería madera pintada. Posee todos los servicios. Se encuentra habitada por Andrés Lorenzo García y familia. Base de Remate: \$ 13.877 (70% avalúo fiscal) al mejor postor. Comprador abonará acto remate en dinero efectivo 15,5% seña, comisión e impuesto Fiscal,

saldo aprobación. Títulos y deudas agregados en autos, no admitiéndose reclamos posteriores por falta o defectos de los mismos. El comprador deberá tramitar a su cargo el certificado catastral aprobado, a fin de la inscripción del inmueble. Informes Juzgado o martillero.

Bto. 64833

26/28/5 y 1/3/7/6/99 ( 5 Pub.)

\$ 71,25

(\*)

**Jorge Luis Bottini**, martillero, Matrícula 1823, Orden Segundo Juzgado Civil Comercial y Minas, Secretaría N° 2 Autos N° 139.969 caratulados «GUEVARA SANDRA ELIZABET c/ MONICA MIRIAM CAMARGO DE DUTTO y OT. p/EJ. HIP.», rematará el día 11 de junio de 1999 a las 10,30 horas, en el pasillo, frente Secretaría del Tribunal, en Palacio de Justicia Planta Baja Ala Norte, Mendoza. Un Inmueble propiedad de los demandados ubicado en Calle Antonio Riveros N° 458 del Barrio Reconquista Distrito La Cieneguita Departamento Las Heras-Mendoza, con una superficie según Título y Mensura de Doscientos tres metros cuarenta y un decímetros cuadrados. Límites y medidas perimetrales: Norte: con Lote N° 25 en 20,38 metros; Sur: con Lote N° 23 en 20,28 metros, Este: con Calle Pública N° VI (hoy Antonio Riveros N° 458) en 10,01 metros y Oeste: con Lote N° 7 en 10,01 metros. Inscripciones: Matrícula 106.938/3 de Folio Real; Padrón Territorial N° 20.823/3, Nomenclatura Catastral N° 03-06-02-0005-0000010-0000. Padrón Municipal N° 16.029/2 de Las Heras, Obras Sanitarias Mendoza Sucursal. Las Heras Cta. N° 0103392.- Deudas: Rentas \$ 1.830.- al 15-4-99, Municipalidad \$ 354,28 más apremios \$ 37,86 al 12-4-99. O.S.M. \$ 948,83 al 23-3-99. Gravámenes: Hipoteca U\$S 19.312 a favor de la Señora Sandra Elizabet Guevara al 24-8-95; Embargo Autos 119.283 U\$S 10.500 al 25-09-97.- Mejoras: Pisa casa antisísmica, constante de: estar amplio con pisos entablados, cocina con dos bajomesadas cubierta mármol con puestas y cajoneras de madera, living-comedor, amplio pisos cerámicos, comunica a un patio interior y al palier de ingreso al antebañó y baño completo, con paredes y pisos con cerámicas y

a los tres dormitorios con pisos de madera y placares, al final de palier una puerta comunica a un patio, al ingreso al costado Sur está un garaje, la parte de los dormitorios y el baño es de techo de losa con cubierta de membrana, el estar, cocina, living comedor y el garaje son de techos de madera con machimbre, con techos de losas, toda la carpintería es de madera, con rejas, también el portón de ingreso límites cerrados al ingreso pequeño jardín. Superficie cubierta 160 m2 aproximadamente; habitada por la demandada y sus hijos. Exhibición día 9 de junio de 17 a 19 horas.- Base del remate \$ 21.371 (70% de \$ 30.530). Adquirente abonará acto subasta el 10% de seña, 3 % de comisión y 2,5% de Imp. Fiscal. El saldo, aprobada la subasta, el comprador deberá a su costa obtener el certificado catastral a los efectos de la inscripción del inmueble en el Registro de la Propiedad. Títulos deudas, inscripciones, agregadas en autos, no se admitirán reclamos luego de efectuado el Remate. Informes Juzgado o martillero Rufino Ortega 624, ciudad, Teléfono 4203012.

Bto. 63955

26/28/5 y 1/3/7/6/99 (5 Pub.)

\$ 128,25

(\*)

**Héctor Jorge Gómez**, martillero público, matrícula N° 1.737, orden Sexto Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría N° 6, autos N° 115.639 caratulados «BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA S.A. c/ALBERTO DANIEL SPITZ Y OTROS P/EJECUCION CAMBIARIA», remataré día siete de junio 1.999, a las doce horas, frente Secretaría del Tribunal, Tercer Piso, ala norte, Palacio de Justicia, al mejor postor y con la base de \$14.803. (70% Avalúo Fiscal) Departamento destinado a vivienda, designado como unidad dos siete del segundo piso, sometido al Régimen de Propiedad Horizontal, ley 13.512, del edificio ubicado en calle Chile 925 de ciudad, Edificio Kolton, de propiedad demandados, constante de una superficie cubierta propia de treinta y seis metros ochenta y ocho decímetros cuadrados, superficie cubierta común de dieciséis metros diecinueve decímetros cuadrados, superficie cubierta total de cincuenta y tres metros siete decíme-

tros cuadrados, porcentaje: vivien- da 0,739%, total del edificio 0,682%. Inscripciones y deudas: Registro Público de la Propiedad inscripto a nombre de Alberto Daniel Spitz y Marta Raquel Chernikoff de Spitz, al N° 10.526, Fs. 649, T° 22 C Ciudad Oeste, Propiedad Horizontal. Dirección General de Rentas: Padrón Territorial N° 01/46.699 debe \$ 450,94; Obras Sanitarias Mendoza: cuenta N° 080-0001062-045-1 - Municipalidad de Capital: Padrón Municipal: Manzana 510, parcela 18, subparcela 028.- Avalúo Fiscal año 99: \$ 21.147.-Deudas por expensas \$ 83,44.- de 2 meses.- Gravámenes: Hipoteca en primer grado a favor de Ofelia Brugnoli de Pagano, por U\$S 25.000 del 10-10-95.- Embargo autos 10.610/T y 6.991/T D.G.I. c/Kasakevich de Spitz y otros por \$ 1.500 y \$ 2.000 respectivamente del Juzgado Federa N° 2 de noviembre del 96. Embargo estos autos por \$ 22.000.- del 16-10-98- Mejoras: Departamento N° 7 del segundo piso, compuesto de living comedor piso cerámica, paredes en yeso pintado, carpintería metálica, aluminio y madera, cocina cerámica mesada mármol mueble nerolite, un dormitorio piso parquet, placar ventana con persiana de madera, baño con cerámica piso y pared completo. Todos los servicios. Habitada por Hernán Curros, inquilino con contrato sin acreditar en este acto, hasta mediados de mayo, canon \$ 250.- Títulos y deudas agregadas en autos, no admitiéndose cuestión alguna por falta o defecto de los mismos posteriores a la subasta. Comprador depositará 10 % de seña, 3% comisión y 2,5 % Impuesto Fiscal.- Dinero efectivo saldo aprobación.- A fin de la inscripción el adquirente deberá acompañar el correspondiente certificado catastral, siendo este a su cargo. Informes Juagado o Martillero España 512, 1° Piso, oficina 2 de Cdad. Teléfono 4252559.- Bto. 64859 26/28/5 y 1/3/7/6/99 (5 Pub.) \$ 123,50

(\*)

**Orden Juez 2º Juzgado Federal, Secretaría Tributaria. Alfredo Baccarelli**, martillero, matrícula N° 1784, autos N° 8345/T, caratulados «DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA c/CLUB DEPORTIVO

GODOY CRUZ p/EJEC. FISCAL», rematará día 1 de junio 1999, 12.30 horas, estrados Juzgado sito calle Virgen Carmen de Cuyo 80, Ciudad, Mendoza; siguientes bienes propiedad demandada: Lote 1) Escritorio computación 2 cajones, cubierta nerolite; silla giratoria 4 ruedas, tapizada tela; fichero roble claro, 2 cajones corredizos. Lote 2) Computadora compuesta por CPU horizontal «Dell», monitor color «Dell», teclado «Dell», impresora «Xerox» modelo 4505. Lote 3) Fotocopiadora «Xerox». Estado que se encuentran acto subasta, no aceptándose reclamos posteriores. Sin base. Al mejor postor. Comprador abonará acto subasta, 30% seña, 10% comisión manos martillero. Saldo, dentro cinco días aprobación subasta. Exhibición bienes: día 27/5/99, 13 a 17 horas, calle Santa Fe 1008, P.B. Dpto. 1, Ciudad, Mendoza. Retiro bienes, cargo comprador. Informes: Juzgado o martillero, teléfono: 155601577 - 4309617. Bto. 64.865 26/5/99 (1 P.) \$ 8,55

(\*)

**Ricardo Pelegrina Cetrán**, martillero, matrícula 1331, 25 de Mayo 750 2-B Mza. rematará orden 4º Juzgado Civil autos N° 103495 C.O.Y.S.E SAC/VICTORIA M. PISTONE EJEC. CAMB.», 9 junio 1999, 11 hs. frente Secretaría Tribunal, Pasillo Centra 2º piso, Palacio Justicia inmueble propiedad de la demandada en condominio y partes iguales con Manuel Torres Madera, subastándose el 50% indiviso de la demandada. Ubicación: Distrito Montecaseros Dpto. San Martín Mendoza. Superficie: s/t. 20 Has Límites: NORTE Amador Cornejo Lencina en 400 mts; SUR: Calle Pública N° 3 en 400 mts; Este: Amador Cornejo Lencina en 500 mts. OESTE: Cornejo Lencina en 500 mts. Inscripciones: Registro Propiedad Raíz N° 12.118 fs. 586 T° 65 San Martín; Padrón Territorial Rentas 08-11007; Nomenclatura catastral 081-088-0000011-007-0000. Deudas: Rentas \$ 247,66 se actualizará efectivizarse pago sin derecho riego. Gravámenes: Embargo autos 167424 Contreras Mirta S. c/Demandada y Ot. Cob. Alq. 3 Juzgado. Paz \$ 8.000; estos autos \$ 8.300; 79774 Portillo Raul O. c/demandada: \$

4296. 8 Juzgado Paz;161524 Previtera José Jesús c/demandada 1º Juzgado Paz U\$S 2.746, 167424 Contreras Mirta c/Rafael Sánchez y demandada 3 Juzgado Paz \$ 9.000 Avalúo Fiscal: 1999 \$ 84,00. Base 70% del 50% indiviso \$ 29,40 sin mejoras. Títulos agregados a expediente no admitiéndose reclamos falta defecto de los mismos posterior subasta. 15,5% seña, comisión, Impuesto Fiscal efectivo subasta saldo aprobacion. Informes Juzgado, martillero t: 4299334. Bto. 64866 26/28/5 y 1/3/7/6/99 (5 Pub.) . \$ 76,00

### Concursos y Quiebras

Juez Tercer Juzgado Civil de Rivadavia, autos N° 12.201 carat. «PALERMO HNOS. S.R.L. POR QUIEBRA NECESARIA» hace saber que con fecha 9 de abril de 1999 declara la quiebra necesaria de Palermo Hnos. S.R.L., inscripta en el Registro Público de Sociedades Responsabilidad Limitada bajo el N° 1, Fs. 1 del Legajo 313 y con domicilio social en calle Ramón Escalada N° 104 del distrito La Dormida, del departamento de Santa Rosa, de Mendoza, habiéndose emplazado a los acreedores para que presenten al Síndico los pedidos de verificación de sus créditos hasta el día once de junio próximo. Se fija el día veintinueve de julio próximo, para que el Síndico presente los informes individuales de los créditos insinuados, y el día diez de setiembre próximo, como fecha hasta la cual el señor Síndico podrá presentar el informe general previsto en el Art. 39 de la L.C., quedando el mismo a disposición de los interesados desde el día siguiente hábil. Asimismo, se ordena que el fallido y terceros hagan entrega al síndico de los bienes de propiedad del primero. Se intima al fallido para que en el término de veinticuatro horas de notificado de la aceptación del cargo por el Sr. Síndico, haga entrega al mismo de los libros y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos al fallido, bajo aperc. Síndico: Cont. Antonio Luis Ghisaura, con domicilio legal en calle San Isidro 300, P.B. de la Ciudad de Rivadavia, con horario de

atención al público los días lunes y miércoles en calle Las Heras N° 598 esq. Agustín Alvarez de San Martín, Mza., de 18 a 20 horas. Firmado: Dr. Juan Carlos Olivella, Juez. María T. Puebla de Morón, Secretaria. 12/14/18/20/26/5/99 (5P.) A cobrar

Juez del Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registros, en Autos N° 49128 caratulados «LUJAN COOPERATIVA VITIVINICOLA LIMITADA POR CONCURSO PREVENTIVO», proveyó: Mendoza, 15 de abril de 1999 1º) Declarar la apertura del concurso preventivo de Luján Cooperativa Vitivinícola Limitada. 2º)... 3º) Fijar el día 16 de junio de 1999 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico. 4º) Fijar el día 1 de julio de 1999 como fecha hasta la cual el deudor y los acreedores que hubieran solicitado verificación, puedan concurrir al domicilio de la sindicatura para revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones... 5º) Fijar el día 16 de Agosto de 1999 como fecha hasta la cual deba presentar el síndico el Informe individual (Art. 35) dictándose resolución con anterioridad al 1 de Setiembre de 1999 (Art. 36). 6º), 7º), 8º), 9º), 10º) 11º) Fijar el día 28 de diciembre del 1999, como fecha hasta la cual el deudor gozará del periodo de exclusividad. 12º) Fijándose el día 20 de diciembre de 1999 a las diez para que tenga lugar la Audiencia informativa del Art. 45 Ley 24.522... 13º)... 14º)... Fdo Dr. José E. G. Arcaná, juez. Síndico Contadora Susana Prieto y Ana Cerezzoli, domicilio Pedro Molina 249, 4to. Piso, oficina 4 de Ciudad. Horarios de atención: lunes, martes y jueves de 17:00 a 19:00 hs. Bto. 63866 19/21/26/28/31/5/99 (5 P.) \$ 66,50

Juez Titular Primer Juzgado de Procesos Concursales de la Segunda Circunscripción Judicial, San Rafael, Mendoza, Secretaría a cargo del Sr. Jorge Hugo Giaroli, hace saber que a fs. 4569/4571 de los autos N° 36.851 caratulados «MORA S.A. POR CONC. PREVENTIVO - HOY SU QUIEBRA», se ha dictado la siguiente resolución: «San Rafael, 13 de mayo de 1999. Y vistos... Considerando...

Resuelvo... II- Decretar el estado de quiebra de la firma Mora Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera con domicilio en Avenida Ballofet 2.292 de esta Ciudad, inscripto al N° 185 fs. 288 del T° 10 «A», del Registro de Sociedades Anónimas y al N° 9630 fs. 230 del T° 18 de Comerciantes. V- Ordenar la inmediata incautación de los bienes y papeles de la fallida, debiendo intimarse a la misma para que haga entrega a Sindicatura, como así a los terceros eventuales poseedores con intervención del Oficial de Justicia que la Oficina Centralizada designe, quien deberá realizar un inventario de dichos bienes, que se deberá confeccionar en tres ejemplares, debiendo quedar excluidos los que determinan el Art. 108 de la Ley 24.522. VI- Emplázase a la fallida para que en el término de un día entregue a sindicatura los libros contables y demás documentación relacionada con la contabilidad, bajo apercibimiento de ley. VII- Prohíbese a la fallida, que realicen todo tipo de pagos bajo apercibimiento de ser considerados ineficaces. XII- Fijar el día dos de julio próximo como fecha hasta la cual los acreedores de causa o título posterior al concurso, deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes a sindicatura, pudiendo el deudor y los acreedores que hubieran solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el día dos de agosto próximo, a los efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto a las solicitudes formuladas... Síndico designado en autos: Dr. Carlos Fernández, domiciliado en Avda. El Libertador 245 de esta Ciudad de San Rafael, Mendoza. Jorge H. Giaroli, secretario. 24/26/27/28/31/5/99 (5 P.) A/Cobrar

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Capital Federal N° 7 a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello (sito en Avda. Diag. Roque Sáenz Peña 1211, 2° piso), Secretaría N° 13 de la Dra. Vivian C. Fernández Garelo, hace saber por cinco días en los autos caratulados «**TRANSPORTES AUTOMOTORES CHEVALLIER S.A. s/QUIEBRA**» los que originariamente tramitaran por ante el Juzgado de Comercio

N° 16, Secretaría N° 31, a quien se le decretó la quiebra con fecha 14 de abril de 1999, que se ha resuelto ampliar los términos de dicha resolución, disponiéndose un nuevo periodo verificadorio para los acreedores post-concursales (fecha de presentación en concurso 23-9-94) quienes deberán insinuarse en los términos del Art. 32 L.C. ante el síndico Cdor. Julio D. Bello, con domicilio constituido en Uruguay 660, 3er. piso «D» Capital, hasta el día 10 de agosto de 1999. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 22 de setiembre y 5 de noviembre de 1999 respectivamente. Buenos Aires, mayo de 1999. Vivian C. Fernández Garelo, secretaria. 24/26/27/28/31/5/99 (5 P.) A/Cobrar \$ 57,00

Orden Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, autos N° 27.337 caratulados «**AGRO ARCHIGO S.R.L. p/ CONC. PREV. (HOY QUIEBRA)**», conforme a lo ordenado a fs. 669 vta. llámase a mejoramiento de ofertas en la venta de Agro Archigo S.R.L. por tres días a partir de la presente publicación. Bto. 64774 24/26/5/99 (2 P.) \$ 5,70

Conforme lo ordenado a fs. 222 vta. de los autos N° 28.355 caratulado «**CALVI CARLOS ALBERTO p/QUIEBRA**» llámase a mejorar oferta. Bto. 64826 24/26/5/99 (2 Pub.) \$ 1,90

### Títulos Supletorios

Juez Décimo Civil, Expte. N° 28.048, caratulado «**CANIZZO ORLANDO JOSE p/TIT. SUPL.**», hace saber al Sr. Pacífico Claudio Titarelli de ignorado domicilio que el Juzgado, con fecha 23/2/99 dictaminó lo siguiente: Autos y vistos:... Resuelvo: Declarar de ignorado domicilio a Pacífico Claudio Titarelli, a los términos del Art. 69 del C.P.C. y bajo responsabilidad de la parte actora». A fs. 75 el Jdo. proveyó: Mendoza, 4 de marzo de 1999. De la demanda interpuesta, traslado al titular registral por el término de diez días, con citación y emplazamiento para que comparezca, responda y constituya do-

micilio legal dentro del radio del Juzgado. (Arts. 21, 74, 75, 212 y 214 del C.P.C. Practíquense las respectivas notificaciones al mismo por edictos, citando a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble. Fdo. Dra. Graciela Mastrascusa, Jueza». Carla Zanichelli, secretaria. Bto. 52.934 16/21/26/28/30/4 y 3/13/17/20/26/5/99 (10 P.) \$ 76,00

Juez Decimoquinto Juzgado Civil, autos N° 76.071 caratulados «**VERDI ABEL ARMANDO c/ VICARI ANTONIO p/PRES. ADQUIS.**» a fs. 25 el Tribunal proveyó: «Mendoza, 2 de setiembre de 1998. De la demanda promovida, traslado por diez días al titular dominial y terceros interesados, con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal dentro del radio del Tribunal (Arts. 212, 214, 74, 75 y 76 del C.P.C. y Art. 24 Ley 14.159). Notif. Dése intervención que corresponda al Fiscal de Estado, Gobierno de la Provincia y Dirección General de Rentas. Notif. Publíquese edictos por diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días en el Boletín Oficial y Diario Uno, citándose a todos los que se consideren con derecho sobre el automotor Dominio M 116.301. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Oficiése al Registro de la Propiedad a los fines publicidad noticia. Fdo. María Mercedes Herrera, juez. Fdo. Dra. Susana Costantino, secretaria. Bto. 52914 16/19/21/23/27/4 y 5/12/19/26/27/5/99 (10 P.) \$ 95,00

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, autos N° 76.795 caratulados «**PESCARMONA DE BALDINI, SILVIA MONICA ADELINA c/ BOSCH DE MERCADER, MARCELINA p/PRES. ADQUIS.**», a fs. 108 vta. el Tribunal proveyó: «Mendoza, 16 de febrero de 1999... De la demanda promovida traslado por diez días al titular dominial y terceros interesados con citación y emplazamiento para que comparezcan, responda y constituyan domicilio legal dentro del radio del Tribunal (Arts. 212, 214, 74, 75 y 76 del C.P.C. y Art. 14 Ley 14159). Notif. Dése intervención que corresponda al Fiscal de Estado, Gobierno

de la Provincia y Municipalidad de Luján de Cuyo. Notif. Publíquese edictos por diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días, en el Boletín Oficial y Diario Uno, citándose a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en calle Ugarte s/n, La Puntilla, Chacras de Coria, Luján. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Oficiése al Registro de la Propiedad a los fines publicidad noticia. Fdo. María Mercedes Herrera, juez. Fdo. Dra. Susana Costantino, secretaria. Bto. 52994 16/21/26/30/4 y 4/7/10/13/20/26/5/99 (10 P.) \$ 95,00

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, en autos N° 142.257 «**CAMPERO SEFERINO S. p/PRES. ADQ.**», cita a todos con los que se consideren con derecho sobre el inmueble sito en calle Cristóbal Colón N° 1552 del Barrio Sarmiento, Distrito Gral. Belgrano, Departamento de Guaymallén, Mendoza, designado como lote B, con una superficie de 191,71 m2. Padrón Rentas 48195-04, Nomenclatura Catastral 04-05-06-0038-000014, inscripto en el Registro de la Propiedad a nombre de Pedro Giunta al N° 179997, fs. 437, T° 105-D de Guaymallén y Padrón Municipal de Guaymallén N° 18474, proveído de fs. 64, que dice: «Mendoza, marzo 26 de 1999... De la demanda traslado al titular registral por 10 días para que conteste, ofrezca pruebas y constituya domicilio legal bajo apercibimiento de ley (Art. 214 del C.P.C.)... Not. Fdo. Dr. Mario F. Evans, juez». Liliana M. Rodríguez, prosecretaria. Bto. 60227 22/28/30/4 - 5/12/15/19/26/5 y 3/8/6/99 (10 P.) \$ 76,00

Juez Primer Juzgado en lo Civil, Cuarta Circunscripción Judicial. En los autos N° 8.911 caratulados «**ABRAHAM VICTOR HUGO p/TITULO SUPLETORIO**», el Sr. Juez decretó a fs. 13 vta. lo que en su parte pertinente dice: «Cítese a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se ubica sobre Ruta 40 vieja s/n de Pareditas, San Carlos, Mendoza; constante de una superficie de 24 ha. 8002 m2, limitando al norte con Víctor Hugo Abraham, al sur con Isabel Arenas Coronel, al este con

Aurelia Rosario Villegas de González y al oeste con Arroyo Yaucha». Fdo. Martha Villegas de Abraham, juez. Mario O. Castañeda, secretario.  
Bto. 60404  
27/30/4 - 5/10/13/18/21/26/31/5 y 3/6/99 (10 P.) \$ 47,50

Juez Séptimo Juzgado Civil, autos N° 73.140 «**REITANO HORACIO CARMELO p/TIT. SUPL.**», notifica a Carlos Diego Valle, de ignorado domicilio, lo proveído a fs. que dice: ///doza,. De la demanda interpuesta, córrase traslado por el término de diez días a quien figura como propietario del inmueble ubicado en calle España esquina Esquiú s/n., de Las Heras y a todo interesado que resulte, Municipalidad de Las Heras, Gobierno de la Provincia para que comparezca, responda, ofrezca prueba y fije domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 212, 214 y conc. del C.P.C.). Fdo. Dr. Yacante, Juez. Edgardo Raguso, secretario.  
Bto. 63.678  
14/19/21/26/31/5 y 1/9/16/21/24/6/99 (10 P.) \$ 57,00

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, Mendoza. En autos N° 38.661 caratulados **MAIZ JUAN POR TITULO SUPLETORIO**, notifica y hace saber a Arcelia Luceiro y a toda otra persona, que se considere con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir, constante de una superficie de 1 ha. 5.678,95 m2, ubicado en el Distrito Alto Verde, Departamento Gral. San Martín, Mendoza, comprendido en los siguientes límites: Norte: calle Espejo en 129 mts. Sur: Juan Maíz en 129,70 mts. Este: Juan Maíz en 116 mts. y Oeste: Juan Maíz en 131,53 mts., para que en el plazo de diez días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, Art. 214 del C.P.C. Carlos H. Soriano, secretario.  
Bto. 61074  
19/20/26/5 y 1/3/7/11/15/17/22/6/99 (10 P.) \$ 66,50

Juez Décimo Cuarto Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, Secretaría N° 14 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza, en los autos N° 108.556 caratulados «**MORAN VICTORIA CLARISA p/TIT. SUPLETORIO**», notifica a los posi-

bles interesados de F.S.Q. de domicilio ignorado, lo siguiente: El Juzgado a fs. 15 resolvió: ...Mendoza, setiembre 15 de 1998. Por presentado y domiciliado en el carácter expresado. Proveyendo la presentación inicial de la demanda interpuesta traslado a los titulares registrales por el término de diez días para que comparezca, respondan, ofrezcan prueba y fijen domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 66, 74, 75, 210 y 214 del C.P.C.). Notifíquese. Hágase saber a posibles interesados la existencia del presente juicio que se pretende usucapir, el inmueble de calle Ing. Ballofet N° 412 esq. Videla Castillo del Distrito El Zapallar, Las Heras, Mza., por medio de edictos a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Uno por diez veces a intervalos regulares, durante cuarenta días. El Juzgado a fs. 44 en su parte pertinente ordenó: «Mendoza, 16 de abril de 1999. Y vistos... Resuelvo: 1º- Aprobar por cuanto por derecho hubiere lugar la información sumaria rendida en autos, por lo que se acredita que el Sr. Francisco Sáez Quiles, es de ignorado domicilio. 2º... 3º- Oportunamente y en caso de corresponder dar vista al Sr. Defensor Oficial que por turno corresponda. Notifíquese. Fdo. Dr. Horacio G. Gianella, juez. Secretaria Dra. Laura Aranda.  
Bto. 63950  
20/24/26/28/5 y 1/3/7/9/11/15/6/99 (10 P.) \$ 114,00



Juez Civil Rvia. Expte. N° 13.035, «**ZEBALLOS LEONARDO H., ISABEL VALOT y EDUARDO ORLANDO ZEBALLOS POR CANCELACION PLAZO FIJO**» notifica a posibles interesados resolución: «Rivadavia, Mza., 12 de marzo de 1.999.- Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: I.- Disponer la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo intransferible N° 0074526 a la orden indistinta de Leonardo Heriberto Zeballos, L.E. N° 6.821.869, Isabel Valot, L.C. N° 2.264.875 y Eduardo Orlando Zeballos, D.N.I. N° 13.300.806, emitido por Corp Banca, Suc. Rivadavia, de fecha 19/10/98 y con fecha vencimiento el 18/11/98, por la suma de Pesos cinco mil cua-

trocientos cuarenta y cuatro (\$ 5.444,00), el que ha sido reinvertido en depósito por treinta días con renovación automática bajo el N° 005467-4. II.- Autorizar el pago del certificado referido en el resolutive precedente, transcurridos sesenta días de la última publicación edictal, todo si no se formulara oposición en término. A tal efecto se deberá oficiar a la referida institución bancaria a fin de que deposite en autos y a la orden de este Juzgado el importe del certificado cuya cancelación se ordena con más sus intereses.- ... Fdo. Dr. Juan C. Olivella, Juez». María T. Puebla de Morón, secretaria.  
Bto. 61066  
10/11/12/13/14/17/18/19/20/21/24/26/27/28/31/5/99 (15 Pub.)  
\$ 171,00

El Juzgado Federal N° 2 de Mendoza, Secretaría N° 3, sito en calle Virgen del C. de Cuyo 80 de Mendoza, hace saber que se tramitan los autos N° 29366/3 en donde la/el Sra./Sr. MAXIMA ENRIQUEZ, de estado civil casada, domiciliada/o calle Gomensoro N° 2411, San José, Guaymallén, con C.I. N° 371.105, nacida/o en Yotala, Sucre, Bolivia, el 15 de abril de 1944, ha solicitado el otorgamiento de la Ciudadanía Argentina por Naturalización, a fin de que cualquier persona quede facultada a través del Ministerio público para hacer llegar las consideraciones que estima pudiese obstar a la concesión del beneficio impetrado en autos (Art. 11 Ley 346 mod. por Art. 2 Ley 24533 y Art. 1 Ley 24951). Publíquese por 2 veces en un plazo de 15 días, Mendoza, 3 de mayo de 1999. Dra. Olga Arrabal, Secretaria.  
Bto. 63516  
11/26/5/99 (2P.) \$ 15,20

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficiarios EUSEBIO LIRA GIMENEZ o GONZALEZ, para reclamos derecho seguro mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.  
Bto. 63647  
13/17/19/21/26/5/99 (5P.) \$ 4,75

Juez Sexto Juzgado Civil, autos 119.827 «**MORALES ERNESTO PIORINO Y OTS. P/P. ADQ.**» notifica a terceros interesados y/o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble y Eusebia y Manuel Morales Villarroy o

Villarruel, demandados, ignorado domicilio, notifica: «Mendoza, 28 de setiembre de 1998. De la demanda interpuesta córrase traslado por diez días al titular del dominio y a terceros interesados, con citación y emplazamiento para que comparezcan, responda y ofrezcan pruebas y constituyan domicilio legal bajo apercibimiento de ley (Arts. 212, 214, 21, 74 y 75 del C.P.C. y Art. 24 de la Ley 14159). Fdo. Dra. Lucía Martín, Juez». Miriam de Rodríguez, Secretaria.  
Bto. 63754  
17/19/21/26/28/5 y 1/3/7/9/10/6/99 (10P.) \$ 57,00

Juez Cuarto Juzgado Civil San Rafael: ordeno correr traslado de la demanda interpuesta por Segundo Anibal Morales, Margarita Avila, Corrado de Morales p/sí y p/su hijo menor Jesús Javier Morales, a la demandada Norma María Lobos, por el plazo de 22 días hábiles con citación y emplazamiento para comparecer, constituir domicilio legal bajo apercibimiento de ley (Arts. 74, 75, 167 del C.P.C.). Autos N° 97.856 «**MORALES SEGUNDO Y OTROS C/DANIEL OROZCO Y OTROS P/ORDINARIA**». Elba Moyano de Porcari, Secretaria.  
Bto. 58033  
17/19/21/26/28/5/99 (5P.) \$ 23,75

Juez 15º Civil notifica a Irma del Carmen Soto, de ignorado domicilio, decreto de fs. 14, autos N° 77.034 «**FLORES, ARMANDO C/SOTO, IRMA DEL CARMEN P/DIV. CONT.**» que dice: «Mendoza, 22 de abril de 1999. De la demanda interpuesta traslado al accionado por el término de veinte días con citación y emplazamiento para que comparezca, responda y constituya domicilio legal dentro del radio del Tribunal (Arts. 21, 74, 75, 76, 167 y conc. C.P.C.). Notif. ...». Firmado: Dr. Ricardo Mirabile, Juez». Susana Costantino, Secretaria.  
17/20/26/5/99 (3P.) A/cobrar

Juez del Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos N° 118.224 «**ROLDAN DE GIL M.C. Y OT. C/CLINICA STA. VICTORIA Y OT. ORD.**» notifica a herederos de Alfredo Illanes y la Clínica Santa Victoria, de ignorado domicilio, la siguiente resolución: «Mendoza, 3 de mayo de 1999. Y Vistos: ... Resuelvo: 1º) Aprobar en cuanto por

derecho hubiere lugar la información sumaria rendida en autos, por la que se acredita, que los herederos de Alfredo Illanes y la Clínica Santa Victoria, son de domicilio ignorado. 2º) Notificar la demanda por edictor a publicarse por tres veces con dos de intervalo, en Boletín Oficial y Diario Uno. 3º) Oportunamente, y en caso de corresponder, dar vista al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes que por turno corresponda. Notifíquese. Fdo. Dr. Horacio C. Gianella, Juez». Dra. Laura Aranda, Secretaria. 17/20/26/5/99 (3P.) A/cobrar

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, autos N° 76.031 caratulados: «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. C/ ALONSO ARMANDO Y OTRA P/ EJE. CAMB.», notifica a los Sres. Armando Alonso D.N.I. 11.395.799 y Graciela Benito D. N. I. 11.395.823, ambos de ignorado domicilio lo siguiente: Fs. 39 Mendoza, 12 de mayo de 1999.- VISTOS Y CONSIDERANDO:... Resuelvo: 1º) Aprobar la Información Sumaria rendida en autos en cuanto acredita que los Sres. ARMANDO ALONSO (D.N.I. 11.395.199) y GRACIELA BENITO (D.N.I. 11.395.823), son personas de ignorado domicilio. 2º) Publíquese edictos conforme lo dispone el art. 72 del C.P.C., notificando lo dispuesto precedentemente y lo resuelto de fs. 19, en el Boletín Oficial y diario Los Andes.- 3º) Oportunamente dése intervención al Sr. Defensor Oficial de Pobres y Ausentes.- Regístrese y notifíquese. - Fdo. Dra. María Mercedes Herrera. Juez.- A fs.19 el Juzgado resolvió: Mendoza, 18 de Mayo de 1.998.- AUTOS Y VISTOS: RESUELVO: I. Tener a ATUEL FIDEICOMISOS S.A. por presentado, parte y domicilio, en el carácter invocado.- II. Ordenar se requiera de pago a ARMANDO ALONSO y GRACIELA BENITO. demandados, por el cobro de la suma de DOLARES ESTADOUNIDENSES SESENTA MIL (U\$S 60.000), que le reclama el actor, con más la suma de PESOS TREINTA MIL (\$ 30.000), que se fija provisoriamente para intereses pactados y costas del juicio.- En defecto de pago, trábase embargo sobre bienes susceptibles de tal medida de propiedad de los demandados, hasta cubrir la suma total de PESOS NOVENTA MIL (\$

90.000), fijada provisoriamente para responder a capital, intereses pactados y costas.- Habilítese día, hora y lugar a sus efectos. Facúltese el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de que sea necesario.- III. Cítase al demandado, para defensa por el término de seis días, bajo apercibimiento de ley, y comínasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio de este Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.).-REGISTRESE y NOTIFIQUESE.- Fdo. Dr. Evans.- Juez.- Susana Costantino, secretaria. Bto. 63713 17/20/26/5/99 (3 Pub.) \$ 59,85

Juez Primero Civil, autos 156.855 «CAROBENE, SALVADOR P/PRESCRIPCION ADQUISITIVA» notifica a José López Lupiáñez, de ignorado domicilio, lo dispuesto a fs. 85 de los autos mencionados, el que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 25 de febrero de 1999. Y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: ... II) De la demanda instaurada, traslado al demandado por el término de veinte días con citación y emplazamiento para que comparezca, responda y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75 y 212 del C.P.C.)... Regístrese. Notifíquese. Fdo. Dra. Mirta Sar Sar de Pani, Juez». Asimismo hace saber a terceros posibles interesados el inicio de la presente causa en relación al inmueble de calle O'Higgins 2941, El Plumerillo, Las Heras, Mendoza, inscripto en el Registro Público al N° 13119, fs. 221 T° 40 E de Las Heras, Padrón Rentas N° 03625/53, Padrón Municipal N° 9119, Nomenclatura Catastral N° 03-09-01-0010-000043. Dra. Liliana Gaitán, Secretaria. Bto. 63791 18/21/26/31/5 y 2/7/11/16/21/25/6/99 (10P.) \$ 95,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ENRIQUE MANUEL CERETTI o CEVETTI o CESETTI CUBILLOS para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 63833 19/20/21/24/26/5/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficia-

rios SEGUNDA ESTHER ROVERE REYES para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 63829 19/20/21/24/26/5/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios PEDRO o PEDRO ANTONIO GUIÑAZU INOSTROSA o INOSTROA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 63845 19/20/21/24/26/5/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios AMALIA TERESITA ALANIZ SALVADOR para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 63854 19/20/21/24/26/5/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios JORGE RAUL PARDO PARDO o PARDO LINEROS para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 63843 19/20/21/24/26/5/99 (5 P.) \$ 4,75

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, en autos N° 142.159, caratulados «SANCHEZ LOPEZ JUAN p/INF. SUM.» notifica a posibles interesados proveído de fs. 12 que dice: «Mza., 11 de marzo de 1999... Publíquense edictos durante 3 días alternados en el Boletín Oficial y un diario local citando a este proceso a los posibles interesados de la iniciación de este proceso... Fdo. Dr. Mario F. Evans, juez. Liliana M. Rodríguez, prosecretaria. Bto. 63840 19/21/26/5/99 (3 P.) \$ 11,40

Juez Séptimo Civil, autos 74.556 «DOMINGUEZ NORMA BEATRIZ p/CANC. PLAZO FIJO», notifica a todo interesado que resulte, que se dispuso la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo, transferible N° 2.122.062 con fecha de vencimiento 29-9-1997, por la suma de Pesos tres mil quinientos cincuenta (\$ 3.550) a nombre de Norma Beatriz Domínguez, del Banco de la Nación Argentina, Sucursal

Mendoza. Secretario: Edgardo Raguso. 19/21/26/5/99 (3 P.) A/Cobrar

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios OSCAR HUMBERTO BARAHONA ROJAS para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 63861 19/20/21/24/26/5/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios SEBASTIAN ALFONSO LUCERO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 40173 20/21/24/26/27/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios RAUL JUSTINO URETA URETA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 40118 20/21/24/26/27/5/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ARTURO ENELOY MALDONADO MORAN, para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 63861 20/21/24/26/27/5/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ROQUE HERIBERTO GUZMAN REGULE o REGULES, para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 63935 20/21/24/26/27/5/99 (5 P.) \$ 4,75

Juez de Quinto Juzgado Civil de Mendoza. Expte. N° 113.662 «ORTIZ JUAN GABRIEL C/OZAN LEONCIO POR PRESCRIPCION ADQUISITIVA». Notifica al señor Leoncio Ozán, de domicilio ignorado la siguiente resolución de fs. 29: Mendoza, 29 de abril de 1.999. Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1 - Aprobar la información sumaria rendida y en consecuencia declarar al solo efecto de las notificaciones de esta acción, que el señor Leoncio Ozán, es persona de ignorado domicilio,

debiendo notificársele en adelante como lo dispone el Art. 69 del C.P.C., bajo responsabilidad de la parte actora, debiendo publicarse por edictos, por tres veces en el Boletín Oficial y diario Los Andes con intervalo de dos días. Regístrese y notifíquese. Fdo. Dra. Silvia Latino de Molina, Juez.

Bto. 63927

20/26/31/5/99 (3 P.) \$ 17,10

Juzgado de Paz N° 3, Sec. N° 6, notifica a los demandados Julián Basilio Pérez y Carlos Daniel Pérez, autos N° 173.366 caratulados «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/PEREZ JULIAN BASILIO y PEREZ CARLOS DANIEL p/EJEC.», la siguiente resolución: «Mendoza, marzo 8 de 1999. Autos y vistos... Resuelvo: I- Haciendo lugar a la demanda instada por Atuel Fideicomisos S.A. contra Pérez Julián Basilio y Pérez Carlos Daniel, ordenando en consecuencia prosiga el trámite del presente juicio hasta tanto el actor se haga íntegro pago por parte del demandado del capital reclamado o sea \$ 1.086,34 con más los intereses legales de la tasa activa del Banco de la Nación Argentina y costas. II- Regulando los honorarios profesionales de los Dres. Omar E. Villarruel y María Elena Olguín en las sumas de \$ 217,26 y \$ 108,63 respectivamente (Ley 3641 mod. Dec. 1304/75). Cópiese. Notifíquese. Dra. Elda Scalvini, juez. Marcelo Fekonja, secretario.

Bto. 63899

20/26/31/5/99 (3 P.) \$ 22,80

Juez del Segundo Juzgado de Paz, Secretaría N° 4 notifica a Hidalgo Jorge Antonio de ignorado domicilio, en los autos N° 153.122 caratulados «MONTEMAR C.F.S.A. c/MARTA ELENA MONOPOLI y OTS. p/TIPICA», a fs. 37 dice: Ordenar se requiera de pago al codemandado Jorge Antonio Hidalgo por la suma de Pesos quinientos ochenta y nueve con 19/100 (\$ 589,19) en concepto de capital que le reclama el actor con más la suma de Pesos novecientos cuarenta y dos con 70/100 (\$ 942,70) que se fija provisoriamente para los intereses pactados (siempre que los mismos no resulten excesivos al momento de practicarse liquidación) y costas del juicio y hasta cubrir la suma de Pesos mil seiscientos (\$ 1.600)

para responder a capital, intereses y costas. Cítase al demandado para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Fdo. Dra. Elda Scalvini, juez int. María S. Cascallares de Correa Llano, secretaria.

Bto. 63888

20/26/31/5/99 (3 P.) \$ 25,65

Juzgado de Paz N° 3, Sec. N° 6, notifica al demandado JULIAN BASILIO PEREZ, autos N° 173.364, caratulados «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/PEREZ JULIAN BASILIO p/EJEC.» la siguiente resolución: «Mendoza, marzo 8 de 1999, AUTOS Y VISTOS:.... RESUELVO: I- Haciendo lugar a la demanda instada por Atuel Fideicomisos S.A. contra PEREZ JULIAN BASILIO ordenando en consecuencia prosiga el trámite del presente juicio hasta tanto el actor se haga íntegro pago por parte del demandado del capital reclamado, o sea \$ 2.393,18 con más los intereses legales de la tasa activa del Banco de La Nación Argentina y costas. II- Regulando los honorarios profesionales de los Dres Omar E. Villarruel y María Elena Olguín en las sumas de \$ 478,63 y \$ 239,31 respectivamente. (Ley 3641 mod. decr. 1304/75). Cópiese. Notifíquese. Dra. Elda Scalvini, juez».

Bto. 63900

20/26/31/5/99 (3 Pub.) \$ 19,95

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios PEDRO VILLEGAS o VILLEGAS MIRANDA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 40124

21/24/26/27/28/5/99 (5 P.) \$ 4,75

#### **Municipalidad de Godoy Cruz**

Expediente N° 12825/99, caratulado «Obras Privadas -E Nota N° 4099/98 SUAREZ ROBERTO REF. INSPECCION DE BALDIOS» emplaza al propietario del consorcio habitacional Godoy Cruz, ubicado en calle Pismanta 1126, Padrón Municipal N° 47.150, para que proceda a realizar cierre y vereda en forma reglamentaria, en un plazo de 30 días a partir de la publicación del presente edicto, bajo apercibimiento de realizar los

trabajos con personal municipal, más la aplicación de las sanciones que pudieran corresponder y gastos a su cargo.

21/24/26/5/99 (3 P.) A/Cobrar

Juez Sexta Cámara del Trabajo, Autos 3298, caratulados «FLORES GRACIELA TERESA c/JORGE MURUA Y OTS. p/SUM.» notifica a los demandados Orlando Ivars y Jorge Murúa de ignorado domicilio, que a fs. 44 el Tribunal resolvió lo siguiente: Mendoza, 26 de abril de 1993. Por cumplido el emplazamiento de fs. 13 dirigiendo la acción contra Jorge Murúa, Sindicato de Luz y Fuerza y Orlando Ivars. De la demanda interpuesta traslado a la demandada por el término de ocho días con citación y emplazamiento para que comparezca, responda y fije domicilio legal dentro del radio del Tribunal, todo bajo apercibimiento de ley (Arts. 45, 46, 22, 26 y conc. del C.P. Laboral). Téngase presente las pruebas ofrecidas y lo demás expuesto para su oportunidad. Notifíquese y désele intervención al Sr. Fiscal de Cámaras. Modifíquese la carátula por Mesa de Entradas dejándose constancia en los Registros del Tribunal. Fdo. Dr. Orlando C. Farruggia, presidente.

21/24/26/27/28/5/99 (5 P.)

A/Cobrar

Juez del Sexto Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría N° 6, Primera Circunscripción Judicial, Mendoza, Expediente N° 121.793 caratulado «ESCAMEZ FRANCISCO ALFREDO p/DESAPARICION FORZADA (LEY 24.321)», cita a Francisco Alfredo Escamez, presunto desaparecido, por el término de tres días, conforme al Art. 5° de la Ley N° 24.321. Fdo. Dra. Lucía Cristina Martín, juez. Secretaria: Miriam Noemí Gómez de Rodríguez.

21/24/26/5/99 (3 P.) S/Cargo

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios HECTOR CARLOS ARTIGAS ARRIETA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 63992

21/24/26/27/28/5/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ANTONIO SANCHEZ PEREZ

para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 63994

21/24/26/27/28/5/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios FANNY GRACIOSA SCARPINELLI VITALE o VITALI para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 63982

21/24/26/27/28/5/99 (5 P.) \$ 4,75

#### **Municipalidad de Guaymallén**

Ref. Expte. N° 380.225-DO-99. Notifíquese al Sr. PEDRO JORGE y/o a quien resulte ser el titular de la propiedad empadronada bajo el N° 3653 que se le concede un término de cinco (5) días, para efectuar limpieza y uno de treinta (30) días, para construir cierre y vereda reglamentaria del predio baldío ubicado en Suipacha N° 1207, Dorrego, Guaymallén. Ante el caso de incumplimiento se le da vista del Art. 160 de la Ley N° 3909 a fin de ofrecer los descargos que hagan al caso, en el lapso de diez (10) días.

24/26/27/5/99 (3 P.) A/Cobrar

#### **Municipalidad de Guaymallén**

Ref. Expte. N° 383.358-IO-99. Notifíquese al Sr. ARCANA MANUEL B., KERCHNER P. y/o a quien resulte ser el titular del predio empadronado bajo el N° 16.394 que en un término de quince (15) días deberá proceder a realizar el cierre y vereda reglamentaria, y en un plazo de diez (10) días efectuar limpieza, debiendo quedar el predio ubicado en México y San Luis de Las Cañas. Dejando constancia que en caso de no cumplir en dichos términos, se los notifica también del Art. 160 de la Ley 3909, para presentar pruebas y defensa en un plazo de diez (10) días.

24/26/27/5/99 (3 P.) A/Cobrar

#### **Municipalidad de Guaymallén**

Ref. Expte. N° 383.377-IO-99. Notifíquese al Sr. RAUL CAPRIO y/o a quien resulte ser el titular del predio empadronado bajo el N° 28.665, que en un término de quince (15) días deberá realizar cierre y vereda reglamentaria y en un término de diez (10) días, limpieza del terreno ubicado en calle España y Cabildo de Capilla del

Rosario. Quedando establecido que en caso de no cumplir en dichos plazos, se los notifica también del Art. 160 de la Ley 3909, presentación en pruebas y defensa. 24/26/27/5/99 (3 P.) A/Cobrar

#### Municipalidad de Guaymallén

Ref. Expte. N° 380.879-IO-99. Notifíquese a la Sra. MARTHA ELVIRA CALERI, que en el término de diez (10) días a partir de la notificación deberá ejecutar limpieza y retiro de escombros del terreno que ubica en Tapón Moyano y Lateral Acceso Este. Debiendo comunicar a esta Comuna el cumplimiento a lo ordenado en la presente. En caso de no dar cumplimiento a lo indicado precedentemente, se notifica también para que en el término de diez (10) días presente pruebas y defensa de acuerdo al Art. 160 de la Ley N° 3909. Padrón Municipal N° 73.364. Nota: En caso de incumplimiento, la Comuna procederá a realizar los trabajos con cargo a la propiedad raíz, correspondiendo la aplicación de multas y sanciones del caso. Firmado: Ing. Miguel Angel Marrone, a cargo de la Dirección de Obras Privadas - Municipalidad de Guaymallén. 24/26/27/5/99 (3 P.) A/Cobrar

Juez Quinto Juzgado de Paz, Secretaría N° 9, autos N° 92.945 «BUSTOS MIGUEL ANGEL c/ALBINO HERRERA, ETELVINA DE LA ROSA p/EJECUCION CAMBIARIA», notifica a Pedro Herrera de ignorado domicilio, la resolución de fs. 36 vta., donde se proveyó: «///doza, 6 de marzo de 1998. Rijan los procedimientos suspendidos. Notifíquese. Fdo. Lina Pasero de Posada, juez; y la resolución de fs. 51 vta., donde se proveyó: «///doza, 18 de marzo de 1999. Atento a las constancias de fs. 34/35 vta. declárase rebelde a los herederos de Albino Herrera: «Etelvina De La Rosa, Mario Herrera, Albino Herrera y Pedro Herrera, a los términos y efectos de los Arts. 66, 74 y 75 del C.P.C. Notifíquese. Fdo. Lina Pasero de Posada, juez. Marta I. Herrera de Bustos, secretaria. Bto. 64787 24/26/27/5/99 (3 P.) \$ 22,80

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios HECTOR LUIS OJEDA RIVERAS para reclamos derechos

Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 64793 24/26/27/28/31/5/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios VICTORIANO GOMEZ BARRERA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 64771 24/26/27/28/31/5/99 (5 P.) \$ 4,75

(\*)

#### Gobierno de Mendoza Dirección General de Escuelas

Se notifica por este medio a la señora ALICIA GONZALEZ, D.N.I. N° 4.738.494, quien se desempeñó como ordenanza celador titular de la Esc. N° 4-018 «Gral. Manuel N. Savio» de Malargüe, Mendoza, que a fs. 58 del Expte. N° 5005-D-95, se emitió la Res. N° 00641/99 de la Dirección General de Escuelas, por la que se dispone: Art. 1º: Clausúrese el sumario administrativo de referencia. Art. 2º: Aplíquese a la sumariada Agente Alicia González, D.N.I. N° 4.738.494 la sanción de cesantía artículo 64 inc. «C», 67 incs. «A» y «C» del Dec. Ley N° 560/73: A partir del 1 de enero de 1995 por transgresión de los artículos 13 incs. «A» y «M» y Art. 14 inc. «L» del citado, a tenor de lo expuesto. Art. 3º: De forma. Firmado: Prof. Marta Blanco de Rodríguez - Directora General de Escuelas. 26/27/28/5/99 (3 P.) S/Cargo

(\*)

Primer Juzgado de Menores de San Rafael, cita y emplaza por el término de diez días hábiles al Sr. Raúl Antonio Cerna, D.N.I. N° 23.948.851, de ignorado domicilio, a los efectos de que comparezca a estar a derecho en autos N° 66.507-B caratulados «CERNA CINTHIA JAEL p/TENENCIA». Juez Dr. Juan Savino Fanjul. Secretario Esc. Act. Telio Federico Rivamar. Bto. 58049 26/31/5 y 3/6/99 (3 P.) \$ 11,40

(\*)

Sra. Juez Segundo Juzgado Paz, Segunda Circunscripción notifica a Omar Greslebin, autos N° 56.957 «MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL c/OMAR GRESLEBIN p/CAMBIARIA», San Rafael, 18 febrero 1999. Autos y

vistos... Considerando... Resuelvo: I- Agréguese y tiénese presente las copias de edictos acompañadas. II- Ordenar siga adelante la ejecución hasta tanto el actor se haga íntegro pago por parte del demandado, Oscar Greslebin, de la suma de Pesos dos mil (\$ 2.000) que se le reclama en concepto de capital, con más los intereses correspondientes a la tasa pasiva promedio elaborada por Banco Mendoza, hasta la fecha de su efectivo pago. III- Costas al demandado vencido. IV- Declarar rebelde al demandado, Oscar Greslebin, haciéndosele saber que las sucesivas notificaciones se le practicarán conforme lo dispone el artículo 66 del Código Procesal Civil. V- Regular los honorarios profesionales de los Dres. Sandra Beatriz Lafargue, Gustavo Adolfo Guarino y Alfredo Fabián Quartara, en la suma de Pesos cuatrocientos (\$ 400) en forma conjunta y de los Dres. Pablo Nicolás Alonso y Pablo Guido Peñasco Romani, en la suma de Pesos doscientos (\$ 200), en forma conjunta. VI- Procédase a dar cumplimiento con lo ordenado precedentemente, mediante edictos que se publicarán en forma y por el término de ley, en el Boletín Oficial y en Diario Uno. Notifíquese y publíquese edictos. Fdo. Dra. Miryam L. del Valle de Mazurencó, juez. Miguel A. Sumarán, secretario. Bto. 58101 26/28/31/5 y 2/4/6/99 (5 P.) \$ 66,50

(\*)

Segundo Juzgado Paz, Segunda Circunscripción, se notifica a José Luis Vélez, autos N° 65.853 «MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL c/JOSE LUIS VELEZ p/SUM. (COBRO DE PESOS)». San Rafael, 28 de julio 1998. Téngasele por presentado, identificado, domiciliado y por parte, en mérito al carácter invocado. Resérvese en Secretaría la documentación adjuntada. De la demanda traslado al demandado José Luis Vélez con citación y emplazamiento por el término de diez días, conminándolo para que en el mismo plazo comparezca a estar a derecho y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (Arts. 74, 75 y 212 C.P.C.). Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. A lo demás oportunamente. Notifíquese. Fdo. Dra. Miryam

del Valle L. de Mazurencó, juez. Miguel A. Sumarán, secretario. Bto. 58050 26/28/31/5 y 2/4/6/99 (5 P.) \$ 38,00

(\*)

Juez Décimo Juzgado Civil, Comercial y Minas, Primera Circunscripción Judicial Mendoza, en autos N° 75.665 caratulado «DAGA CARLOS OSCAR c/RABINO MARIO FABIAN p/D. y P.», se notifica y hace saber a Mario Fabián Rabino y Juan Ravino, de domicilios desconocidos, las siguientes resoluciones que transcriptas en sus partes pertinentes dicen: a fs. 51: «Mendoza, 6 de abril de 1999. Vistos y considerando... Resuelvo: 1º) Aprobar la información sumaria rendida en autos en cuanto acredita que los Sres. Juan Ravino y Mario Fabián Rabino son personas de ignorado domicilio. 2º) Publíquese edictos conforme lo dispone el Art. 72 del C.P.C., notificando lo dispuesto precedentemente y el traslado de fs. 35 y 42 en el Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza y de la Provincia de Buenos Aires y en los Diarios «Los Andes» de la Provincia de Mendoza y «La Capital» de la Ciudad de Mar del Plata... Fdo. Dra. María Mercedes Herrera, juez. A fs. 35 decretó: «Mendoza, 1 de abril de 1998... De la demanda interpuesta traslado a la accionada por el término de diez días con citación y emplazamiento para que comparezca, responda y constituya domicilio legal dentro del radio del Tribunal (Arts. 21, 74, 75, 212 y conc. C.P.C.)». Notif. Fdo. Dra. María Mercedes Herrera, juez. Y a fs. 42 de autos decretó: «Mendoza, 11 de mayo de 1998... Téngase por ampliada la demanda incoada contra Juan Ravino, a quien deberá darse el traslado dispuesto a fs. 35, ampliándose su plazo para comparecer en trece días más en razón de su domicilio (Art. 64 C.P.C.)». Notif. Fdo. Dra. María Mercedes Herrera, juez. Susana S. M. Costantino, secretaria. Bto. 64801 26/31/5 y 3/6/99 (3 P.) \$ 48,45

(\*)

Conforme a lo ordenado por el Décimo Primer Juzgado Civil de la Primera Circunscripción Judicial a fs. 20 de los autos N° 145.104 caratulados «MONTENEGRO ANA MARIA c/GUILLERMO FE-



DERICO SALATTI p/DIV. VINC.», se notifica al Sr. Guillermo Federico Salatti, de ignorado domicilio, que el Tribunal a fs. 12 vta. del mencionado expte. proveyó: «Mendoza, 12 de diciembre de 1997... De la demanda incoada traslado a la demandada por el término de veinte días con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 64, 66, 74, 75 y 167 del C.P.C.). Notifíquese... Firmado: Dr. Oscar Alberto Martínez Ferreyra, juez. Gustavo A. Colotto, secretario. Bto. 64798 26/31/5 y 3/6/99 (3 P.) \$ 19,95

(\*)

Primer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, Secretaría 1ª, en autos N° 157.312 «CRISPI JUAN CARLOS p/AUSENCIA CON PRESUNCION DE FALLECIMIENTO», cita al Sr. Juan Carlos Crispi de domicilio ignorado. Liliana Gaitán, secretaria. Bto. 64823 26/5 - 25/6 - 26/7 - 26/8 - 24/9 y 25/10/99 (6 P.) \$ 11,40

(\*)

Décimo Primer Juzgado Civil, autos N° 140.304 caratulados «ZAPATA NORMA EDITH y OT. c/ HUGO LUIS ALEGRE p/ ESCRITURACION», conforme lo ordenado a fs. 37 se notifica por este medio al Sr. Hugo Luis Alegre, declarado de ignorado domicilio la siguiente sentencia: «Mendoza, 11 de mayo de 1999. Y visto... Resulta... Resuelvo: 1º) Hacer lugar a la acción de escrituración promovida por las Sras. Norma Edith Zapata y Mónica Patricia Zapata en contra del Sr. Hugo Luis Alegre, y en consecuencia, condenar al accionado para que en el plazo de veinte días de firme que quede la presente proceda a escriturar a nombre de las actoras el inmueble sito en calle Monseñor Verdaguer 360 de la Ciudad de Mendoza, bajo apercibimiento de procederse a su escrituración judicial conforme lo reglado por los Arts. 256 y 273 del C.P.C., siempre que ello fuere material y legalmente posible. 2º) Imponer las costas del proceso al demandado vencido (Art. 36 inc. I del C.P.C.). 3º) Regular los honorarios profesionales a los Dres.

Blanca Beck de Peltier, Pedro A. Palacios y J. Luciano Peltier en las sumas de Pesos tres mil (\$ 3.000) a cada uno (Arts. 10, 13 y 31 de la Ley 3641). Regístrese y notifíquese. Oscar Alberto Martínez Ferreyra, juez». Gustavo A. Colotto, secretario. Bto. 64819 26/31/5 y 3/6/99 (3 P.) \$ 31,35

(\*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios EDMUNDO o EDMUNDO ALBERTO ANGEL APALDETTI para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 64839 26/27/28/31/5 y 1/6/99 (5 P.) \$ 4,75

(\*)

A herederos de GOMEZ ALBERTO LUIS, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. N° 77.178. Guillermo Villegas Bardó, jefe División Asesoría Jurídica-Administrativa. Bto. 64840 26/27/28/31/5 y 1/6/99 (5 P.) \$ 4,75

(\*)

Dra. Susana Miri de Heras, Juez Subrogante a cargo del 7º Juzgado de Paz, Secretaría 13 de la Primera Circunscripción Judicial de esta Provincia, Secretaría a cargo de Patricia Fox. Notifica a Esther Rosa Figueroa, con domicilio desconocido, demandada en autos N° 111963 caratulados «GIL ROSARIO c/ESTHER ROSA FIGUEROA, EDGAR RUBEN LARA y BETINA SILVIA ROCA p/ COB. ALQ.», la resolución recaída a fs. 45 de autos, la que se transcribe en su parte pertinente dice: «//doza, 28 de abril de 1999. Autos y vistos... Resuelvo: I- Por preparada la vía ejecutiva. II- Ordenar se requiera de pago a los demandados por el cobro de la suma de Pesos dos mil quinientos (\$ 2.500) que le reclama el actor con más la suma de Pesos ochocientos diez (\$ 810) que se fija provisoriamente para intereses pactados y costas del juicio. En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes susceptibles de tal medida de propiedad del demandado, hasta cubrir la suma total de Pesos tres mil trescientos diez (\$ 3.310) fijada provisoriamente para

responder a capital y costas. A tal fin se faculta el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso necesario. III- Cítase para defensa al demandado por el término de seis días, bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Cópiese. Notifíquese y publíquese por edictos respecto de la demandada de ignorado domicilio como se encuentra ordenado a fs. 39. Fdo. Dra. Susana Miri de Heras, Juez Subrogante». Patricia D. Fox, secretaria ad-hoc. Bto. 64825 26/31/5 y 3/6/99 (3 P.) \$ 45,60

(\*)

Juez 9 Civil, autos N° 140.009 caratulados «SALATINO SALVADOR c/DIAZ ALVAREZ VICENTE ABELINO p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA», notifica a Díaz Alvarez Vicente Abelino, persona de domicilio desconocido y/o sus sucesores y terceros interesados, demanda por título supletorio del inmueble ubicado con domicilio en calle Independencia N° 440, Distrito El Plumerillo, de Las Heras, Mendoza, constante de una superficie según título agotada, y según plano consta de 1.674,36 metros cuadrados, inscripto en el Registro de la Propiedad como 1ª inscripción al N° 13.680 fs. 605 Tomo 43 E de Las Heras, Mendoza, con Nomenclatura Catastral N° 03-08-03-0004-000043, Padrón de Rentas N° 37.609 a nombre de Salvador Hipólito Salatino y Padrón Municipal N° 24.004 a nombre de Salvador Hipólito Salatino; citádoselos por el término de 10 días, para que contesten, respondan y constituyan domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 66, 74, 75, 212, 214 y conc. del C.P.C.). Notifíquese. Fdo. Dr. Luis Angel Plana Alsinet, juez Bto. 64824 26/5 - 2/9/16/22/25/30/6 y 1/5/8/7/99 (10 P.) \$ 85,50

## Sucesorios

Juez Décimo Civil Expte. 30.960 cita y emplaza herederos y acreedores de ANGELA COCOCCIONI al comparendo el día 8/6/99 a las 8.45 hs. Secretaria: Carla Zanichelli. Bto. 60758 5/12/19/26/31/5/99 (5P.) \$ 9,50

Juez Décimo Primer Juzgado Civil cita herederos y acreedores de MARTINEZ ANA al comparendo veintiuno de junio próximo a las doce horas. Expte. N° 147.213. Dr. Gustavo A. Colotto, Secretario. Bto. 63566 12/17/20/26/31/5/99 (5P.) \$ 9,50

Juez Décimo Sexto Juzgado Civil, Comercial y Minas, Autos N° 78.047, «BALTAR, IRMA DORA P/ SUCESION», notifica herederos y acreedores, comparendo veintisiete de mayo próximo a las once y treinta horas. Fdo. R. Mirábile, Juez. Elena Canessa de Caruso, secretaria. Bto. 63.622 13/17/19/21/26/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Sexto civil, autos N° 122.079, caratulados: «CAMARASA MARIA ELVIRA P/SUC.», cita y emplaza a herederos y acreedores de María Elvira Camarasa, al comparendo día ocho de junio próximo, a las ocho horas y treinta minutos. Miriam Gómez de Rodríguez, secretaria. Bto. 63.646 13/17/19/21/26/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Civil, autos N° 100.031 Ac. 107.866, cita y emplaza a herederos y acreedores de ANGEL RICARDO CAVALLLO al comparendo del día quince de junio a las doce horas. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria. Bto. 63.629 13/17/19/21/26/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Tercero Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de Agustín Roberto Graziotin, comparendo cinco de julio de 1999, a las once horas. Expte. N° 109.717 «GRAZIOTIN AGUSTIN ROBERTO SUCESION». Marcelo D. Olivera, secretario. Bto. 63.641 13/17/19/21/26/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Jueza del Quinto Juzgado Civil, autos N° 114.042 «GALVEZ, ELVIRA P/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de el/los causantes. Comparendo el día tres de junio próximo a las doce horas. Fdo. Jueza Silvia Latino de Molina. Juan Carlos Pierre, secretario. Bto. 63.612 13/17/19/21/26/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Civil. Autos N° 107.911, cita y emplaza a herederos

ros y acreedores de ORTOLA VICENTE al comparendo del día seis de julio a las doce y treinta horas. Osvaldo Daniel Cobo, Juez. Elizabeth Ornat de Bianchi, Secretaria.

Bto. 63.607  
13/17/19/21/26/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Civil Rvia. Expte. N° 13.144, cita herederos y acreedores de MARIA JOSEFA ORTIZ, comparendo quince de junio próximo, once hs. María T. Puebla de Morón, secretaria.

Bto. 63.598  
13/17/19/21/26/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de PILAR PEREZ, comparendo siete de junio próximo a las once y treinta horas. Expte. N° 141.990. Liliana de las M. Rodríguez, prosecretaria.

Bto. 63.596  
13/17/19/21/26/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Doce Civil, autos 107.297: «ALFARO ANGELA P/SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo catorce de junio próximo nueve horas. Inés Monti de Guevara, secretaria.

Bto. 63.604  
13/17/19/21/26/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Noveno Civil, autos N° 140.320, cita y emplaza a herederos y acreedores de PEDRO COLQUE, comparendo día veintitrés de junio próximo a las doce horas. Rubén Castro, secretario.

Bto. 63.605  
13/17/19/21/26/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de RAMONA LIBERATA CRUZ, comparendo día siete de junio próximo a las once horas. Expte. N° 146.857. Liliana Gaitán, secretaria.

Bto. 63.606  
13/17/19/21/26/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil Tunuyán, Autos N° 12.034, «ARIAS, LUGAN G. y BRUNILDA MOYANO P/SUCESION», cita y emplaza herederos y acreedores de los causantes, a acreditar los derechos que invoquen, comparendo día veintitrés de junio próximo a las diez y treinta horas. Mario O. Castañeda, secretario.

Bto. 63.611  
13/17/19/21/26/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de ALEJANDRO MAURICIO SCUSSOLIN, comparendo ocho de junio próximo a las nueve y treinta horas. Expte. N° 142.296. Liliana de las M. Rodríguez, Prosecretaria.

Bto. 63.613  
13/17/19/21/26/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Tercero Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de Francesca Gatto y Antonio Oliveri, comparendo nueve de junio de 1999, once horas. Expte. N° 109.566 «OLIVERI ANTONIO Y GATTO FRANCESCA SUCESION». Marcelo D. Olivera, secretario.

Bto. 63.618  
13/17/19/21/26/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Civil. Autos N° 107.568, cita y emplaza a herederos y acreedores de OLGA MARINA ROMERO al comparendo del día veintiséis de mayo próximo doce horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, Secretaria.

Bto. 63.676  
13/17/19/21/26/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Tercer Juzgado Civil, en autos N° 146919 «PALMA, MARIO RAFAEL POR SUCESION» cita y emplaza a herederos y acreedores, comparendo ocho de junio próximo a las doce horas. Lilia Cabrera, Secretaria.

Bto. 63664  
14/18/20/24/26/5/99 (5P.) \$ 9,50

Juez Civil Rvia. Expte. N° 13.107 cita herederos y acreedores de PEDRO RAMON AGUILERA, comparendo dos de agosto próximo, once hs. Fdo. María T. Puebla de Morón, Secretaria.

Bto. 61067  
14/18/20/26/28/5/99 (5P.) \$ 9,50

Juez Doce Civil, autos 107.539 «HAIST, JORGE JUAN P/SUCESION» cita herederos y acreedores comparendo diecisiete de junio próximo, nueve horas. Inés Monti de Guevara, Secretaria.

Bto. 63745  
17/19/21/26/28/5/99 (5P.) \$ 9,50

Juez Primero Civil cita herederos y acreedores de BERNARDINO ALEJANDRO BORQUEZ comparendo día veintitrés de junio próximo a las doce

horas. Expte. N° 156.970. Dra. Liliana Gaitán, Secretaria.  
17/19/21/26/28/5/99 (5P.) A/cobrar

Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial, autos N° 24.461 caratulados «CRUZ, JOSE ALEJANDRO POR SUCESION» cita herederos y acreedores de José Alejandro Cruz comparendo diecisiete de junio próximo a las diez horas. Elizabeth Gallego, Secretaria.

Bto. 63738  
17/19/21/26/28/5/99 (5P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de ITALO WALTER CARBAJOSA, comparendo veintidós de junio próximo a las once y treinta horas. Expte. N° 142.374. Dra. Liliana Rodríguez, Prosecretaria.

Bto. 63736  
17/19/21/26/28/5/99 (5P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de Benjamín Rouzies, comparendo quince de junio próximo a las once y treinta horas. Expte. N° 142.343. Dra. Liliana Rodríguez, Prosecretaria.

Bto. 63735  
17/19/21/26/28/5/99 (5P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Civil autos N° 108.004 cita y emplaza a herederos y acreedores de CASTELLO, JOSE al comparendo del día veintiocho de junio a las once horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, Secretaria; Constanza Bacigalup, Prosecretaria.

Bto. 63731  
17/19/21/26/28/5/99 (5P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Civil, autos N° 107.913 cita y emplaza a herederos y acreedores de ROVAIO, LUIGI al comparendo del día seis de julio a las doce horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, Secretaria.

Bto. 63730  
17/19/21/26/28/5/99 (5P.) \$ 9,50

Juez Doce Civil, autos 107.326 «VIRGA, JOSE EPIFANIO P/SUCESION» cita herederos y acreedores comparendo veintitrés de junio próximo nueve horas. Inés Monti de Guevara, Secretaria.

Bto. 63729  
17/19/21/26/28/5/99 (5P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil San Martín cita herederos y acreedores de LIBEL MENDEZ, comparendo dos de agosto próximo, doce horas. Expte. N° 39.546. Carlos Hugo Soriano, Secretario.

Bto. 63746  
17/19/21/26/28/5/99 (5P.) \$ 9,50

Juez Primero Civil cita herederos y acreedores de PAULA INTERLANDI comparendo día treinta de junio próximo a las doce horas. Expte. N° 156.979. Dra. Liliana Gaitán, Secretaria.

Bto. 63726  
17/19/21/26/28/5/99 (5P.) \$ 9,50

Juez Doce Civil, autos 107.123 «SOSA, JOSE MARTIN P/SUCESION» cita herederos y acreedores comparendo veinticuatro de junio próximo nueve horas. Inés Monti de Guevara, Secretaria.

Bto. 63721  
17/19/21/26/28/5/99 (5P.) \$ 9,50

Juez Sexto Civil, autos N° 122.210 caratulados «ABUAF VIVIANA P/SUC.» cita y emplaza a herederos y acreedores de Viviana Abuaf, al comparendo día diecisiete de junio próximo a las ocho horas y quince minutos. Miriam Gómez de Rodríguez, Secretaria.

Bto. 63734  
17/19/21/26/28/5/99 (5P.) \$ 9,50

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de LAURA ALEJANDRA CARMONA, al comparendo del día tres de agosto próximo a las doce treinta horas, en el Expte. N° 78.020. Fdo. Santiago Cessetti, Secretario.

Bto. 63711  
17/19/21/26/28/5/99 (5P.) \$ 9,50

Juez Décimo Tercero Civil cita y emplaza herederos y acreedores de Guimon o Guimoni Aramburu Francisco Bonifacio, comparendo veintisiete de julio de 1999, a las once. Expte. N° 109.624 «GUIMON ARAMBURU FRANCISCO BONIFACIO SUCESION».

Bto. 63710  
17/19/21/26/28/5/99 (5P.) \$ 9,50

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil cita a acreedores y herederos en autos N° 77.247 «HUERTA, FRANCISCO Y CORTESI, ALEJANDRA NORBERTA ELSA

P/SUCESION», comparendo veintiocho de julio próximo a las doce horas. Fdo. Susana S. Costantino, Secretaria.  
Bto. 63709  
17/19/21/26/28/5/99 (5P.) \$ 9,50

Jueza del Quinto Juzgado Civil autos N° 114.014 «PIAI, RENE P/SUCESION» cita y emplaza a herederos y acreedores de el/los causantes. Comparendo el día ocho de junio próximo a las doce horas. Fdo. Juez Silvia Latino de Molina. Secretario: Juan Carlos Pierre.  
Bto. 63744  
17/19/21/26/28/5/99 (5P.) \$ 9,50

Tercer Juzgado Civil, Gral. Alvear, cita y emplaza a herederos y acreedores de Dziemid Nicolás, audiencia veintiocho de mayo próximo a las diez horas. Autos N° 24.308 caratulados «DZIEMID NICOLAS P/SUCESION». Fdo. Juan Ernesto García, Secretario.  
Bto. 40148  
17/19/21/24/26/5/99 (5P.) \$ 9,50

Juez Tercer Juzgado Civil de General Alvear cita y emplaza herederos y acreedores de Manuel Sánchez, comparendo tres de junio próximo a las diez horas. Autos 24.208 caratulados «SANCHEZ MANUEL P/SUCESION». Juan Ernesto García, Secretario.  
Bto. 40150  
17/19/21/24/26/5/99 (5P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de FRANCISCA LLANINO, comparendo tres de junio próximo a las nueve y treinta horas. Expte. N° 135.595. Liliana M. Rodríguez, prosecretaria.  
Bto. 63821  
19/21/26/28/5 y 1/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Sexto Civil, autos N° 122.036 caratulados «ALTAMORE MIGUEL p/SUC.», cita y emplaza a herederos y acreedores de Miguel Altamore, al comparendo día nueve de junio próximo a las ocho horas y quince minutos.  
Bto. 63857  
19/21/26/28/5 y 1/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Civil, autos N° 107.870 cita y emplaza a herederos y acreedores de VILLARRUEL OMAR EZEQUIEL, al comparendo del día dieciséis de junio a las

doce horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria.  
Bto. 63856  
19/21/26/28/5 y 1/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Décimo Segundo Juzgado Civil, autos N° 107.340 «BUSTOS HORACIO EUGENIO POR SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo siete de junio próximo a las nueve horas. Inés Monti de Guevara, secretaria.  
Bto. 63839  
19/21/26/28/5 y 1/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de MANUEL NAZARENO MEDINA, comparendo día veinticuatro de junio próximo a las doce horas. Expte. N° 157.356. Liliana Gaitán, secretaria.  
Bto. 63836  
19/21/26/28/5 y 1/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Doce Civil, autos 107.275 «SALCEDO ANGELA SATURIA y OCHI JORGE CESAR p/SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo dieciséis de junio próximo nueve treinta horas. Inés Monti de Guevara, secretaria.  
Bto. 63834  
19/21/26/28/5 y 1/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial, autos N° 24.465 caratulados «RIQUELME CANDIDO VITELMO POR SUCESION», cita herederos y acreedores de Cándido Vitelmo Riquelme, comparendo veintitrés de junio próximo a las doce horas. Elizabeth Gallego, secretaria.  
Bto. 59429  
20/24/26/28/5 y 2/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Civil, autos N° 106.629, cita y emplaza a herederos y acreedores de GUILLERMO TEODORO GUILLAUME, al comparendo del día veintiuno de junio próximo, a las doce horas. Dr. Osvaldo Daniel Cobo, Juez. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria.  
Bto. 63.980  
21/26/28/5 y 1/3/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Doce civil, autos N° 107.245: «FERNANDEZ, FANNY MARGARITA P/SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo tres de junio próximo ocho treinta horas. Inés Monti de Guevara, secretaria.  
Bto. 63.981  
21/26/28/5 y 1/3/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial, autos N° 24.463, caratulados: «MOYANO, PETRONA por SUCESION», cita a herederos y acreedores de Petrona Moyano, comparendo veinticuatro de junio de mil novecientos noventa y nueve a las diez horas. Elizabeth Gallego, secretaria.  
Bto. 63.978  
21/26/28/5 y 1/3/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de PRUDENCIA BOCA-NEGRA, comparendo dieciséis de junio próximo a las once y treinta horas. Expte. N° 142.149. Liliana de las M. Rodríguez, secretaria.  
Bto. 63.976  
21/26/28/5 y 1/3/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de LAURA VESCOVI, al comparendo del día veintinueve de julio próximo, a las doce horas, en el Expte. N° 77.702. Fdo. Santiago Cessetti, secretario.  
Bto. 63.948  
21/26/28/5 y 1/3/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez del Décimo Quinto Juzgado Civil. Autos N° 77.121 «GODOY NORMA ESTHER P/SUC.», cita y emplaza a herederos y acreedores de Godoy Norma Esther comparendo día 30 de julio próximo a las doce horas. Notifíquese. Fdo. Dra. María Mercedes Herrera, Jueza. Susana S. M. Costantino, secretaria.  
21/26/28/5 y 1/3/6/99 (5 P.) a/c.

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos N° 125.106 caratulados: «BARZOLA ANTONIA MIRTA DEL VALLE, SUCESION», cita y emplaza acreedores y herederos comparendo diecisiete de junio próximo a las doce horas. Laura María Aranda, secretaria.  
Bto. 63.951  
21/26/28/5 y 1/3/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos N° 125.351 caratulados: «LUENGO JULIAN, SUCESION», cita y emplaza acreedores y herederos comparendo veintitrés de junio próximo a las doce horas. Laura María Aranda, secretaria.  
Bto. 63.952  
21/26/28/5 y 1/3/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Sexto Civil, autos N° 122.073, caratulados: «OLAGUER FELIU ELZA DE LAS MERCEDES P/SUC.», cita y emplaza a herederos y acreedores de Elza de las Mercedes Olaguer Feliu, al comparendo día veintiuno de junio próximo a las ocho horas y quince minutos. Miriam Gómez de Rodríguez, secretaria.  
Bto. 63.949  
21/26/28/5 y 1/3/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil de Tunuyán, autos N° 11.356, «AGUIRRE, PABLO GUILLERMO Y ANIA MOISES P/SUCESION», cita y emplaza herederos y acreedores de la causante, a acreditar los derechos que invoquen, comparendo día doce de agosto próximo a las diez y treinta horas. Mario Castañeda, secretario.  
Bto. 63.961  
21/26/28/5 y 1/3/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Civil Rvia. Expte. N° 12.817, cita herederos y acreedores de CRISTINA AURELIA RODRIGUEZ DE ALCARAS, comparendo catorce de junio próximo, once hs. María T. Puebla de Morón, secretaria.  
Bto. 63.975  
21/24/26/27/28/31/5 y 1/2/3/4/6/99 (10 P.) \$ 19,00

Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial, autos N° 24.476 caratulados «FERNANDEZ MORON ROSA ELENA y HERMINIO C. PEROTTI POR SUCESION», cita herederos y acreedores de Rosa Elena Fernández Morón y Herminio César Perotti, comparendo dos de julio próximo a las ocho horas treinta minutos. Elizabeth Gallego, secretaria.  
Bto. 59432  
24/26/28/5y 2/4/6/99 (5 P.) \$ 14,25

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de JOSE CURRENTI, comparendo diez de junio próximo a las once y treinta horas. Expte. N° 142.224.  
Bto. 59435  
24/26/27/28/31/5 y 1/2/3/4/7/6/99 (10 P.) \$ 19,00

Juez Doce Civil, autos 106.985 «BUSTOS ADRIANO EUGENIO p/SUC.», cita herederos y acreedores comparendo diecisiete de ju-

nio próximo nueve horas. Inés Monti de Guevara, secretaria.  
Bto. 64788  
24/26/27/28/31/5 y 1/2/3/4/7/6/99  
(10 P.) \$ 19,00

Juez Noveno Civil, autos Nº 139.923 cita y emplaza a herederos y acreedores de CARLOS VICENTE BENITO ACEÑA, comparendo día uno de junio próximo a las doce horas. Juan I. Espósito, secretario.  
Bto. 64780  
24/26/27/28/31/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Tercer Juzgado Civil, en autos Nº 145.744, «CORCUERA LAURA P/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores a la audiencia de comparendo fijada para el día tres de junio próximo, a las doce horas. Lilia Norma Cabrera, secretaria.  
Bto. 64.796  
24/26/28/5 y 1/3/6/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Juez Primer Juzgado Civil, San Martín, cita herederos y acreedores de VALENTINA OROZCO DE ALI, comparendo veintiocho de junio próximo doce y treinta horas. Expte. Nº 37.230. Carlos H. Soriano, secretario.  
Bto. 64814  
26/28/5 y 1/3/7/6/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial autos Nº 24.314 caratulados «PINFARI AMELIA NELA POR SUCESION», cita herederos y acreedores de Amelia Nela Pinfari, comparendo veintitrés de junio próximo a las once horas. Elizabeth Gallego, secretaria.  
Bto. 64810  
26/28/5 y 1/3/7/6/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Juez Séptimo Civil, autos 76.630 cita y emplaza a herederos y acreedores de CIRILO FUNES y MARIA MAGDALENA CORIA DE FUNES, comparendo día veintitrés de junio próximo a las ocho quince horas. Secretario: Edgardo Raguso.  
Bto. 64805  
26/28/5 y 1/3/7/6/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Décimo Segundo Juzgado Civil, autos Nº 107.571 «PEZIMENTI

CATALINA POR SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo uno de julio próximo a las ocho y treinta horas. Inés Monti de Guevara, secretaria.  
Bto. 64803  
26/28/5 y 1/3/7/6/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de LUIS OSCAR ZARATE, comparendo uno de junio próximo a las nueve y treinta horas. Expte. Nº 142.273. Liliana M. Rodríguez, prosecretaria.  
Bto. 64831  
26/27/28/31/5 y 1/6/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita acreedores y herederos autos Nº 77.271 «PINFARI RICARDO CARLOS p/SUCESION», comparendo nueve agosto próximo doce horas. Fdo. Susana S. Costantino, secretaria.  
Bto. 64844  
26/28/5 y 1/3/7/6/99 (5 P.) \$ 9,50



## Mensuras

Juan José Ginart, Ing. Agrimensor, mensurará Título I: 3 ha. 1641,89 m2. Título II: 4 ha. 2378,36 m2. Título III: 1 ha. 0470,14 m2. Propietario Jorge Alberto Crowe y Luis Angel Crowe. Calle Nicolás Quiroga s/n a 1.000 mts. oeste de ex Ruta Nacional 40 costado norte. La Consulta. San Carlos. Mayo 31, hora 8.  
Bto. 63993  
21/24/26/5/99 (3 P.) \$ 8,55

Daniel Astorga, Agrimensor, mensurará aproximadamente 9 ha. propiedad de Enrique José Carelli, pretendida por Juan Agustín López Campos para obtención título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. Ubicada calle Salvador s/n costado norte, a 45,00 mts. al oeste de Avenida Juan Perón. Presidente Sarmiento, Godoy Cruz. Límites: Norte: Jorge Peltier y otra. Sur: Juan Barbeito y otros, Juan Zaefferer y otros. Este: calle Salvador Civit. Oeste: Gasparo Papa. Mayo 31, hora 17.30.  
Bto. 63993  
21/24/26/5/99 (3 P.) \$ 11,40

Alberto Rizzo, Agrimensor, mensurará 97,77 m2 de Adelina

Nievas, en 20 de Junio 1411, Ciudad, Godoy Cruz. Mayo 31, hora 9.  
Bto. 63993  
21/24/26/5/99 (3 P.) \$ 2,85

Esteban Buljan, Agrimensor, mensurará 1150066,84 m2 de Jorge Antonio Moreno. Km 758 Ruta Nacional 143 costado suroeste, Pareditas, San Carlos. Mayo 31, hora 9.00.  
Bto. 63993  
21/24/26/5/99 (3 P.) \$ 2,85

Manuel Enrique Fernández, Agrimensor, mensurará 320,80 m2 propiedad de Mirian Carmen Bayarri y otros. Calle San Isidro Nº 1140, Ciudad, Rivadavia. Mayo 31, hora 16.  
Bto. 63993  
21/24/26/5/99 (3 P.) \$ 2,85

Raúl Alberto Forniés, Agrimensor, mensurará aproximadamente 307,95 m2 (parte de mayor extensión) propiedad Margarita Pesetti de Lucero ubicada Bartolomé Mitre 1327, Chacras de Coria, Luján de Cuyo. Mayo 31, hora 18.  
Bto. 63993  
21/24/26/5/99 (3 P.) \$ 5,70

Carlos Mura, Agrimensor, mensurará 270 m2 propiedad Pedro Rodríguez, ubicada Santa Rosa 2070, Barrio Alimentación, Las Cañas, Guaymallén. Mayo 31, hora 17.30.  
Bto. 63993  
21/24/26/5/99 (3 P.) \$ 2,85

José Granata, Agrim., mensurará 121,00 m2 de Estela Mercedes Fernández en Chile 964, Cdad. Capital. Mayo 31, 10 hs.  
Bto. 63993  
21/24/26/5/99 (3 P.) \$ 2,85

José Granata, Agrim., mensurará 263,90 m2 de Eduardo Emilio Lama Lama en calle Toledo esq. Andalucía, Gob. Benegas, Godoy Cruz. Mayo 31, 14 hs.  
Bto. 63993  
21/24/26/5/99 (3 P.) \$ 2,85

José Granata, Agrim., mensurará 1.155,44 m2 de Francisco Enrique Gavasci, en calle Santos Vega 584, Chacras de Coria, Luján. Junio 1, 11 hs.  
Bto. 63993  
21/24/26/5/99 (3 P.) \$ 2,85

Enrique Luis Carbolante, Agrimensor, mensurará 9.934,20 m2. Propiedad de «Ciancio Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Agrícola» pretendida por Empresa de Transporte de Energía Eléctrica por Distribución Troncal de Cuyo Sociedad Anónima (Distrocuyo S.A.). Gestión título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. Ubicada en Carril Costa Canal Montecaseros y Carril Zapata s/n, Dto. Alto Salvador, Dpto. San Martín. Límites: Norte-Este: Chapanay Sociedad Anónima. Sur-Oeste: Carril Zapata. Sur-Este: Carril Costa Canal Montecaseros y Nor-Oeste: Chapanay Sociedad Anónima. Mayo 31, hora 10.  
Bto. 63996  
21/24/26/5/99 (3 P.) \$ 14,25

Agrimensor Roberto Monton, mensurará 222.187 m2 propiedad de Elizabet Miriam La Micela ubicado sobre el Circuito Challao Cerro de La Gloria, unos 3.500 mts. al oeste de la Rotonda El Challao, frente al ingreso a Quintas de San Isidro. Distrito El Challao. Las Heras. Junio 2, hora 17.30.  
Bto. 63997  
21/24/26/5/99 (3 P.) \$ 8,55

Agrimensor Roberto Monton, mensurará 141.169 m2 propiedad de José La Micela ubicado sobre Circuito Challao Cerro de La Gloria, unos 2.500 mts. al oeste de la Rotonda El Challao, Distrito El Challao, Las Heras. Junio 2, hora 17.00.  
Bto. 63997  
21/24/26/5/99 (3 P.) \$ 5,70

Enrique Bartolomeo, Agrimensor, mensurará 248,43 m2 propiedad de Agustín Fernández, Benielli Nº 2535, Ciudad, Capital. Mayo 31, 17 hs.  
Bto. 63997  
21/24/26/5/99 (3 P.) \$ 2,85

Agrimensor Claudio Fasceto, mensurará 238,47 m2 de Nicanor Segundo Olivares pretendida por Beatriz de los Angeles Olivares gestión título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58, ubicada Laurentino Olascoaga Nº 1080, San José, Guaymallén. Mayo 31, hora 9. Límites: Norte: Alfredo Zalazar. Sur: calle Laurentino Olascoaga. Este: Fernando

Ficarra. Oeste: Nicanor Segundo Olivares.

Bto. 63997

21/24/26/5/99 (3 P.) \$ 8,55

Agrimensor Carlos Soto, mediará 270 m2 aproximadamente propiedad de Saturno Financiera Industrial y Comercial S.R.L. pretendida por Ana María Delgado, Ley 14159 Decreto 5756/58 gestión título supletorio. Norte: calle Leopoldo Lugones. Sur: Miguel Angel Garro. Este: Rosa Hilda Porcel. Oeste: Enzo Currenti. Leopoldo Lugones 6061, Villa Nueva, Gllén. Mayo 31, hora 15.45.

Bto. 63997

21/24/26/5/99 (3 P.) \$ 8,55

Roberto Carbonell, Agrimensor, mediará 750,51 m2 propiedad Bertha Angela Orellano Viuda de Sandoval y otros. Ubicada: Adolfo Alsina N° 1.748, Godoy Cruz, San Francisco del Monte. Mayo 31, hora 12.00.

Bto. 63997

21/24/26/5/99 (3 P.) \$ 5,70

Darío González, Agrimensor, mediará 450,13 m2 propiedad Marco Federico Fagioli, Morón 337, Ciudad, Capital. Mayo 31, hora 8.00.

Bto. 63993

21/24/26/5/99 (3 P.) \$ 2,85

Mario Szczurowski, Agrimensor, mediará aproximadamente 941,39 m2 parte mayor extensión propiedad Mercedes Orfila Argumedo Vda. de Rodríguez Vargas, ubicada Ruta Nacional N° 52 N° 7523, Capdevila, Las Heras. Mayo 31, hora 17.

Bto. 63993

21/24/26/5/99 (3 P.) \$ 2,85

Ingeniero Civil Juan de Nevrezé, mediará 55.555 m2 propiedad de María Luis Ramírez, Alfredo Ramón Ramírez y Carlos Guillermo Ramírez, pretendida por Alicia Inés Montenegro Robledo para título supletorio Ley 14159 ubicada sobre Ruta Provincial N° 156 a 333,34 mts. al oeste de calle La Ripiera, lugar El Algarrobal, cuyos linderos son: Norte: con Ruta Provincial N° 156; Sur: con calle proyectada; Este: con Aníbal Barrera; Oeste: con Jorge Guillén. Día 1 de junio, hora 12.

Bto. 58044

24/26/27/5/99 (3 P.) \$ 14,25

Ignacio Guardiola y Claudio Fasceto, agrimensores, mediarán 10023.01, propiedad Patio Mendoza, Sociedad Anónima, ubicada Leandro N. Alem 67, Ciudad, Capital. Mayo 31, hora 17.00.

Bto. 63754

21/24/26/5/99 (3 P.) \$ 2,85

Carlos Jaure, Agrimensor, mediará 444,65 m2 y 275,90 m2 propiedad Damaso Cilveti Miguel, ubicada Avda. San Martín N° 1630, Ciudad, Godoy Cruz. Junio 1, hora 9.

Bto. 64790

24/26/27/5/99 (3 P.) \$ 2,85

Carlos Jaure, Agrimensor, mediará 4.451,88 m2 propiedad Damaso Cilveti Miguel, ubicada Cervantes N° 1.568, Las Tortugas, Godoy Cruz. Junio 1, hora 10.

Bto. 64790

24/26/27/5/99 (3 P.) \$ 2,85

Marcelo Bugarín, Agrimensor, mediará 106.229,46 m2, propiedad Ricardo Palumbo y otros. Ubicada en calle Terrada costado Oeste a 210,00 mts. al norte calle Malavia, Carrodilla, Luján de Cuyo. Junio 1, hora 17.

Bto. 64792

24/26/27/5/99 (3 P.) \$ 5,70

Eduardo Valentini, Agrimensor, mediará 192,41 m2. Propiedad Alberto Santiago Barboza. Segundo Callejón Morales s/n, lote 3, manzana A. Loteo Los Parrales. El Plumerillo. Las Heras. Junio 1, hora 14.

Bto. 64792

24/26/27/5/99 (3 P.) \$ 5,70

Agrimensor Ricardo Utrero, mediará título supletorio Ley 14.159 aproximadamente 379,04 m2 propietarios Angel Mazeo, Ana Mazeo de Agnenio o Ramona Ana Mazeo o Mazzeo, Antonio Mazzeo. Pretendida por Elena Pinida Sepúlveda. Límites: Norte: calle José Néstor Lencinas N° 41. Este: Rosa Benal. Sur: Manuel Castillo. Oeste: Abdala Juan Yamín, Marón Roberto Yamín. Ubicada: José Néstor Lencinas N° 41, Ciudad, Luján de Cuyo. Hora 16.30. Junio. Bto. 64792

24/26/27/5/99 (3 P.) \$ 11,40

Oscar Greco, Agrimensor, mediará 255,38 m2 propiedad de Luis Benito Sánchez calle Paso del Planchón N° 294, Ciudad, San

Martín. Junio 1, hora 14.

Bto. 64792

24/26/27/5/99 (3 P.) \$ 2,85

Oscar Greco, Agrimensor, mediará 111.234,00 m2 aproximadamente parte de mayor extensión propiedad Victorio Ferri, calle El Altillito 102,00 mts. sur calle Soberanía Nacional, Los Barriales, Junín. Junio 1, hora 17.

Bto. 64792

24/26/27/5/99 (3 P.) \$ 5,70

José Di Pietro, Agrimensor, mediará 135,72 m2 propiedad Hilda Carli, calle Vicente Gil N° 497, Ciudad, Mendoza. Junio 2, hora 16.30.

Bto. 64792

24/26/27/5/99 (3 P.) \$ 2,85

Daniel Pérez, Agrimensor, mediará 498.200,00 m2 propietario Santa María de Lavalle Cooperativa de Vivienda, Urbanización, Servicios Públicos y Consumo Limitada. Sur Ruta Provincial N° 34, 469,42 metros oeste eje calle El Plumero, Costa de Araujo, Lavalle. Junio 1, hora 8.

Bto. 64792

24/26/27/5/99 (3 P.) \$ 5,70

Agrimensor Julio Lola, mediará y fraccionará 3056,55 m2 propietario Humberto Zurriable e Isabel Ruiz, ubicada en callejón comunero sobre Ruta Nacional 40, Acceso Sur s/n, a 1740,37 mts. al sur de calle Olavarría, costado este. Se cita a condóminos interesados de dicho callejón comunero. Perdiel, Luján de Cuyo. Junio 1, hora 10.

Bto. 64792

24/26/27/5/99 (3 P.) \$ 8,55

Daniel Pérez, Agrimensor, mediará 76.730,50 m2 propietario Unión Vecinal Oscar Mendoza, Sur Ruta Provincial N° 38, 1207,50 metros este calle Los Sanjuaninos, Jocolí, Lavalle. Junio 2, hora 8.

Bto. 64792

24/26/27/5/99 (3 P.) \$ 5,70

Agrimensor Carlos Soto, mediará 318,62 m2 propietario Sebastián Caraziologo Teves, Tupac Amarú s/n lote 14 Mzna. F, Barrio Argentina Cities Service, Gdor. Benegas, Godoy Cruz. Pretendida por Ricardo Humberto Araujo gestión título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. Norte:

Susana Rita Algañaraz, Antonio Ramón Algañaraz, Sasana Avaca de Algañaraz. Sur: calle Tupac Amarú. Este: Agua y Energía. Oeste: Ricardo Humberto Araujo. Junio 2, hora 17.

Bto. 64794

24/26/27/5/99 (3 P.) \$ 11,40

Carlos Gassull, Agrimensor, mediará 221,57 m2 parte mayor extensión propiedad Los Cerrillos Sociedad de Responsabilidad Limitada. Potrerillos 1523, Presidente Sarmiento, Godoy Cruz. Junio 1, hora 9.

Bto. 64794

24/26/27/5/99 (3 P.) \$ 2,85

Agrimensor Jaime Drajer, mediará 282,50 m2 propiedad de Héctor Santiago Román, calle Garibaldi N° 192, Palmira, San Martín. Junio 2, hora 16.00.

Bto. 64794

24/26/27/5/99 (3 P.) \$ 2,85

Ramón Sederó, Ingeniero Civil, mediará 260,00 m2 aproximadamente parte mayor extensión, propiedad Hipólito Cabello, calle La Totorá 4727, El Algarrobal, Las Heras. Junio 1, hora 16.

Bto. 64794

24/26/27/5/99 (3 P.) \$ 2,85

Jorge Silvestre, agrimensor mediará aproximadamente parte mayor extensión Cooperativa Pro-Vivienda barrio Libertador Limitada Desarrollo y Progreso en 240,00 m2 y Cooperativa Integral Limitada Barrio General San Martín en 10 m2. Los Paramillos Chicos s/n°, Espacio reservado 1, barrio San Martín, Ciudad, Capital, Junio 2, hora 14.

Bto. 64836

24/26/27/5/99 (3 P.) \$ 5,70

(\*)

Esteban Buljan, Agrimensor, mediará parte de mayor extensión, 2 Fracciones de Municipalidad de Las Heras. Fracción 1: 3217,77 m2 calle 8 a 61,19 mts. al este de calle 7 costado sur. Fracción 2: 1.000,87 m2 calle 8 a 37,29 mts. al este de calle 7 costado sur Parque Industrial El Resguardo, Las Heras. Junio 2, hora 9.00.

Bto. 64841

26/27/28/5/99 (3 P.) \$ 8,55

(\*)

Jorge Cavichioli, Agrimensor, mediará 981,70 m2 propiedad

de Francisco López Marquez, calle Juan B. Justo N° 823, Ciudad, Capital. Junio 2, hora 14.  
Bto. 64841  
26/27/28/5/99 (3 P.) \$ 2,85

(\*)

Walter Baudracco, Agrimensor, mensurará aproximadamente 201,98 m2 parte de mayor extensión propiedad de Dorotea Ferruce o Farruggia de Zalazar, pretendida por Víctor Nicolás Alaniz, gestión título supletorio Ley 14.159 Decreto 5756/58. Calle Vicente López N° 465, Panquehua, Las Heras. Limita: Norte, Este y Oeste: Dorotea Ferruce o Farruggia de Zalazar. Sur: calle Vicente López. Junio 2, hora 15.  
Bto. 64841  
26/27/28/5/99 (3 P.) \$ 11,40

(\*)

Carlos Leyes, Agrimensor, mensurará 2.021,00 m2 propiedad Angel Jacobo Peruzzi y otros. Fondo enclavado salida Alem 74, Rodeo del Medio, Maipú. Junio 2, hora 15.00.  
Bto. 64841  
26/27/28/5/99 (3 P.) \$ 2,85

(\*)

Carlos Heluani, Agrimensor, mensurará 427,20 m2 aproximadamente parte mayor extensión propiedad Bodegas y Viñedos Dumit Sociedad Anónima, calle Gutiérrez 20 mts. sur calle Layera costado oeste San Roque, Maipú. Junio 4, hora 9.  
Bto. 64841  
26/27/28/5/99 (3 P.) \$ 5,70

(\*)

Carlos Heluani, Agrimensor, mensurará 427,20 m2 aproximadamente parte de mayor extensión propiedad Bodegas y Viñedos Dumit Sociedad Anónima, calle Gutiérrez 32 mts. sur calle Layera costado este, San Roque, Maipú. Junio 4, hora 9.30.  
Bto. 64841  
26/27/28/5/99 (3 P.) \$ 5,70

(\*)

Juan José Ginart, Ing. Agrimensor, mensurará 783,22 m2. Propiedad Eleodoro López. Bartolomé Mitre 554, Ciudad, Tunuyán. Junio 2, hora 9.  
Bto. 64841  
26/27/28/5/99 (3 P.) \$ 2,85

(\*)

Estela Hidalgo, Agrimensor, mensurará 200,60 m2 propiedad Julia Juana Viola Vda. de Picciano, Juan de Dios Videla 291, Ciudad, Capital. Junio 2, 14 horas.  
Bto. 64841  
26/27/28/5/99 (3 P.) \$ 2,85

(\*)

Ing. Carlos Jaliff, mensurará 235,24 m2 de Elvira Villamayor Contreras. Mitre Sur 187, Villa Atuel, San Rafael. Junio 2, hora 16.  
Bto. 64843  
26/27/28/5/99 (3 P.) \$ 5,70

(\*)

Roberto Carbonell, Agrimensor, mensurará 113,13 m2 propiedad Magdalena Tumbarello, ubicada: Julio Leónidas Aguirre N° 30, Capital, Ciudad. Junio 2, hora 12.00.  
Bto. 64843  
26/27/28/5/99 (3 P.) \$ 2,85



### Avisos Ley 11.867

(\*)

Se comunica al público y comercio en general, que el fondo de comercio destinado a Farmacia denominada **FARMACIA DEL PUEBLO**, ubicada en Avenida Mitre N° 95 de la Ciudad de Junín, Mendoza, propiedad de la señora Marta o Martha Beatriz Bustos, procede a transferir a favor del señor Antonio Humberto Ciafrelli. Farmacia con número de contribuyente en Ingresos Brutos al N° 0263440, C.U.I.T. N° 27-03766146-0. Reclamos y oposiciones: Escribana Ruth Viviana Panonto de Scandura, Registro N° 265, Albuera N° 531 de la Ciudad de General San Martín, Mendoza. Teléfono 02623-420593.  
Bto. 64830  
26/27/28/31/5 y 1/6/99 (5 P.) \$ 28,50



### Avisos Ley 19.550

(\*)

**OPTICA GODOY CRUZ S.R.L.**  
- Cesión de cuotas de capital y modificación de contrato social. Con fecha 17 de mayo de 1999 el socio Eduardo José Bacigalupo cedió por venta y por contrato privado, aprobado por asamblea de socios, sus cuotas de capital a la Señora Inés Ana Torres, L.C.

4.115.428, argentina, casada en primeras nupcias con Plinio Gerardi, comerciante, nacida el 20 de julio de 1941, con domicilio real en calle Marcos Sastre 963 de Godoy Cruz, Mendoza; quedando integrada la sociedad y el capital social de la manera siguiente: Plinio Gerardi 4.500 cuotas de capital e Inés Ana Torres 4.500 cuotas de capital. Por asamblea con fecha dieciocho de mayo de 1999 se aprobaron las modificaciones al contrato social y el texto ordenado del contrato, que responde al texto siguiente: Texto Ordenado de Contrato Social de Optica Godoy Cruz S.R.L. Integrantes: Plinio Gerardi, argentino, comerciante, mayor de edad, nacido el 25 de mayo de 1940, casado en primeras nupcias con Inés Ana Torres, Libreta de Enrolamiento número 6.883.987, con domicilio en calle Marcos Sastre 963 de Godoy Cruz, Mendoza; e Inés Ana Torres, argentina, comerciante, mayor de edad, nacida el día 20 de julio de 1941, con domicilio en calle Marcos Sastre 963 de Godoy Cruz, Mendoza, Libreta Cívica N° 4.115.428 y casada en primeras nupcias con Plinio Gerardi; como integrantes de Optica Godoy Cruz S.R.L., que se regirá por la Ley de Sociedades Comerciales y cláusulas siguientes: Primera: Bajo la denominación de Optica Godoy Cruz S.R.L. queda constituida la sociedad con domicilio en Jurisdicción de la Provincia de Mendoza, actualmente en calle Godoy Cruz 46 de la Ciudad de Mendoza, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier parte del país o del extranjero. Segunda: El término de duración de la sociedad es de noventa y nueve años, a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro de Sociedades de Responsabilidad Limitada. Tercera: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) La compra y venta de instrumentos de óptica y lentes, de artículos oftálmicos, de aparatos y artículos de fotografía y cine, y en general de artículos, instrumentos y mercaderías afines a la óptica, ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada con terceros, o en carácter de mandataria, consignataria, representante o distribuidora. b) Realizar operaciones de importación de ins-

trumentos, mercaderías, productos y maquinarias necesarias al desenvolvimiento de las actividades comprendidas en su objeto. c) La atención de representaciones, consignaciones o distribuciones de productos y mercaderías en general. d) Tomar participación en sociedades que tengan un objeto similar, constituidas o por constituirse, y adquirir el activo y pasivo de otros establecimientos análogos. e) Explotar todos aquellos ramos vinculados industrial o comercialmente con las actividades precedentemente detalladas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Cuarta: El capital social se fija en la suma de Pesos nueve mil (\$ 9.000), representados por nueve mil cuotas de capital de Un peso cada una. Quinta: El capital social está integrado totalmente y suscripto de la manera siguiente: Plinio Gerardi cuatro mil quinientas (4.500) cuotas de capital que representan Pesos cuatro mil quinientos (\$ 4.500) e Inés Ana Torres cuatro mil quinientas (4.500) cuotas de capital que representan Pesos cuatro mil quinientos (\$ 4.500). El capital social está integrado por los bienes que se detallan en inventario y balance. Sexta: El capital social podrá ser aumentado por una sola o sucesivas suscripciones por decisión de los socios, tomada por unanimidad. Los aumentos de capital podrán ser suscriptos en proporción a sus acreencias o en la forma que lo juzguen más conveniente a sus respectivos intereses. Los aumentos podrán efectuarse por capitalización de reservas no legales o por admisión de nuevos socios. Séptima: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, que serán designados por mayoría de capital. Designándose para tales funciones a los socios Plinio Gerardi e Inés Ana Torres, quienes vestirán el cargo de gerente con uso de la firma social, pudiendo actuar en forma conjunta o individualmente, ejerciendo la representación de la sociedad y la obligarán con la sola firma de cualquiera de ellos. La designación se formaliza por el término de duración de la socie-

dad. Podrán ser removidos por justas causas, debidamente probadas y resuelto en asamblea de socios. Octava: El ejercicio social cierra el 31 de octubre de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones legales vigentes. Las utilidades realizadas y líquidas, tendrán el siguiente destino: a) El 5% hasta completar el 20% del capital social, para el fondo de reserva legal; b) El saldo en todo o en parte, será distribuido entre los socios en proporción a sus cuotas de capital efectivamente integradas; o a fondos de reservas facultativas o a cualquier otra aplicación que determinen los socios. Las pérdidas serán soportadas por los socios en proporción a las cuotas de capital suscriptas. Novena: Ninguno de los socios podrá ceder o transferir a terceros las cuotas sociales, si no media el consentimiento o conformidad del otro socio. Décima: En caso de fallecimiento o incapacidad absoluta de alguno de los socios, los herederos o representante legal del incapaz se incorporarán a la sociedad. Su incorporación se hará efectiva cuando acrediten la calidad de heredero del socio fallecido o representante del incapaz, actuando en el interín y en representación de aquellos el administrador de la sucesión o curador. Décima Primera: La sociedad se disuelve por cualquiera de las causas previstas en el artículo noventa y cuatro de la Ley de Sociedades, excepto si devienen de circunstancias expresadas en los supuestos de los incisos seis, siete, ocho y nueve y artículo noventa y seis del mismo cuerpo legal. Décima Segunda: Disuelta la sociedad, la liquidación será efectuada por los dos socios. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente será adjudicado a los socios en proporción a las cuotas de capital integradas. El que antecede es el texto ordenado del contrato social, que es aprobado por unanimidad por los integrantes de la sociedad, debiéndose realizar los trámites pertinentes para su registración. No habiendo más que tratar, se da por terminada la asamblea, labrándose la presente, que en prueba de conformidad de lo tratado y resuelto la firma.

Bto. 64800

26/5/99 (1 P.) \$ 64,60

(\*)

**MULE HERMANOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

- En la Ciudad de Rivadavia, Departamento del mismo nombre, Provincia de Mendoza, República Argentina, a treinta de abril de mil novecientos noventa y nueve, entre el señor Roberto Oscar Mulé, D.N.I. N° 6.909.104, casado en primeras nupcias con doña Carmen Ernesta Comeglio, Libreta Cívica N° 4.884.707, domiciliado en calle Los Nogales sin número, Distrito La Central de este Departamento Rivadavia, y el señor Martín Ariel Mulé, D.N.I. N° 24.707.601, soltero, domiciliado en calle Los Nogales sin número, Distrito La Central de este Departamento; todos argentinos y hábiles para contratar, convienen lo siguiente: I) El señor Roberto Oscar Mulé, cede y transfiere a título de venta al señor Martín Ariel Mulé, y éste acepta un mil doscientas cuotas del capital social que tiene suscriptas e integradas en la sociedad de responsabilidad limitada que gira en esta plaza bajo la denominación de «Mulé Hermanos Sociedad de Responsabilidad Limitada», inscrita en el Registro Público de Comercio el 4 de junio de 1987, al legajo número 2099 fojas 1 y 5 del Registro Público de Sociedades de Responsabilidad Limitada de esta Provincia, con domicilio legal en la jurisdicción de la Provincia de Mendoza, actualmente en el Departamento de Rivadavia, con sede social en calle Los Nogales sin número, Distrito La Central. II) Don Roberto Oscar Mulé cede a don Martín Ariel Mulé las un mil doscientas cuotas de capital de Treinta y cinco pesos con cero cuatro centavos cada una, que posee en la forma que expresa el mencionado contrato social, surtiendo efecto esta cesión a partir del 1 de mayo de 1999, siendo por consiguiente el cesionario, don Martín Ariel Mulé, propietario de dichas cuotas y de sus rentas desde esa fecha, teniendo asimismo previo conocimiento del activo y del pasivo social. III) El cedente declara bajo fe de juramento que no se encuentra inhibido para disponer de sus bienes y que tiene la libre disposición de las cuotas que cede por este acto. IV) En tales condiciones don Roberto Oscar Mulé, verifica esta cesión a favor de don Martín Ariel Mulé por el pre-

cio de Cuarenta y dos mil ochenta pesos (\$ 42.080,00) que el cedente recibe en este acto de manos del cesionario en dinero en efectivo y a su entera satisfacción, por lo cual le otorga mediante el presente instrumento suficiente recibo y carta de pago en forma, transfiriéndose todos los derechos que le corresponden o puedan corresponderle por las cuotas cedidas en la sociedad de que se trata y a las cuales renuncia sin limitación alguna en favor del cesionario a quien subroga en su mismo lugar, grado y prelación, respecto a las cuotas cedidas. V) Presente en este acto la señora Carmen Ernesta Comeglio, expresa que da su consentimiento conyugal conforme a lo dispuesto por el artículo 1277 del Código Civil. VI) En consecuencia el capital social de «Mulé Hermanos Sociedad de Responsabilidad Limitada» queda integrada por los señores: José Mario Mulé con seiscientos cuotas sociales, Martín Ariel Mulé en mil doscientas cuotas sociales y Alfredo Martín Mulé con tres mil doscientas cuotas sociales. VII) Para los efectos judiciales y extrajudiciales de este instrumento las partes fijan los domicilios mencionados ut-supra, los que se mantendrán subsistentes mientras no se manifieste en forma fehaciente su cambio. Las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales ordinarios de la Tercera Circunscripción Judicial y renuncian expresamente al fuero federal o cualquier otro especial aún en el caso de corresponder. Para constancia y fiel cumplimiento se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha de su otorgamiento. Bto. 64808

26/5/99 (1 P.) \$ 34,20

(\*)

**MULE HERMANOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

- En la Ciudad de Rivadavia, Departamento del mismo nombre, Provincia de Mendoza, República Argentina, a siete de diciembre de mil novecientos noventa y ocho, entre el señor José Mario Mulé, libreta de enrolamiento 6.872.816, casado en primeras nupcias con doña María Julia Brúculo, Libreta Cívica 4.884.782, domiciliado en calle Justo Estrada y Nueva Gil, Distrito La Central de este Departamento

Rivadavia y el señor Alfredo Martín Mulé, Libreta de Enrolamiento 6.895.894, casado en primeras nupcias con doña María del Carmen Estebanez, domiciliado en calle Los Nogales sin número, Distrito La Central de este Departamento; todos argentinos y hábiles para contratar convienen lo siguiente: I) El señor José Mario Mulé, cede y transfiere a título de venta al señor Alfredo Martín Mulé, y éste acepta seiscientos cuotas del capital social que tiene suscriptas e integradas en la sociedad de responsabilidad limitada que gira en esta plaza bajo la denominación de «Mulé Hermanos Sociedad de Responsabilidad Limitada», inscrita en el Registro Público de Comercio el 4 de junio de 1987, al legajo número 2099 fojas 1 y 5 del Registro Público de Sociedades de Responsabilidad Limitada de esta Provincia, con domicilio legal en la jurisdicción de la Provincia de Mendoza, actualmente en el Departamento de Rivadavia, con sede social en calle Los Nogales sin número, Distrito La Central. II) Don José Mario Mulé cede a don Alfredo Martín Mulé las seiscientos cuotas de capital de Treinta y tres pesos con cincuenta y ocho centavos cada una, que posee en la forma que expresa el mencionado contrato social, surtiendo efecto esta cesión a partir de la fecha de este contrato, siendo por consiguiente el cesionario, don Alfredo Martín Mulé, propietario de dichas cuotas y de sus rentas desde esta fecha, teniendo asimismo previo conocimiento del activo y del pasivo social. III) El cedente declara bajo fe de juramento que no se encuentra inhibido para disponer de sus bienes y que tiene la libre disposición de las cuotas que cede por este acto. IV) En tales condiciones don José Mario Mulé, verifica esta cesión a favor de don Alfredo Martín Mulé por el precio de Veinte mil ciento cuarenta y ocho pesos (\$ 20.148,00) que el cedente recibe en este acto de manos del cesionario en dinero en efectivo y a su entera satisfacción, por lo cual le otorga mediante el presente instrumento suficiente recibo y carta de pago en forma, transfiriéndose todos los derechos que le corresponden o puedan corresponderle por las cuotas cedidas en la sociedad de que se trata y a las cuales renuncia sin limitación alguna

en favor del cesionario a quien subroga en su mismo lugar, grado y prelación, respecto a las cuotas cedidas. V) Presente en este acto la señora María Julia Brúculo, expresa que da su consentimiento conyugal conforme a lo dispuesto por el artículo 1277 del Código Civil. VI) En consecuencia el capital social de «Mulé Hermanos Sociedad de Responsabilidad Limitada» queda integrada por los señores: José Mario Mulé con seiscientas cuotas sociales, Roberto Oscar Mulé con mil doscientas cuotas sociales y Alfredo Martín Mulé con tres mil doscientas cuotas sociales. VII) Para los efectos judiciales y extrajudiciales de este instrumento las partes fijan los domicilios mencionados ut-supra, los que se mantendrán subsistentes mientras no se manifieste en forma fehaciente su cambio. Las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales ordinarios de la Tercera Circunscripción Judicial y renuncian expresamente al fuero federal o cualquier otro especial aún en el caso de corresponder. Para constancia y fiel cumplimiento se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha de su otorgamiento. Bto. 64807 26/5/99 (1 P.) \$ 35,15

(\*)

**LUVA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA** - En la Ciudad de Mendoza, a los once días del mes de setiembre de 1998, se reúnen en el domicilio social ubicado en calle Alem 39 de Ciudad, Mendoza, los socios María Gabriela Fragapane y Eduardo Oscar Gamboa, estando presente la Sra. María del Carmen Villegas, argentina, divorciada, L.C. 6.556.501, con domicilio real en calle Canal de Beagle 1771, Luzuriaga, Maipú, Mendoza, quienes convienen celebrar el presente contrato de cesión de cuotas. El Sr. Gamboa a título de venta, cede y transfiere a favor de la Sra. María del Carmen Villegas, la totalidad de las cuotas de capital de la Sociedad Luva S.R.L. que le pertenecen 50% (cincuenta por ciento) que declara ser único propietario. Asimismo la Sra. Fragapane de Ibazeta, a título de venta cede y transfiere a favor de la Sra. María del Carmen Villegas, el 49% (cuarenta y nueve por ciento) del capital social de Luva S.R.L.

del que declara ser única propietaria. En este acto por unanimidad queda nombrada como socia gerente a la Sra. María del Carmen Villegas. Se encuentra presente el Sr. Rubén Darío Ibazeta, D.N.I. N° 18.521.978, quien presta conformidad a esta transferencia en los términos del Art. 1277 del Código Civil. La compradora acepta la transferencia que se realiza por el precio total de Pesos once mil novecientos ochenta y ocho (\$ 11.988), siendo el presente contrato suficiente y eficaz recibo y carta de pago en legal forma. Las partes convienen treinta días hábiles para legalizar la presente transferencia de cuotas sociales. A todos los efectos constituyen domicilio legal en calle Jujuy 347, Ciudad, Mendoza. En Mendoza, en la fecha indicada ut-supra, se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. Bto. 64795 26/5/99 (1 P.) \$ 16,15

(\*)

**SANTA ELVIRA S.R.L.** - Por escritura pública N° 187 de fecha 17 de diciembre de 1997, pasada por ante el escribano Enrique S. Sanguinetti, titular del Registro Notarial 1334 de Capital Federal, la señora Julia Elvira Aguirre o Aguirre Villanueva, cedió y transfirió gratuitamente sus un mil doscientas ochenta y cinco cuotas de capital a Caupolicán Jorge Castilla, argentino, abogado, nacido el 11 de mayo de 1923, casado en primeras nupcias con Rosa Amelia Aguirre, L.E. 4.210.120, con domicilio en calle Las Heras 2455, piso 10 de Capital Federal. Bto. 64799 26/5/99 (1 P.) \$ 5,70

(\*)

**CIBELES S.R.L.** - Modificación de contrato social. Por acta 2 modifica: Art. 6° quedando su contenido de la siguiente forma: Administración y representación exclusivamente por María Susana Gabrielli, en calidad de gerente con poderes de administración, representación y disposición amplios. Bto. 64822 26/5/99 (1 P.) \$ 1,90

(\*)

**HONEYWELL S.A.C.I.** - Inscripta en la Inspección General de Justicia de la Nación, con fecha 6-11-67 bajo el N° 3.293 libro

63 T° A de S.A. con sede social en Cerrito 740, 14° piso de la Ciudad de Buenos Aires, comunica que por acta de directorio, elevada a Escritura Pública N° 42 de fecha 19-1-99 resolvió la inscripción de sucursal en Mendoza, cuya sede social es la de calle Agustín Alvarez 1348, Godoy Cruz, Mendoza, designado como representantes de la misma a Rubén Eduardo Pascual de la Llana, D.N.I. N° 14.311.865 y Carlos Alberto Hernández Abarca, con C.N.I. de Chile N° 7.048.661-K. Bto. 64818 26/5/99 (1 P.) \$ 6,65

### Audiencia Pública

**GOBIERNO DE MENDOZA  
MINISTERIO DE AMBIENTE Y  
OBRAS PUBLICAS  
DIRECCION DE SANEAMIENTO  
Y CONTROL AMBIENTAL  
AUDIENCIA PUBLICA**

**Resolución N° 1038-AOP-1999.**  
«EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL SISTEMA DE TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS PARA LA ZONA CENTRO DE LA PROVINCIA»  
En cumplimiento del Artículo 31° de la Ley N° 5961 de Preservación, Conservación, Defensa y Mejoramiento del Ambiente, del Artículo 18° del Decreto Reglamentario N° 2109/1994 y de la Resolución N° 109-AOP-1996, se convoca a las personas físicas y jurídicas públicas o privadas, estatales o no, organizaciones gubernamentales interesadas en la preservación de los valores ambientales y en particular a los superficiarios que se vean potencialmente afectados por el proyecto de referencia, quienes deberán inscribirse hasta dos horas antes de la fecha prevista para la participación oral y escrita en la Dirección de Saneamiento y Control Ambiental y Municipalidad de San Carlos.  
Viernes 28 de mayo de 1999 - 10.00 horas CENTRO CIVICO CULTURAL «LA CONSULTA», sito en calle Ejército de los Andes y Bruno Villegas - La Consulta - Departamento de San Carlos - Mendoza.  
Se designa como instructores a cargo del procedimiento al Ingeniero OSCAR RUBIO y al Doctor ERNESTO JAVIER MONTORO.  
La información concerniente puede ser consultada en horario de

08.00 a 13.00 horas en la Dirección de Saneamiento y Control Ambiental, Teléfono 4233119, FAX 4231754 y Municipalidad de San Carlos, en horario diurno o dos (2) horas antes en el lugar que se realizará la Audiencia Pública. 19/26/5/99 (2 Pub.) S/cargo..

## Licitaciones

(\*)

**ADMINISTRACION FEDERAL  
DE INGRESOS PUBLICOS  
DIRECCION GENERAL  
IMPOSITIVA**

**Licitación Pública N° 11/99**

Anuncio de preadjudicación  
Preadjudicatario: Schmidt Comunicaciones - H- Yrigoyen 393, San Rafael, Mza.

Reglón Preadjudicado: Alquiler de una máquina fotocopidora a instalar en el edificio del Distrito General Alvear, dependiente de Región Mendoza de la Dirección General Impositiva, ubicado en Avda. Alvear (E) 95, General Alvear, Mendoza, por el periodo desde 1-6-99 y hasta el 31-5-2001, reuniendo los requisitos enumerados en el pliego de condiciones confeccionado al efecto.

Precio mensual: 173,50.

Precio total al 31-5-2001: 4.164,00.

Lugar donde puede consultarse: Distrito General Alvear, Región Mendoza - Avda. Alvear (E) 95 - Gral. Alvear de 7.00 hs. a 15.00 hs.

Bto. 63913

26/5/99 (1 P.) \$ 6,65

**MUNICIPALIDAD DE  
LAS HERAS**

**Licitación Pública N° 39  
Expediente N° 2842-M-99**

Objeto: Adquisición de materiales de librería.

Destino: Departamento de Compras y Suministros, Depósito General.

Fecha de apertura: 7 de junio de 1999. Hora: 10.00.

Lugar de apertura: Departamento de Compras y Suministros.

Valor del pliego: \$ 12,00 (Pesos doce).

Venta de pliegos: Departamento de Compras y Suministros, calle San Miguel esquina Rivadavia, Las Heras, Mendoza.

Bto. 63990

21/24/26/5/99 (3 P.) \$ 19,50



**MUNICIPALIDAD DE  
GENERAL ALVEAR  
MENDOZA**  
**Licitación Pública**  
**Expte. Nº 1612-S-99**

Llámase a licitación pública para el día 11 de junio de 1999 a las 11.00 hs. con el objeto de Contratar la ejecución de la obra «Centro Cívico Carmensa» del Departamento de Gral. Alvear, Mza., con provisión de mano de obra, materiales y conducción empresaria y técnica», según pliego de condiciones generales, especificaciones particulares, planos y demás constancias obrantes en Expediente municipal Nº 1612-S-1999. Los pliegos de condiciones podrán ser adquiridos en Subdirección de Suministros, todos los días hábiles en horario de 7.30 a 12.00 hs. Valor pliego: \$ 50.

Bto. 40179

24/26/5/99 (2 P.) \$ 15,20

(\*)

**GOBIERNO DE MENDOZA  
DEPARTAMENTO GENERAL  
DE IRRIGACION**  
**Plan de Obras de Emergencia  
Hídrica**

**Llamado a licitación pública**  
Obras: Río Mendoza - 2ª Etapa.  
-Construcción de aforadores en derivados del Canal Jocolí y Tulumaya.

-Sistematización Higuera Solanilla.  
-Revestimiento Rama Jarillal desde Higuera González Videla.

Expte.: 223619.

Presupuesto Oficial: \$ 186.528.

Fecha de licitación: 15-6-99.

Apertura de propuestas: 11.00 hs.

Lugar: Sede Central de D.G.I.

Precio de la carpeta: \$ 500.

La documentación puede consultarse y adquirirse, en el Departamento General de Irrigación, sito en calle Barcala y Avda. España, Ciudad, Mendoza.

26/27/5/99 (2 P.) A/Cobrar

**GOBIERNO DE MENDOZA  
DIRECCION GENERAL DE  
ESCUELAS**

Llámase a licitaciones privadas para los días y horas que seguidamente se detallan, con motivo y destino que se expresan:

Apertura: 31 de mayo de 1999, hora: 10.

**Licitación Privada Nº 30/99,**  
Expte. Nº 7415-D-99- Resol. Nº 165-SA-99. Para contratación de transporte de alumnos de la Escuela Nº 1-557 «Cerro de la Glo-

ria» ubicada en calle principal s/nº Bº La Favorita hasta la Escuela 1-098 «C. Ponce de Videla» ubicada en Avda. Libertador s/nº Parque General San Martín, 1 (un) viaje por día, ida y vuelta.

Apertura: 31 de mayo de 1999, hora: 11.

**Licitación Privada Nº 31/99**

Expte. Nº 8044-D-99, Resol Nº 166-SA-99. Para contratación de transporte de alumnos de la Estancia Las Chacras hasta la Escuela Sargento Baigorria, continuando hasta Escuela Emilio León y viceversa siendo un total de tres (3) viajes diarios. (Las Escuelas pertenecen al departamento de Malargüe).

Pliego de Condiciones: Se encuentran a disposición de los interesados en Subdirección de Compras y Provisiones de Materiales, Dirección General de Escuelas, de 8 a 20 horas.

24/26/27/28/5/99 (4 Pub.) s/cargo

(\*)

**GOBIERNO DE MENDOZA  
MINISTERIO DE DESARROLLO  
SOCIAL Y SALUD**  
**DI.N.A.A.D. Y F.**

Dirección Niñez, Adolescencia, Ancianidad, Discapacidad y Familia  
Llámase a licitación privada para el día y hora que seguidamente se detalla, con motivo y destino que se expresa:

Apertura: 28 de mayo a las 10. hs. s/Contratación de inmueble para funcionamiento de Hogar de Adolescentes y Pre-adolescentes (San Rafael).

Expte. Nº 52.475-D -99.

Pliego de Condiciones: Se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Compras, sita en calle Armani Nº 1800 - Godoy Cruz (los pliegos son sin cargo). Tel. 427-2000 Interno 228.  
26/27/5/99 (2 P.) S/Cargo

(\*)

**GOBIERNO DE MENDOZA  
MINISTERIO DE DESARROLLO  
SOCIAL Y SALUD**  
**FIDES**

**Licitación Pública**

Adquisición: Contratación de servicio de movilidad (automóviles).  
Expte. 1638-A-99.

Apertura: 3-6-99. Hora: 10.00.

Por pliegos y demás detalles dirigirse a Departamento Compras - FIDES, Ala Este, Planta Baja, Casa de Gobierno.

26/27/28/5/99 (3 P.) S/Cargo

**TARIFA DE PUBLICACIONES A PARTIR  
DEL 1 DE ENERO DE 1999**

Establecer la siguiente tarifa de avisos en el BOLETÍN OFICIAL:

- a) Por centímetro de columna por cada publicación de composición corrida: considerándose 16 palabras o fracción mayor a diez palabras como un centímetro, \$ 0,95 (noventa y cinco centavos), no cobrándose las fracciones de hasta 10 palabras  
b) En las publicaciones en que la composición no sea corrida se aplicará dicho precio por centímetro de columna.  
c) Por las publicaciones de balances se pagará a más de la tarifa ordinaria, un 50% adicional.  
d) En publicaciones que por su naturaleza deban llevar encabezamiento, a más de la tarifa ordinaria, se abonará el equivalente a dos centímetros.  
e) Las publicaciones cuyos interesados tengan carta de pobreza se harán sin previo pago y a las resultas de las costas del juicio.

Los precios para las suscripciones y ventas de ejemplares del BOLETÍN OFICIAL son los siguientes:

**SUSCRIPCIONES**

Por trimestre	\$ 60
Por semestre	\$ 100
Por un año	\$ 200

El abono de las suscripciones será en efectivo o mediante giro postal a la orden de **Banco de la Nación Argentina**

**VENTA DE EJEMPLARES**

Números sueltos del día	\$ 0,80
Certificaciones	\$ 0,80

Las facturas que debe emitir el **BOLETÍN OFICIAL** por publicaciones ordenadas por organismos oficiales vencerán a los 30 días a partir de la última publicación.

**RECEPCION DE AVISOS  
VENTA DE EJEMPLARES**

Palacio de Gobierno  
1º Subsuelo - Cuerpo Central  
Lunes a viernes 8:00 a 12:00  
Tels. 4492207 - 4492208 - 4492209

Saldo Anterior	\$ 206.601,33
Entrada día 22/05/99	\$ 1.524,05
Total	\$ 208.125,38

(\*)

**GOBIERNO DE MENDOZA  
MINISTERIO DE DESARROLLO  
SOCIAL Y SALUD**  
**FIDES**

**Licitación Pública**

Llamado para la evaluación Ex-Ante a 470 Proyectos Sociales presentados al Concurso de Proyectos Sociales 1999.

Únicamente: Para instituciones inscriptas en Registro de Instituciones Productoras de servicios técnicos «REGITEC».

Expte. 2259-A-99.

Apertura: 28-5-99. Hora: 10.30.

Por pliegos y demás detalles dirigirse a Departamento Compras - FIDES, Ala Este, Planta Baja, Casa de Gobierno.

26/5/99 (1 P.) S/Cargo

(\*)

**GOBIERNO DE MENDOZA  
MINISTERIO DE DESARROLLO  
SOCIAL Y SALUD**  
**HOSPITAL HUMBERTO J.  
NOTTI**

**Licitación Pública Nº 10**

Llámase a licitación pública para el día y hora que seguidamente se detallan, con el motivo y destino que se expresan:

Apertura: 8 de junio de 1999.

Hora: 11.00. Expte. Nº 475 C 99.

Adquisición de instrumental para ORL

Los giros por pago de publicaciones al Boletín Oficial deben emitirse a la orden del **Banco de la Nación Argentina**  
Hasta nuevo aviso sólo se recibirán **cheques** por pago de publicaciones del **Banco de la Nación Argentina**.

Impreso en **Gráfica Nuevo Siglo**

Pasteur 957 - Gillén. - Tel. Fax. 4310698

Oficina Casa de Gobierno Tel. 4492208

Las listas, detalle y pliego de condiciones, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Compras del Hospital Humberto J. Notti, con domicilio en Av. Bandera de Los Andes 2603, San José, Guaymallén.  
26/5/99 (1 P.) S/Cargo

**Fe de erratas**

(\*)

**SINDICATO DE OBREROS Y EMPLEADOS TELEFONICOS DE MENDOZA-** Asamblea General Extraordinaria, en la edición del 12/5/99, donde decía: «...que se convoca para el día jueves 28 de mayo de 1999...»; debió decir: «...que se convoca para el día viernes 28 de mayo de 1999...». Mendoza, 24 de mayo de 1999. Comisión Directiva.

Bto. 64876

26/5/99 (1 Pub.) \$ 2,85

(\*)

En la edición del 24-5-99, aviso de remate de **Ernesto Francisco Córdoba**, Bto. 64809, donde decía: «...del Nota: el...»; debió decir: «...del 1er. Juzgado Civil de San Martín...».

Bto. 64887

26/5/99 (1 Pub.) \$ 1,90